BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

# LA NACION

Año XIII—Núm. 3516 | Buenos Aires, Sábado 3 de Junio de 1882 | Imprenta y Redaccion, San Martin 208

## LA NACION

### Tucuman

REVINDICACION DEL LIBRE SUFRAGIO

Un ilustrado hijo de Tucuman decia hace pocos dias en el Congreso Pedagógico:—"En nuestro país los vencidos no votan," porque el gobierno vencedor los pone fuera de la ley, atribuyéndose el título de tal la funcion del pueblo, de elegir sus mandatarios, abusando al efecto de los medios oficiales.

Tal es el régimen imperante en todas y cada una de las provincias argentinas, y la base en que reposa la situacion política de la República.

A los antiguos cacicazgos vitalicios dueños de vidas y haciendas, sin ley, sin regla y sin principios, se han sucedido los gobiernos electores alzados con el voto popular, que se nombran y se suceden á sí mismos abusando del dinero público y de la fuerza oficial.

No existe en la República más vida política que la del oficialismo corruptor.

El oficialismo, no solo ha muerto la vida política en las Provincias, sinó que ha destemplado hasta la energía cívica de los partidos.

No son partidos políticos los que gobiernan en ellas, sinó agrupaciones de beneficiarios del presupuesto, que se distribuyen entre sí los empleos, las senaturías y las diputaciones nacionales, rotando constantemente el poder entre los mismos, y siempre por los mismos medios del fraude electoral y de la corrupcion política.

Así hemos visto no há mucho en una provincia argentina, que producida la descomposicion pútrida en los elementos del Gobierno constituido por tales medios, subieron á la superficie asesinos famosos, victimarios de un libertador argentino, y ocupar los más altos puestos traidores calificados, que habian entregado la bandera nacional al enemigo extranjero, á la vez que se distribuian por un pacto inmoral, vencidos y vencedores, los puestos que solo el voto público podia conferir.

Así se ha visto en otra provincia al Gobernador de ella nombrar públicamente por su sucesor á un miembro de su familia, á la vez que nombraba así directamente los representantes al Congreso.

Así se ha visto y se vé la primera provincia de la República gobernada como una tribu, entregada su administracion al arbitrario y sus elecciones á los mandarines, como lo declaran los mismos que contribuyeron á crear tal estado de cosas.

Así se vé, que la Capital de la República, que debiera ser el tipo y el modelo del Gobierno, está entregada igualmente al arbitrario, sin libertades políticas ni municipales, dando el mal ejemplo del desgobierno, segun tambien los mismos lo declaran.

Y así estamos viendo la descomposicion que se opera en esos elementos, en las discusiones de que es teatro el Congreso en estos momentos, con motivo de las elecciones oficiales de otra provincia, en que el oficialismo se ha elevado á la categoría de teoría política, invocando el ejemplo del despotismo napoleónico respecto de candidaturas oficiales.

En tales condiciones el sistema representativo no existe ni en la Nacion ni en las provincias, y el régimen parlamentario, que es su manifestacion, no llena sus fines constitucionales.

Este desgobierno, esta corrupcion política, este falseamiento de las instituciones republicanas, anulando de hecho la constitucion y enervando la moral cívica, á la vez que deshonra el carácter nacional, compromete la vida constitucional de la nacion.

Reaccionar contra este desórden, es, más que cuestion política, cuestion social, cuestion de vida sana y de honor nacional. El instinto de la propia conservacion lo aconseja, y los más imperiosos deberes lo imponen.

Por eso aplaudimos la actitud que han asumido los ciudadanos independientes de la Provincia de Tucuman, enarbolando la bandera liberal, al reaccionar contra el oficialismo, en nombre de la libertad y la pureza del sufragio.

Publicamos á continuacion el Manifiesto en que así lo hacen saber al pueblo, iniciando un movimiento saludable y dando un ejemplo moralizador á las demás provincias, feudos de los Gobiernos electores, como ántes lo fueron de los caudillos arbitrarios.

No nos importa quienes sean los que firman ese documento, aun cuando reconocemos entre los firmantes nombres con títulos á invocar las tradiciones del gran partido liberal, que ha fundado las instituciones libres en la República.

Nos basta que sus propósitos respondan al sentimiento patriótico de los que aspiran á ver las provincias argentinas bien gobernadas por medio de un gobierno instituido por el libre sufragio, rompiendo con las armas de la ley en el terreno pacífico de los comicios, los instrumentos liberticidas de los gobiernos electores que se perpetúan por la coaccion y el fraude.

Nos basta que sean industriales, comerciantes, propietarios, hombres honrados de ciencia y de trabajo, que en nombre de los derechos desconocidos de sus conciudadanos, se reunen para reivindicarlos á fin de fundar un gobierno regular por los medios que la Constitucion pone en sus manos.

Y nos basta, sobre todo, que sea una protesta cívica en pró de los principios que ha sostenido en todo tiempo el gran partido de la libertad argentina, con tendencia á fundar de buena fé el propio gobierno de todos y para todos.

En tal sentido, hacemos votos por su triunfo, sin pedir ni esperar para nuestros correligionarios excluidos y perseguidos de parte de los vencedores, otra cosa que el ejercicio de los derechos que la Constitucion les acuerda y que los mandones le desconocen y usurpan.

Y si fuesen nuestros adversarios políticos los que tal bandera levantasen en honor de los principios que constituyen nuestro credo, del mismo modo los aplaudiríamos y haríamos votos por su triunfo.

Ni en nombre de la fuerza ni socolor de una falsa legalidad, las provincias argentinas pueden ser gobernadas por gobiernos electores, porque eso daría por resultado en la República el gobierno de las catorce tribus regidas por gobernadores irresponsables, ligados contra el sufragio popular para constituir una oligarquía que le inocularia un principio de disolucion legal.

A la provincia de Tucuman le ha tocado el honor de dar el noble ejemplo de proclamar la resistencia legal contra la imposicion oficial en las elecciones y el falseamiento de las instituciones en el gobierno.

Allí donde se firmó el acta de la Independencia, proclamando "el derecho para darse las formas que exija la justicia, como nacion libre," allí donde se clavaron en sus ciudades y en sus campos las cabezas de los mártires de la libertad que se sacrificaron por esa generosa aspiracion; allí tambien era históricamente lógico que se levantase la primera protesta en pró de los principios del 9 de Julio y de las tradiciones del partido de principios que los ha proclamado y los ha hecho efectivos en la práctica para bien de todos y honor del país.

Y es por eso que, hechas estas declaraciones, nos hacemos un deber en insertar en nuestras columnas el siguiente documento, que inicia la lucha en pro del voto libre, en una provincia que siempre dió ejemplos de fortaleza y de civismo.

Es una palabra de aliento y de esperanza, un acto de patriotismo y una revindicacion de la moral política escarnecida.

### Manifiesto del Partido Liberal de Tucuman

A SUS CORRELIGIONARIOS POLÍTICOS

Los ciudadanos que suscriben, miembros del antiguo partido liberal histórico de Tucuman, se ponen de pié en union fraternal, dando al olvido quejas y agravios que habian traido su division interna, para dirigir la palabra á los suyos, abriendo sus filas al mismo tiempo para recibir en ella á todos los vecinos que participen de sus ideas y de los propósitos que intentan realizar al volver á la vida pública en momentos críticos para la Provincia, en que se juegan el presente y el porvenir de sus instituciones, comprometidas en la próxima eleccion de Gobernador.

Hablamos en nombre de las tradiciones del partido que en la prensa, en las Asambleas, en las reuniones populares, en el ejercicio de los Poderes públicos, y con las armas en la mano, logró fundar las instituciones que rigen la República, y centro de nuestra Provincia las libertades y los derechos cívicos de los ciudadanos, dejando pruebas inequívocas de haber respetado y conservado puros los principios que le sirvieron de bandera, así como en el gobierno y en el manejo de los negocios públicos dió muestras irreprochables de honradez administrativa.

La dispersion del partido ha traido su abstencion, pero sin abjurar sus creencias, ni renegar de su gloriosa historia. No ha habido disidentes en su dogma político, sino opiniones discordantes en detalles que han desaparecido y que más bien han servido de crisol para purificarlo y presentarse más fuerte en su organismo, como al presente, en que ha mirado en peligro su obra laboriosa de tantos años para fundar las libertades públicas.

Nuestra obra está pervertida, ha pasado á manos contrarias por medio de reacciones lentas que se han operado abusando de nuestro silencio y de las divisiones temporales de nuestro partido.

Felizmente no está todo perdido.

Tenemos la razon y el derecho de nuestra parte, y basta la union del partido para recobrar las posiciones dejadas y restaurar sobre su pedestal la obra de nuestros afanes.

Tucuman ha estado apareciendo en una tristísima figura ante sus propios hijos, en el hecho suprimidos, por no decir abolidos, sus derechos electorales. Esa actitud humilde no corresponde ni á sus antecedentes históricos, ni á su honor ni á su fama como estado libre.

En sus períodos de decadencia ha existido latente una opinion pública que, aunque sin cohesion, hacia sentir su reprobacion á los hechos atentatorios contra el libre ejercicio de nuestras instituciones.—Esa opinion está encarnada en el partido liberal que se presenta en la lucha á reivindicar los derechos de todos los ciudadanos.

Venimos á la cuestion electoral con el ánimo exento de ódios y rencores; venimos á reconquistar nuestras libertades, á restablecer el sufragio libre y legal, á devolverle á la campaña sus derechos, y á sus habitantes las garantías que no tienen, con autoridades suyas, honradas y de su eleccion.

Venimos á fundar gobierno de conformidad al voto de la opinion pública, de orígen libre y legal. Por fin venimos á combatir candidaturas oficiales que son una imposicion y un ultraje á los respetos que se deben al pueblo, y sobre todo nos hemos unido para impedir que la Provincia pase de mano en mano al dominio de los miembros de una sola familia, que por medio de ficciones legales intenta manifiestamente trasmitirse para siempre el gobierno.

Si consintiéramos en esta corrupcion del sistema republicano de Gobierno, nos haríamos cómplices imperdonables de este atentado contra la patria.

Hemos declarado nuestros propósitos, nuestras ideas y nuestros principios á todos los hombres que simpaticen con la causa que vamos á defender, y llamamos á tomar parte en ella á todos los vecinos honrados y á los veteranos del antiguo partido liberal, fuerte hoy por la union é invencible por sus principios.

Tucuman, Mayo 21 de 1882.

*Industriales de caña azúcar*—Juan Crisóstomo Mendez, Ataliva Posse, Justiniano Frias, Vicente Garcia, Ernesto Zavalia, Ramon 2º Posse, Pedro Alurralde (hijo), Emidio Posse, Roque Pondal, Isaias Padilla, Alfredo Guzman, Caupolican Navarro, Miguel Padilla, Ramon Posse, Felipe Posse, Agustin S. Sal, Agustin Muñoz Salvigni, Ignacio Rios, Mariano Viaña, Juan Francisco Ledesma, Alejandro Posse, José María del Campo, Ezequiel Molina, Aurelio Talavera, Juan José Garcia.

*Propietarios*—Federico Helguera, Domingo Martinez Muñecas, Emilio Sal, Lautaro Gramajo, Napoleon Maciel, Hermenejildo Rodriguez, Pastor Rodriguez, Julian Murga, Desiderio Ceballos, R. Melendez, Javier S. Usandivares, Pedro Alurralde, Rosa Verasaluce, David Sorol, José Zelada, Emilio Jimenez, Serapio Gonzalez, Rodulfo Rodriguez, José Rodriguez, Welington de la Rosa, Roman Jimenez Roman, José Ignacio Rios, Santos J. Lopez, Valoy Lopez, Márcos Olmos.

*Abogados*—José Posse, Próspero Garcia, Angel C. Padilla, Javier F. Frias, Angel M. Gordillo, Agustin Lopez, Cárlos R. Frias, Delfin Oliva, Cárlos M. Valladares, Servando Viaña, Santiago Gordillo, Angel Pereira, Octavio Lobo, Francisco L. Garcia, José A. Olmos, Napoleon M. Vera.

*Comerciantes*—Salustiano Posse, Ambrosio Aibar, Emilio Carmona, Jacinto Lopez, Emidio Molina, Abraham Medina, José A. García, Liborio Diaz, Tristan Torres, Manuel C. Fernandez, Manuel Diaz, Juan F. Romano, Francisco Luna, Segundo Iturre, Ricardo R. Reto, Ciriaco Sobrecasas, Cisanto Medina, Miguel Paz, Martin Medina, Saturnino Salazar, Luis G. Camino, Virgilio Molina, Rafael Ferreira, Luis M. Esteves, Lauro A. Esteves, Nicanor Figueredo, Pedro G. Sal, Simon M. Posse, Leoncio Herrera, Francisco Arias, Nicanor Alurralde, Miguel F. Luna, Segundo Vera, Javier Astrada, Lúcas Viaña, Francisco Beltran, Rodulfo Ovejero, Enrique Posse, Javier Lopez, Luis Zelada, Manuel Borton, Lindor Aragon, Juan M. Guzman, Javier F. Avila, Manuel Salvatierra, Segundo Molina, Desiderio Maciel, Zenon J. Santillan, A. Borton, Aparicio Pereira.

### Títulos de renta

En varias ocasiones hemos sostenido la conveniencia de radicar nuestros diversos títulos de renta en el extranjero, por cuanto ese hecho importaba la espansion del crédito nacional y la vinculacion del capitalista extranjero á nuestro país, que requiere su concurso para promover sus industrias y explotar con provecho sus riquezas naturales.

Se hace ahora propaganda contra ese benéfico pensamiento, y se trata de demostrar que él envuelve peligros é inconvenientes para el desenvolvimiento regular de nuestros intereses económicos y de nuestras relaciones comerciales con el exterior.

Se dice tambien que radicarlos aquí es garantía de paz, porque este es el teatro donde deben actuar, puesto que el tenedor de ellos es el mejor sostén de los Poderes Públicos y el más activo obrero de la prosperidad y riqueza del país.

Los que desconocen las conveniencias de la radicacion de nuestros títulos de renta en el extranjero, solo estudian la cuestion bajo una sola faz, descuidando las más importantes que entraña.

Los diversos títulos de renta de nuestro país son papeles al portador que se trasmiten sin formalidad prévia y solo por la simple entrega. Esos títulos deben pagarse aquí, y no en el extranjero, porque aquí residen los deudores ó los signatarios responsables, y no se ha consignado la obligacion de hacer su servicio en el extranjero.

Pero hay conveniencia en que este se haga donde aquellos hayan sido colocados, radicándolos así fuera del país á que pertenecen, operacion importante, tanto más si se trata de una Nacion en formacion, como la nuestra, que no posee capitales disponibles para la adquisicion de esos papeles de renta.

Suponiendo que el Gobierno se empeñara en impedir su salida del país y su colocacion en el extranjero, acumulándolos así en nuestro mercado, ¿qué sucederia?

La excesiva oferta y la escasa demanda operarian su depreciacion, y de este modo conspiraríamos nosotros mismos contra nuestro crédito y contra el progreso del país, que se realiza mediante su poderoso impulso.

Ni el Gobierno, ni las mismas empresas privadas, constituidas por acciones, pueden impedir la salida de los títulos que representan sus respectivas deudas; porque esta evolucion, inherente á las funciones del crédito, se opera por la accion y gravitacion de los intereses comerciales, que se ligan y se consolidan más en el mundo á medida que aumenta la facilidad de las comunicaciones y de los trasportes.

Nuestros diversos títulos de renta no van á Lóndres porque el Gobierno les impida salir del país, sino porque signos representativos de valores están en el comercio de las cosas, son así materia de las transacciones y de las trasferencias que tienen por objeto obtener lucro, encontrando, en consecuencia, por la atraccion misma de los intereses, su demanda y su colocacion.

¿Es acaso conveniente que se coloquen en nuestro mercado los numerosos títulos de renta, tanto de los Gobiernos como de las empresas particulares?

Esto importaria inmovilizar en ellos el capital propio del país, en vez de consagrarlo al desarrollo de la industria y á la reproduccion de la riqueza.

Más gana el país, más ventajas percibe de la colocacion de sus títulos en el extranjero, porque así aplica é incorpora á su progreso y á su vitalidad el capital ageno que representan y que viene á darle el nervio, el impulso que necesita para realizar las grandes obras que requiere su mejoramiento.

La colocacion de los títulos en el extranjero es la difusion y consolidacion del crédito del país. De este modo los capitalistas de afuera se vinculan á nuestras obras y á nuestro progreso, propagan nuestro buen nombre, el exacto cumplimiento de nuestros compromisos, las riquezas del suelo y las buenas condiciones en que actúa el capital, dando así orígen á mayor demanda de títulos y á la formacion de empresas que vienen al país á promover su prosperidad, empleando al efecto fuertes capitales.

La colocacion de los títulos en el extranjero es una consecuencia natural del aumento y desarrollo del crédito del país y de la buena renta que representan.

¿Qué más puede desear un país nuevo como el nuestro, que sus títulos sean colocados y bien apreciados en las principales plazas comerciales del mundo, ligándolas así, por el vínculo poderoso de los intereses recíprocos, á nuestro desenvolvimiento industrial y económico?

¿Acáso no es un inmenso bien el tener crédito en todas partes?

Si buscamos colocacion para nuestros títulos en el extranjero, es porque necesitamos más capital, porque nos hace cuenta cambiar un papel de crédito por el efectivo necesario para acortar las distancias, por medio de los ferro-carriles y telégrafos, para poner puentes sobre nuestros rios, para ejecutar las obras que exigen las industrias, en todos los ramos de la actividad humana.

No todas las naciones pueden lograr colocar sus títulos de deuda en los mercados extranjeros, y sin ir más léjos, puede citarse el ejemplo del Brasil, que no ha podido, segun noticias publicadas, negociar su último empréstito en la plaza de Lóndres.

No hay, pues, inconveniencia, y sí ventaja, en la radicacion de nuestros títulos de renta en el extranjero, que en cambio nos envia su capital para llenar las múltiples necesidades de nuestro progreso económico.

Por otra parte, todas las naciones que tienen crédito en el mundo aspiran á que sus títulos de deuda se coticen en las plazas extranjeras, y así lo solicitan, pidiendo que sean inscritos en las cotizaciones oficiales de las Bolsas de Lóndres, Paris, Amberes, etc.

En 1871, se originó en Francia un interesante debate sobre el impuesto á los títulos de renta de orígen francés, y entónces pudo constatarse que no habia equidad en el gravámen, desde que en la Bolsa de Paris se cotizaban los de Italia, Estados Unidos, etc., sobre los cuales no habria posibilidad de establecerlo.

Y Gambetta observaba tambien que ese gravámen era injusto, desde que los títulos franceses se negociaban así mismo en Inglaterra, Bélgica, etc., escapándose así á la imposicion.

Así, pues, las naciones más poderosas encuentran conveniencia en la colocacion de sus títulos de renta en el extranjero, y esa conveniencia es mucho mayor tratándose de un país que necesita difundir su crédito por todas partes para atraer la inmigracion del hombre y del capital de otras partes.

En la Bolsa de Paris, por ejemplo, se cotizan actualmente los títulos de renta de la República Argentina, como los de Inglaterra del 3 % que están al 102⅛; los de Austria, de Bélgica, de España, de Italia, de Portugal, Estados Unidos, Hungria, Egipto, Turquia, Rumania, Rusia, Suecia, así como las acciones de los Bancos de los Paises Bajos, de Italia, de Egipto, de Rumania, de Hungria, de Turquia, de Austria, de España; las de los caminos de hierro de Austria, de Italia, de España, de Rusia, de Portugal, etc., las de numerosas empresas industriales de diversas naciones, porque todas tienen interés en extender su crédito, sus relaciones, sus transacciones.

¿Y qué dirémos de la Bolsa de Lóndres, que atrae á sí todo lo que en el mundo comercial es susceptible de una operacion de esa índole?

Así, pues, creemos que, lejos de ser un mal, es un bien que nuestros diversos títulos de renta se radiquen en el extranjero, con ventaja positiva para el país, por el mayor crédito y riqueza que ese hecho importa para el país.

Y ya que de esta cuestion nos ocupamos, complementaremos nuestras ideas, examinando ligeramente los diversos títulos de renta que se cotizan oficialmente en nuestra Bolsa.

Figuran en la pizarra de ella los siguientes títulos: cédulas hipotecarias, acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata, del muelle de Catalinas, billetes de Tesorería, Fondos Públicos Nacionales, Bonos Municipales, deuda amortizable de Montevideo, acciones de puentes y caminos, empréstito del Riachuelo, acciones de gas, de tramways, de ferro-carriles y del Banco Nacional.

¿No es conveniente, acaso, que estos títulos y acciones circulen en las principales plazas comerciales del mundo, como sucede con los de otras naciones?

Las cédulas hipotecarias, los fondos públicos nacionales, las acciones del Banco Nacional pueden ser colocados con ventaja para el país en el extranjero.

Las cédulas de la série A, por ejemplo, dán el 8 % de interés anual y se cotizan en nuestra Bolsa al 100¼. ¿Cuánto no pagarian por ellas en Lóndres, donde el dinero vale el 3 ó el 3½ %?

Las acciones del Banco Nacional, que se cotizan aquí al 110½ y 111 %, ¿cuánto no valdrian en aquella plaza ó en Paris, cuando supieran que dan el 12 % de renta, segun datos que hemos tomado en el mismo establecimiento?

La prosperidad y la riqueza de trece provincias argentinas están vinculadas íntimamente á la existencia de esa institucion de crédito; de modo que es dado asegurar que á medida que ellas prosperen, tambien progresará esta, y que así podrá ofrecer á sus accionistas, en vez del 12, el 16 y el 18 % de beneficio, como ha de suceder una vez que se regularice su marcha y se uniforme la circulacion fiduciaria de la República.

¿No habria conveniencia, pues, en que las acciones del Banco Nacional se cotizaran en los mercados de Lóndres y de Paris, donde se hace lo mismo con las de los bancos de España, Italia, Austria, Rusia, Bélgica, etc.?

Otro tanto puede decirse de la cédula hipotecaria y de otros títulos de renta cuya radicacion en el extranjero importa grandes ventajas para el país.

## Brasil

### CUESTION MISIONES

FALSAS ALARMAS—VARIOS TELÉGRAMAS—ARTÍCULOS DE "LA GAZETA DE NOTICIAS" Y DE "EL CRUZEIRO"—EL DISCURSO DEL DIPUTADO MACIEL EN EL PARLAMENTO.

El *Valparaiso* nos ha traido fechas de Rio Janeiro hasta el 28 del pasado.

Son pocos los diarios que hemos recibido, pero ellos sobran para demostrar que carecen completamente de fundamento las alarmantes noticias que se han esparcido en estos últimos dias, acerca de un posible conflicto con la Córte de San Cristóbal, con motivo de la cuestion Misiones.

Hemos dicho desde un principio que el campanazo dado desde las columnas del *Globo* por el Presidente del Senado, no tenia la trascendencia que algunos alarmistas se empeñaban en atribuirle. Los diarios fluminenses nos demuestran, en efecto, que él no tuvo repercusion séria en la opinion sensata del país, como no la han tenido aquí los bombazos aislados que se han hecho estallar con referencia al Imperio.

Es cierto que algunos diarios persisten en el empeño de mantener la zozobra que en el primer momento pudo producir en Rio Janeiro, el destemplado grito de alarma del Baron de Cotegipe, pero sus esfuerzos tienen necesariamente que estrellarse contra el buen sentido del pueblo brasilero, que mira con indiferencia esos pequeños extravíos de una oposicion intemperante.

Casi desvanecida ya la impresion producida por la intempestiva cuanto ligera carta del Jefe del partido conservador, la *Gazeta de Noticias* publicó un telégrama fechado en esta ciudad en que se afirmaba que el Presidente de la República se habia negado á recibir al Sr. Ministro del Brasil y al Comandante y oficiales de la *Paranahyba*, dándose como razon de este desaire la carta del Baron de Cotegipe!

Esta invencion, á fuer de pobre, era sencillamente ridícula y pueril, y bastaba una pequeña dósis de sentido comun, y otra de buena fé, para no darle importancia alguna; pero algunos diarios fluminenses la recogieron con avidez, y sabe Dios con qué propósito, levantaron sobre ella un mundo de comentarios sombríos y alarmantes para la paz de las dos naciones.

La triste nueva franqueó, no sabemos cómo, los dinteles del Parlamento, dando lugar á discursos más ó ménos patrioteros del Sr. Escragnolle Taunay, á pesar de los esfuerzos del Presidente del Consejo, por convencerlo de que estaba levantando una tempestad en un vaso de agua.

"No sé, dijo entónces el Sr. Martinho Campos, á qué obedecen estas aprensiones acerca de las intenciones de un vecino que nos protesta constantemente los mayores deseos de vivir con nosotros en la mejor armonía!"

Felizmente en el Parlamento no se dió mayor trascendencia al asunto, bastando las declaraciones del Presidente del Consejo para aquietar los ánimos de los que, más cándidos que mal intencionados, habian dado asidero á semejante noticia.

Desvanecida esta pequeña tormenta, si tal podemos llamar á dos truenos aislados, la misma *Gazeta de Noticias* vuelve á publicar otro telégrama de la misma familia del anterior, tambien fechado en Buenos Aires, y que dice textualmente así:

"Buenos Aires, 25 de Mayo—Los argentinos decididamente no entregan el territorio de Misiones al Brasil.

"El Ministro brasilero Gondim fué friamente tratado por el Gobierno Argentino, y no asistió á las fiestas de la Independencia.

"Reina aquí gran excitacion contra el Brasil".

Este telégrama, si algo prueba, es el buen humor del corresponsal, quien parece que ha tomado á tarea divertirse con la credulidad de los cándidos lectores de la *Gazeta*.

La redaccion, empero, de este diario no se ha atrevido á comentarlo, aun cuando lo publica en lugar preferente y en caractéres muy grandes, como si quisiese hacer entender á sus lectores que la redaccion cree en él.

La primera parte de esta noticia es simplemente disparatada, y ella solo prueba que el corresponsal de la *Gazeta* ha oido cantar el gallo sin saber donde; y en cuanto á la segunda, justo es decir que ella no hace mucho honor que digamos á la inventiva de su autor. La excitacion de que habla solo ha podido existir en su cerebro enfermo.

A ese telégrama ha seguido este otro, que publica tambien el mismo diario con ménos aspavientos que los anteriores, pero sin decir tampoco una palabra que salve su crédito noticioso, de los golpes humorísticos de su divertido corresponsal.

Dice así ese telégrama:

"Buenos Aires, Mayo 26.—*La República*, órgano oficial, ha publicado un artículo en que *procura calmar los ánimos*. (La agitacion debia ser, pues, inmensa).

"El Dr. D. Bernardo de Irigoyen, Ministro del Interior, vá á responder á la carta del Sr. Baron de Cotegipe, acerca de la cuestion de límites en el territorio de Misiones.

"El Ministro brasilero Gondim conferenció ayer con el Presidente Roca en la Casa Rosada.

"Denúnciase la existencia de un tratado secreto, firmado entre las Repúblicas Argentina y del Uruguay.

"El señor D. Jacinto Villegas sigue hoy para Rio Janeiro como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario encargado de terminar las cuestiones de límites entre el Brasil y la República Argentina."

Estamos ciertos de que el señor Redactor de la *Gazeta*, lo primero que se habrá preguntado al conocer el nombramiento del señor Villegas es, quien será este nuevo Metternich surgido así de buenas á primeras, y como por encanto, de las entrañas de la prolífica cancillería argentina.

Pero si algo demuestra las intenciones pacíficas del Gobierno Argentino, es precisamente el envio de D. Jacinto, cuyo nombramiento accidental para la córte de San Cristóbal solo representa una deferente complacencia del Ministro de Relaciones Exteriores para con el ex-Encargado de Negocios en Montevideo, pues es sabido que este solicitó se le permitiera hacer ese paseo, antes de emprender su viaje á Lima.

El Sr. Villegas no vá á Rio á arreglar el asunto límites, ni ningun otro, y mucho es que sepa que alguna vez ha existido una cuestion Misiones.

Bastará, pues, su presencia en la córte de San Cristóbal para desvanecer los medrosos comentarios á que haya podido dar lugar su nombramiento.

Es sobre esos telégramas, completamente destituidos de verdad, que una parte de la prensa fluminense ha fundado sus falsas alarmas, esparcidas en sendos artículos destinados á demostrar que los horizontes internacionales se hallan preñados de peligros, cuando estos solo han existido en la imaginacion extraviada de los que se han puesto á discurrir sobre ellos.

Felizmente esa misma prensa ha empezado á reaccionar y muéstrase ya como pesarosa de haberse dejado dominar por las impresiones del primer momento.

La misma *Gazeta de Noticias*, que ha sido de los más exaltados en sus comentarios á la carta del Baron de Cotegipe, deja caer en su número del 27 de mayo último, estas palabras, que forman notable contraste con el tono y el espíritu de sus artículos anteriores:

"Convenimos en que es un engaño suponer que la República Argentina sueñe constantemente con la guerra, ella que empieza á gozar de los efectos benéficos de la paz.

"Es perfectamente admisible que ella no ha dejado de mano los derechos que cree tener sobre el territorio de Misiones, en litigio con los simples reclamos del Brasil. Pero esto no quiere decir que estemos en vísperas de una guerra, ó que la República Argentina no nos haga justicia, cuando justifiquemos con precision nuestro derecho.

"En último término, cuando el asunto fuese llevado á un tribunal arbitral, recurso que ninguna nacion tiene el derecho de eludir sin ofensa á los más sagrados principios de la civilizacion moderna—en ese juicio fallaria la justicia, sin que sufriese en lo mínimo la honra y la dignidad de los dos paises, quienes por sí no pueden resolver semejante cuestion".

Y es precisamente el diario que ha dado asidero, comentándolas como ciertas, á las fantasías bélicas de que hemos hablado hace un momento, el que se espresa en esos términos!

El *Cruzeiro* escribe un artículo con este título: *O Brazil no Rio da Prata*.

He aquí algunos párrafos de ese escrito, asaz pomposo:

"La cuestion externa es el más grave de los negocios actuales.

"El estado de nuestro ejército y de la armada despierta grandes aprensiones en la Nacion, y las acusaciones del señor diputado Taunay, comparadas con las rectificaciones del Sr. Ministro de la Guerra, en vez de desvanecer las dudas, sirven mas bien para escitarlas. Nadie desea grandes armamentos, lujo de fuerza, desafíos á los brios extranjeros, pero generalmente se desea que estemos preparados para lo que pueda acontecer.

"De las noticias que nos llegan del Plata, infiérese que nuestro prestigio tiende á descender, y que nuestra diplomacia no siempre ha asumido la posicion á que le dan derecho los tratados y las anteriores victorias de nuestras armas. Si existen recelos, *los recelos son mal fundados*, porque ninguno entre los ciudadanos desinteresados desea la guerra; pero si ella asomase en la frontera, injusta ó provocadora, no seria una guerra de partido—seria para nosotros una guerra de raza, y la poblacion entera del Brasil se levantaria para obligar al respeto de la justicia internacional á los que osasen violarla. Existe hoy una conviccion en el seno de la juventud científica, de que la verdad estaba en 1827 del lado del primer emperador, y que nuestras fronteras legítimas eran las naturales.

"No seria prudente incitar á que esta idea teórica se convierta en un principio activo, una bandera de la nueva generacion patriótica.

"Los límites que nos están asegurados por los tratados no pueden ser violados por una simple sustitucion de términos geográficos. Si nuestra diplomacia se adormece en medio de las fiestas de la fraternidad industrial, nuestros hermanos del Sud, los grandes intereses que nuestros compatriotas poseen en el Rio de la Plata, no se entregarán á igual indolencia y protestarán contra esa política tradicional, que desde 1736 deja nuestros más respetables derechos á merced de los caprichos castellanos.

"En vano el patriotismo de importacion procura invadirnos con la indiferencia ó con aterradoras profecías sobre la suerte de una reclamacion enérgica en el Rio de la Plata; si los publicistas de encomienda baratean los sentimientos nacionales, engañaránse en cuanto al heroismo de nuestra raza, que jamás se ha desmentido ni al frente de la latina, ni al frente de la sajona.

"No es bueno ofender el sentimiento popular adormecido..."

Y el *Cruzeiro* sigue disertando largamente por el mismo tenor, para rematar con estas palabras no muy en armonía con el tono general del artículo:

"Preparémonos, aprovechando los elementos que poseemos y el crédito del país, que no tiene rival en la América del Sud.

"Basta con que formemos los necesarios núcleos de organizacion y seguridad. Nuestra política será de defensa de los débiles, y de todos los derechos consagrados por los tratados. Es esta mision pacífica y legítima de nuestro país, que corresponde al Gobierno hacer prevalecer y respetar."

Bueno es prevenir que el *Cruzeiro* es órgano de la oposicion conservadora; de modo que no es de estrañar su actitud de ahora, pero aun cuando no lo fuese habria escrito lo mismo y en el mismo tono, pues es su tema habitual y favorito.

El asunto Misiones, como se vé, es el pretesto del artículo, pero en él roza, agita y mueve todas las grandes cuestiones históricas que han dividido al Imperio y la República, cuestiones delicadas de suyo y difíciles, que el *Cruzeiro* trata con familiaridad estrema, porque ya está connaturalizado con ellas. Le sucede al *Cruzeiro* á este respecto lo que á los sacristanes con las imágenes y los objetos sagrados, que á fuer de manosearlos acaban por perderles el respeto. Es el caso del *Cruzeiro*. Tanto ha manoseado estos temas, que diserta sobre ellos con la misma serenidad con que el corresponsal de la *Gazeta de Noticias* frágua sus telégramas *á sensacion*.

—

Con motivo de la discusion del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cuestion Misiones fué nuevamente llevada al debate de la Cámara.

Rompió el fuego el diputado por Rio Grande señor Maciel, orador novel, que en esta ocasion hacia sus primeras armas parlamentarias.

Es sabido que este asunto de límites se agitó en las Cámaras con motivo de la discusion del presupuesto de guerra.

Entónces se sacaron á luz varias cuestiones que hacia tiempo dormian olvidadas, y hubo diputado que llegó hasta ver en cada nube del horizonte una amenaza y un peligro para la paz exterior del Imperio.

Se citaron algunos pasajes de varios discursos del Presidente de la República y del Gobernador de la Provincia, en los que alguien habia creido descubrir la idea de la reconstruccion del vireinato, dibujada en ellos como una aspiracion nacional.

El diputado Maciel, siguiendo las mismas aguas de su colega, y despues de fustigar grandemente la política exterior del Imperio, se formula á sí mismo esta pregunta: ¿Convendrá anexar el Estado Oriental al Brasil ó la República Argentina?

Respondiendo á su propia interrogacion, encuentra que esa evolucion no puede convenirle al Brasil mientras mantenga sus actuales instituciones.

Seria Montevideo, dijo el orador, ciudad de gran agitacion política, un foco de ideas subversivas; Rio Janeiro convertiríase en la capital del imperialismo y Montevideo de las ideas republicanas.

Tampoco conviene la anexion, continuó el orador, á la Confederacion Argentina.

Si existen entre nosotros algunas rivalidades de provincias, no hay entre ellas rivalidades de sangre, de repetidas luchas que las separen. A la Confederacion Argentina le falta la homogeneidad de nuestro cuerpo político. Buenos Aires es la cabeza de la opinion civilista, al paso que Corrientes y Entre-Rios son los focos del caudillaje. Estas provincias tienen íntima relacion con Montevideo, y realizada la anexion, esta ciudad tornaríase en centro de las tendencias contrarias á la confederacion. Esta situacion sociológica no puede ser suprimida por el talento de un hombre, ni por un cierto número de años.

El orador concluyó declarando que no temia que la República Argentina quisiera aprovechar el estado infeliz de la República Oriental.

Abandonada esta cuestion, el Sr. Maciel abordó en seguida la de límites. "¿Merecerá esta cuestion los sacrificios de una guerra para el Brasil ó para la República Argentina?"

No! se contesta á sí mismo el orador, pero no desea colocar la garantía de inviolabilidad de nuestro territorio en la sensatez de nuestros adversarios.

¿Estaremos prevenidos, vuelve á preguntarse el diputado, para evitar las tristes consecuencias de un acto irreflexivo de la confederacion? Parece que el Gobierno no ha tomado las medidas necesarias. La responsabilidad del desarme no alcanza á los representantes de las provincias del Sud, que ha mucho tiempo claman contra ese abandono. No hay elementos para resistir á un ataque á mano armada; un momento puede venir en que sean necesarios enormes sacrificios.

Continuó el orador hablando largo rato sobre esta y otras cuestiones que se relacionan con la política del Imperio en el Rio de la Plata, insistiendo siempre en la necesidad de armarse, pero afirmando á cada momento su confianza en que no será alterada la paz de las dos naciones.

Siguióle al Sr. Maciel en el uso de la palabra el señor Consejero D. Francisco de Sá, de cuyo discurso reproducimos estas palabras que sintetizan el pensamiento dominante en él:

"En cuanto á la emergencia actual, paréceme que no hay peligros de guerra, aun cuando sea ella algo melindrosa. La cuestion de límites y la de las reclamaciones al Estado Oriental, espera que sin precipitacion ni violencia se consiga obtener justicia de los respectivos gobiernos. Era natural que el documento publicado en la prensa causase en el Rio de la Plata bastante sensacion".

El señor Andrade Figueira, contestando á los dos oradores nombrados, manifestó que no existia ningun territorio litigioso, pues que él estaba asegurado por los tratados y la posesion.

Creia el orador que la carta del Baron de Cotegipe, léjos de producir ventajas, habia originado algunos inconvenientes. El Gobierno no ha descuidado la cuestion, agregó. La carta es del 10 y ya el 4 el Ministerio de Negocios Extranjeros pidió esplicaciones al Ministerio de la Guerra sobre la colocacion de las colonias militares en el territorio.

En seguida entró en algunas esplicaciones sobre las órdenes espedidas al Sr. Baron Gondim. El Enviado del Imperio, dijo, debe tener conciencia de la fuerza de paz que representa.

Aseguró el orador que la República Argentina no ha ocupado el territorio en litigio, y declaró que las colonias militares del Imperio no estaban colocadas dentro de esos límites.

Respecto á la asercion de algunos diputados de que el gobierno argentino tiene allí una oficina fiscal, el orador declaró que no tenia informes á ese respecto, pareciéndole imposible que el Enviado brasilero no los hubiese mandado si el hecho fuese exacto.

El Brasil no quiere aumento de territorio. No podia dar mayor prueba de su desinterés, agregó el señor Figueira, que la que dió despues de la guerra del Paraguay, en la que disponia de grandes fuerzas militares; si entónces hubiese querido hacer anexiones, no habria habido fuerza en el Plata capaz de oponérsele.

El orador declaró que se habia exagerado el cuadro de las fuerzas de la República Argentina, y que en cuanto al Brasil, dispone de mas elementos de los que generalmente se asegura. Sus fronteras están guardadas, y no hay el menor recelo de un ataque á mano armada. Hasta aquí las reclamaciones no han dado lugar al menor enfriamiento de las relaciones con las repúblicas vecinas.

El orador terminó recomendando la prudencia, manifestando que por medios persuasivos y vias pacíficas obtendrian plena satisfaccion sus quejas, no existiendo la menor posibilidad de un conflicto, pues confia plenamente en las buenas intenciones y en el patriotismo del Gobierno Argentino.

Como se vé, no ha habido razon alguna para las alarmas que se han esparcido en estos últimos dias.

Todo el ruido que se ha hecho solo reconoce por causas unos cuantos artículos más ó ménos destemplados de la prensa bullanguera, y uno ó dos discursos parlamentarios de la oposicion conservadora, vaciados en el mismo molde, que á su vez solo tiene por orígen dos ó tres telégramas falsos y la carta-bomba del señor Baron de Cotegipe.

## CRONICA POLITICA EUROPEA

(Especial para LA NACION)

LAS ELECCIONES EN FRANCIA—ORGANIZACION AUTONÓMICA DEL MUNICIPIO DE PARIS—LA ENSEÑANZA LÁICA—REFORMA AL CÓDIGO EN CUANTO AL PUDOR—EL SERVICIO MILITAR—LA PRENSA GAMBETTISTA—EL REICHSTAG ALEMAN Y BISMARCK—AUSTRIA-HUNGRIA, BOSNIA Y HERZEGOVINA—PROBABLE GUERRA ENTRE AUSTRIA-HUNGRIA Y RUSIA—APOCAMIENTO DE ALEJANDRO III—ACUERDO ENTRE AUSTRIA-HUNGRIA Y ALEMANIA—LA ITALIA CON 49 MILLONES DE SOBRANTE—LOS ARMAMENTOS EUROPEOS Y LOS ECONOMISTAS—LOS PRODUCTOS AMERICANOS EN EUROPA—ELECCIONES EN ITALIA—NOTICIAS DEL NORTE DE AFRICA—CUESTION DE ORIENTE—LOS IMPUESTOS—ESPAÑA—CATALUÑA Y EL TRATADO HISPANO-FRANCÉS—EL CONGRESO ESPAÑOL—CAMBIO DE POLÍTICA DE GLADSTONE RESPECTO DE IRLANDA.

PARÍS, Mayo 4 de 1882.

En Francia la quincena política ha presentado relativamente escaso interés. Separadas las Cámaras, que no han reanudado hasta el dia de sus sesiones, y lo que es más característico, notándose en el país una profunda necesidad de reposo, pocos son los sucesos á que tiene que aludir esta crónica.

Hánse verificado varias elecciones legislativas, y las complementarias de ayuntamientos, presentando unas y otras un fenómeno que ha preocupado bastante á la prensa republicana. Hablo de las abstenciones electorales, que se comentan de modo muy diverso, segun los intereses de los partidos, por más que en rigor la causa de ellas es el abuso que se hace del sufragio. Apenas pasa domingo sin que haya alguna votacion, y esto acaba por cansar á los más entusiastas. Se han efectuado tambien las elecciones de alcaldes, en virtud de una ley reciente, y hasta hoy no se conocen los resultados, pero se sabe ya que muchos ayuntamientos han nombrado para presidirles y dirigirles jefes reaccionarios, si bien esto nada tiene de estraño, atendiendo á que si los *maires* de esos municipios eran antes republicanos, debíase á que eran de nombramiento del gobierno.

El Ministro del Interior no ha presentado aún su proyecto reorganizando el municipio de París, cuestion que se presta á vivas luchas entre los partidarios de las diversas soluciones. El gobierno quiere, más que otra cosa, y por contentar á los radicales, dar al ayuntamiento de París las apariencias de un consejo municipal autónomo, aunque sin darle la realidad. Los conservadores ni aún eso consideran aceptable, fundándose en que las ventajas de la situacion de París tienen que compensarse con ciertas desventajas, y que una capital de un gran pueblo, que encierra todos los poderes y la mayor parte de los grandes monumentos públicos, donde á la vez delibera el Parlamento, no puede ser organizada como una ciudad que solo tiene su vida propia y no la de la Nacion. ¿Qué sucedería, dicen, si puesta la fuerza municipal al servicio de un ayuntamiento ultra-revolucionario, como se ha visto tantas veces, qué sucedería en ese caso si se les ocurriera impedir las deliberaciones de las Cámaras?

Los combates á propósito de la ley para la enseñanza láica y obligatoria se han calmado, sobre todo desde que el cardenal arzobispo de Rouen, monseñor Bonnechose, ha intervenido, aconsejando á los padres que envien á sus hijos á las escuelas del Estado, pues la nueva ley es neutral y no anti-religiosa. Los ultra-conservadores se han quejado, pero no han tenido ni tendrán más remedio que someterse á las indicaciones de los prelados. Existen muchos datos que contribuyen á hacer creer que la Iglesia de Francia aceptaria gustosa una reconciliacion con el Estado, del cual la han apartado, con grave daño de intereses respetables, las intransigencias de los que, sin pertenecer al clero, han explotado para sus miras políticas y personales los sentimientos religiosos y el poderío de la comunidad católica.

Las Cámaras no han comenzado aún sus trabajos, habiéndose pasado en diversas formalidades las primeras sesiones. Sin embargo, hay que mencionar la presentacion de un proyecto de ley reformando el artículo del Código penal, que se refiere á atentados públicos al pudor. Con objeto de poder reprimir las publicaciones y dibujos pornográficos que inundan el boulevard, vendiéndose 30 mil ejemplares por dia á las puertas de los colegios y escuelas, se castigarán esos delitos con multa de 16 á 3,000 francos y prision de dos meses á un año. Otro proyecto importante es el del Ministro de Hacienda, M. Leon Say, elevando á ley la convencion pasada con la Compañía de Orleans, mediante la cual esta empezará desde luego á devolver al Estado los 207 millones de francos que aquel le ha anticipado en diferentes períodos, con más otros 20 millones por intereses.

Aparte esas cosas, lo que ha ofrecido mayor interés son las discusiones de la comision de diputados que examina las leyes relativas al ejército, cuyo presidente es Mr. Gambetta, y que se ocupa actualmente de la ley de reclutamiento. En las últimas elecciones fueron preferidos en casi todos los distritos los diputados que se comprometieron á efectuar la reduccion del servicio militar á tres años, y hoy se trata de cumplir la promesa. Pero hay que advertir que para ello se presentan algunos y muy sérios obstáculos. El mayor es que suprimiendo las clases del ejército que corresponden al cuarto y al quinto años de servicio se pierden 15,000 sargentos, que necesita un ejército que, como el francés, debe constar en tiempo de paz de 500 mil hombres. ¿Cómo cubrir ese déficit tan crecido? Mr. Gambetta dice que no hay más remedio que, ó dejar las cosas como están, no tocando al servicio de cinco años, ó suprimir el voluntariado para que de ese modo se saquen los sub-oficiales ó sargentos de los jóvenes ilustrados que hoy solo pasan doce meses bajo las banderas, dejándolas en seguida para dedicarse á las carreras literarias.

A esos puntos que quedan relatados, hay que añadir uno para dar la fisonomía completa de la quincena en Francia, y es el que presentan las disputas y las injurias en que se entretienen dos periódicos como *Le Siècle* y *La Republique Française*, órganos respectivos de Mr. Brisson, presidente de la Cámara de Diputados, y Mr. Gambetta. Nada puede pintar la cólera que ponen en sus ataques esos antiguos amigos. *Le Siècle* espera que Mr. Gambetta se corregirá de sus defectos, separándose de la camarilla de ambiciosos inútiles que le ha perdido, á lo que ya se supone cómo habrá respondido la *Republique*. El primero de estos periódicos hace además amargas reflexiones, que llevan el mismo objeto, sobre la corrupcion que se ha introducido en el antiguo partido republicano, tan puro en otros tiempos, y hoy invadido por financieros de ocasion y bolsistas sin decoro.

En Alemania se reunió el Reichstag el dia 27 de Abril, separándose luego, para esperar á que las cámaras prusianas terminasen sus trabajos, lo cual se esplica sabiendo que, no solo ocupan esos cuerpos el mismo edificio, sino que hay muchos miembros del Parlamento alemán que lo son á la vez de las Cámaras del reino de Prusia.

La legislatura que se abre va á ser interesantísima, porque ella resolverá la gran cuestion del monopolio del tabaco planteada por Mr. Bismarck.

Este ha tenido por objeto, hace mucho tiempo, dotar al imperio de recursos propios que le eximan de tener que acudir á los estados particulares en demanda de auxilios. El particularismo, y la política del partido progresista, le han detenido hasta hoy en ese camino, y es probable que tenga una vez más que disolver el Parlamento. Sin embargo, como hombre prudente, el canciller ha cedido un tanto en las cuestiones religiosas, como ya lo saben los lectores, para atraerse los votos del centro ultramontano, y ha modificado su proyecto, aumentando la indemnizacion que ha de concederse á los actuales fabricantes, y la parte que ha de corresponder á los estados confederados.

Esta lucha absorbe por ahora los cuidados de Bismarck, quien, sin embargo, no pierde de vista á sus enemigos. Así, sosteniendo enérgicamente al Austria-Hungría en su campaña para la dominacion definitiva de la Bosnia y la Herzegovina, y haciendo saber en San Petersburgo que nada se habia hecho para desmentir oficialmente el discurso anti-germánico del general Skobelew, es como ha obligado al Czar á cambiar de política, confiando el ministerio de Negocios extranjeros á Mr. de Giers. La influencia de Ignatiew queda aminorada y la córte de Rusia, para confirmar sus intenciones pacíficas, ha enviado al gran duque Wladimiro á visitar al emperador Guillermo.

Aunque para nadie es dudoso que una guerra entre Rusia y Austria y Alemania acabaria con la primera de aquellas potencias, no deja de ser interesante el examinar si el Emperador Alejandro III podrá persistir mucho tiempo en su actitud conciliadora. En esto se entretienen los diplomáticos de nota, y hombres de Estado importantes; témese que el emperador Alejandro no pueda resistir á los deseos de guerra que abriga el partido militar de su país, y como, por otra parte, las pruebas de cobardía que está dando aquel soberano, encerrado en su palacio de Gatchina por miedo á los nihilistas, no le acreditan de carácter, nada de estraño tendria que se le impusiesen hombres como Skobelew é Ignatiew. Bismarck, entre tanto, se ha preparado y por más que se haya desmentido, en el mundo político para nadie es un misterio que el canciller cuenta con Suecia y Turquía para atacar á Rusia, y con Italia y las tribus musulmanas del Norte del Africa para mantener á Francia en respeto.

La prueba de que Austria se siente sostenida por Alemania la tenemos en la claridad con que su gobierno, y tambien el húngaro, han hablado en las delegaciones de Viena y de Buda-Pesth, al pedir un crédito de 23 millones de florines, que les ha sido casi totalmente concedido, para terminar la dominacion y organizacion de la Bosnia y la Herzegovina, ó, lo que es lo mismo, su anexion total, por más que no se haya querido emplear este nombre. El crédito se concedió, autorizando al gobierno federal del imperio á gastar más aun, si era preciso é indispensable.

En Italia la opinion sigue favorablemente impresionada con el escedente de 49 millones de francos que resultó del presupuesto del año último, y que permitirá elevar los gastos militares á 150 millones de francos, dando un vigoroso impulso á los preparativos de defensa nacional. En Italia se quiere realizar el dicho de Moltke: *Italia no será una Nacion verdaderamente defendida, mientras no pueda tomar la ofensiva*, y hasta se piensa en crear un puesto de jefe de estado mayor general, análogo al que ocupa en Alemania el célebre general á quien se acaba de nombrar.

Es verdaderamente singular el que todas las naciones del Viejo Continente procuran armarse hasta los dientes, y parecen siempre dispuestas á destrozarse y anonadarse. Muy léjos estamos del tiempo en que el príncipe Alberto, marido de la reina Victoria, decia, al inaugurar la Exposicion de 1851, que se abria una era de paz perpétua.

Los que más lamentan este estado son los economistas y Jefes del comercio y de la industria, que no comprenden cómo, dentro de poco, van los productos europeos á poder competir con los que vienen, á precios mínimos, de los Estados Unidos, y empiezan á venir de Australia y de la América del Sur.

En estos dias se ha hablado mucho de enfermedad del Papa, cuyo estado, en efecto, no es satisfactorio, si bien no hace temer por ahora un desenlace funesto.

De otra parte, para Setiembre lo más tarde se preparan en Italia elecciones que ejercerán una influencia decisiva en el porvenir de aquella nacion. Se efectuarán por escrutinio de lista, y con representacion de las minorías, principio que tanto ha costado y cuesta hacer admitir en las legislaciones electorales europeas.

Habiendo la compañía Rubattino adquirido en el mar Rojo la Bahía de Assab, Inglaterra ha opuesto algunas dificultades, al saber que Italia trataba de convertirla en una verdadera colonia. No está aún terminado este asunto, que no tendrá por ahora mayores consecuencias.

Del Norte de Africa hay algunas noticias. Arabi-bey, el coronel que se ha apoderado por medio de una revolucion del gobierno de Egipto, ha hecho condenar á destierro á unos treinta oficiales circasianos, acusados de conspirar contra él. Las últimas noticias son que el Khedive se niega á confirmar la sentencia. Verémos cómo acaba este asunto, que tal vez haga necesario, en fecha no muy lejana, una intervencion. Lo que más se discute es saber quién la llevará á cabo. Francia no quiere, contra el parecer de Inglaterra, que sea Turquía, y á la vez con la política de abstencion de Mr. Freycinet está imposibilitada de tomar parte directa en la empresa. En Túnez prosigue la obra de asimilacion. De una parte los servicios administrativos han sido *ratachés* á los diversos ministerios franceses, de otra se nombra una Comision que estudie el proyecto de mar interior africano del Comandante Roudaire, y por último el cónsul general de Alemania llegado á dicho país, ha solicitado la mediacion del residente francés, considerándole como ministro de Negocios extranjeros del Bey, para ser presentado á este. Lo único que hay que lamentar en el Norte de Africa, en estos últimos tiempos, es la matanza de una mision topográfica francesa en las fronteras de Marruecos por más de 6000 hombres de tribus vasallas del sultan de esta region. Sobre este punto se prepara una interpelacion al gobierno en la Cámara de Diputados Francesa.

Queda por dar cuenta de los últimos sucesos acaecidos en España y en Inglaterra, y vamos á relatarlos.

En España, la quincena ha sido consagrada á la lucha del gobierno y de los contribuyentes, y ha dado por cierto lugar á un incidente bastante cómico, cual ha sido el de que el Sr. Maltrana, presidente del sindicato madrileño de comerciantes que organizó la resistencia, negándose al pago fué objeto de embargo, y al verificarse este presentó un magnífico retrato de D. Alfonso, que ha sido rematado para cubrir el principal de la contribucion y las costas. De otra parte, en Burgos, en Santander, Oviedo y Gerona, lo mismo que en todo el territorio continúa la resistencia pasiva al pago de los impuestos. Si se une esta circunstancia á la pérdida de las cosechas en Andalucía, que tiene en la miseria poblaciones enteras, se comprenderá cuantas angustias debe pasar el ministerio Sagasta.

En la cuestion del tratado de comercio, Cataluña sigue agitándose, pero sin llegar al extremo de cerrar las tiendas, y ménos al que algunos malintencionados han hecho circular, de suscitarse en dicha region un vivo sentimiento de separatismo.

Sobre este punto se han puesto en circulacion las noticias más indisculpables. Un dia se contaba en Madrid que en las tiendas de Barcelona se habia puesto el letrero de *Aquí se habla español*; otro se daba por seguro que los estudiantes de la Universidad se negaban á responder en castellano y lo hacian en catalan, y se inventaban las atrocidades mayores, como la de haber sido asesinado en la escuela de ingenieros militares de Guadalajara un alumno catalan.

Con todas estas mentiras se ha querido meter miedo al gobierno y estraviar la opinion, aunque inútilmente.

Lo único que ha habido, y que no pasa de ser una manifestacion inocente, es que varios grupos se han colocado el gorro rojo llamado *barretina catalana* recorriendo con él las calles. En todos estos sucesos de Barcelona el general Blanco ha dado muestras de tacto perfecto, captándose generales simpatías. Si otro ménos discreto y sereno hubiese estado de capitan general de Cataluña tal vez hubiera corrido á torrentes la sangre.

La discusion del tratado de comercio dió lugar en el Congreso y el Senado á incidentes curiosos. Balaguer, poeta é historiador del principado, luchó en vano por obtener la no aprobacion del aludido pacto; casi rompió con su partido, que, dicho sea de paso, no gana para disgustos. Vinieron en su auxilio los conservadores con Cánovas y Romero Robledo á la cabeza, aunque tambien inútilmente. En el Senado el incidente más notable es el ocasionado por un discurso del Marqués de Molins, defendiendo el tratado anterior y atacando al de 9 de Febrero. El marqués de Molins habló duro y fuerte, y queriendo imitar á Olózaga, concluyó pidiendo á Dios que salve al rey y á la dinastía. Este señor marqués es un majadero de los más solemnes que el mundo conoce, y si no fuera porque es muy rico y muy peludo, y porque, en honor de la verdad, ha mostrado condiciones de carácter nada comunes, casi hubiera sido cosa de dejarle vivir en paz en el seno de su familia. El proyecto de ley de reclutamiento militar ha dado motivo á un gran discurso de Castelar, esplicando su benevolencia hácia el ministerio. Decía el gran orador que el gobierno Sagasta representa un progreso, una etapa en sentido liberal, y que, mientras así sea, no será él quien le combata.

En Inglaterra han ocurrido sucesos de verdadera trascendencia, que pueden resumirse en una sola frase: Mister Gladstone ha cambiado completamente de política en lo que respecta á Irlanda. Convencido de lo inútil de las medidas de rigor y extraordinarias, resolvió poner en libertad á los diputados detenidos, Parnell, Dillon y O'Kelly, lo cual no admitió Mister Forster, Secretario del gobierno de Irlanda, que se retiró, siguiéndole Lord Cowper, virey de la Isla Verde. A la libertad de los tres diputados seguirá la del miembro de la liga agraria, Michel Davitt, y uno de estos dias esplanará Mister Gladstone la política que piensa seguir. Asegúrase que las tentivas para llegar á la paz han sido hechas por los diputados irlandeses antes que por los miembros del gobierno. Los conservadores se han escandalizado mucho con el cambio de Mister Gladstone, y se comprende, pues esto les aleja del poder.

Mister Forster se ha esplicado en la Cámara de los comunes, diciendo que en su sentir no procedía, es peligroso, haber dejado en libertad á los sospechosos. En cambio la prensa liberal acoge bien la evolucion de Mister Gladstone y espera que tendrá el valor de gobernar á Irlanda con arreglo á las ideas irlandesas.

Esto es lo mas saliente de la quincena.

## MISCELÁNEA

### ECOS DE LA PRENSA EXTRANJERA

PRISION DE UN CAMARERO PAPAL—OBRA HISTÓRICA—AVISO YANKEE—EL ROBO EN EL CORREO FRANCÉS—CIUDADES SUBTERRÁNEAS—NUEVO COMETA—MODAS Y TRAJES—EXPOSICION DE NIÑOS—CORRESPONDENCIA RETARDADA—UNA DISCÍPULA APROVECHADA—PUENTES DE VIDRIO—AL POLO EN GLOBO—NUEVA EXPOSICION DE ELECTRICIDAD—APARATO ABRE-PUERTAS.

El *Journal du soir d'Augsbourg* anuncia la prision de un camarero secreto del Papa. El baron Pawel-Rammingen, camarero del soberano pontífice, habia vivido largo tiempo en Tirol, donde mantenia relaciones con la familia del general Sombre, muerto en la India, con el fin de apoderarse de la herencia del general en favor de la mision católica de Agra.

El 23 de Marzo se dirigió de Innsbruck á Waldsassen, donde fué arrestado por órden telegráfica del tribunal de Innsbruck, que le acusaba de haber cometido una estafa.

La policía bávara puso al baron en manos de las autoridades austriacas, el 18 de abril.

—

*La Época* anuncia la próxima publicacion de una obra del general Pavia sobre el período revolucionario de la historia de España contemporánea. Comprenderá el reinado de D. Amadeo de Saboya y la república del 23 de abril.

—

Un aviso americano:

Un fisiólogo desearia hallar algunos jóvenes sin fortuna que consintieran en morirse de hambre á su vista, con un fin científico. Compensacion liberal.

—

Segun parece, se ha exagerado considerablemente la cifra de las sumas robadas al Correo de Paris, ó, al ménos, la de las sumas de que aquel es responsable. Las cartas que han sido sustraidas corresponden á un valor declarado de 15,000 francos.

Es, pues, esta la suma que el Estado tendrá que reembolsar. Si las cartas sustraidas encierran valores más considerables, el Estado no es responsable de ellos; él no responde más que de los declarados.

Algunos diarios han afirmado que el Ministro de Correos y Telégrafos tendria que pedir á la Cámara un crédito para efectuar aquel pago; pero ello no será necesario por cuanto el presupuesto abre un crédito especial para estos casos. Este crédito, que figura en el capítulo 10, artículo 3 del presupuesto de correos y telégrafos, se eleva á 50,000 francos para 1882, suma más que suficiente para las circunstancias.

El robo cometido no ha podido tener lugar sinó por una negligencia que descubrirán la instruccion judicial y el sumario administrativo.

La policía estaba ya sobre la pista de los culpables y esperaba ponerlos en breve en manos de la justicia.

Como en casi todos los asuntos de este género, hay una mujer interesada: alhajas y otros regalos de precio recibidos por ella, han dado el alerta.

—

Las ciudades subterráneas prehistóricas del Nuevo Méjico y del Arizona, han sido visitadas por el mayor americano Powe y por Mr. James Stevenson, ambos del "Smithsonian Institute." Las Memorias que acaban de publicar estos dos exploradores, contienen interesantes detalles sobre las misteriosas construcciones de aquellas comarcas y sobre los indios de los pueblos.

Estos últimos están diseminados en una estension de quinientas millas de largo por cuatrocientas de ancho, situada mitad en Nuevo Méjico y mitad en el Arizona.

El número de pueblos actualmente habitados, es de 30.

En cuanto á las aldeas antiguas ó ciudades en ruinas, se las cuenta por millares, ora en los valles, ora en las planicies, ora á una gran altura en los flancos de las colinas ó en las faldas de las montañas.

Una de las ciudades, visitada por M. Stevenson, debia tener, segun sus cálculos, una poblacion de cien mil almas, por lo ménos.

Ha explorado partes, distantes unas de otras de 4 á 5 millas, y segun ha podido juzgar por medio de sus aparatos ópticos perfeccionados, las escavaciones abrazan una extension de 15 y 20 millas en las profundidades del suelo.

—

Un nuevo cometa ha aparecido á cinco grados al norte de Vega.

Mr. Hind, superintendente de cálculos astronómicos en Inglaterra, dice que si sus cálculos, corroborados por varios colaboradores, son exactos, la luz del cometa será de un brillo extraordinario, á tal punto que será visible hasta de dia.

Para hallar un hecho análogo, hay que remontarse hasta la época del sitio de Jerusalem, en la que se presentó un cometa de una luz tan viva que era casi imposible mirarlo.

—

La primera exposicion de modas y de trajes que tendrá lugar en Munich, se abrirá el 15 de Setiembre próximo y durará hasta el 18 de Octubre. El objeto de esta empresa es desarrollar el gusto en esta rama de la industria.

—

Acaba de tener lugar en Nueva Orleans una exposicion de niños. He aquí la relacion que de ella hace un diario americano:

"A fines del mes pasado se inauguró la exposicion. Treinta premios, que consistian en sumas bastante crecidas, debian ser distribuidos por un jury compuesto de médicos, y presidido por el Dr. Churchill H. Woot, que es, segun parece, un especialista autorizado en las enfermedades de la infancia.

"En el dia fijado, ciento setenta y dos *babies* tomaron parte en el concurso. Habian venido de todas partes, hasta de los más lejanos Estados; verdad es que para nosotros los americanos no existen las distancias.

"Se habia construido espresamente una especie de salon inmenso, dividido en una infinidad de compartimentos, lujosamente dispuestos, en los que se hallaban las madres y sus hijos. Habia dos secciones: niños de seis meses á un año, y de uno á dos años.

"Un tercer grupo contenia los pequeños prodigios, es decir, los infortunados niños demasiado precoces, á quienes su mala estrella habia dotado de cualidades sorprendentes,—en una palabra, todos los Pico de la Mirándola americanos. Estos eran admitidos hasta la edad de ocho años.

"Habia en la exposicion pequeñuelos que recitaban Longfellow, sin omitir un solo verso; otros que, sin el auxilio de la menor operacion escrita, calculaban como Newton; y otros, por fin, que hijos de acróbatas, ejecutaban ellos mismos, podian probar á despecho de su talla, que los dobles saltos mortales no tenian secretos para ellos."

—

El 18 de Abril se halló en el Sena, frente del sitio conocido por: "Port á l'Anglais" una caja de zinc que contenia 430 cartas.

Estas cartas habian sido dirigidas de Moulins á París, durante el sitio.

Todas las cartas cuya direccion ha quedado legible, fueron inmediatamente distribuidas.

—

Mlle. X... actriz de un teatro parisien, resolvió hace algunos meses, perfeccionar su ortografía, reconociendo que lo necesitaba extraordinariamente.

Al efecto se dirigió á un profesor, tomó con él sesenta lecciones, que aprovechó mal y pagó peor, y fué demandada ante un juez de paz por el pago de ciento cincuenta francos que debia por las lecciones recibidas.

Mlle X... se guardó bien de comparecer en el dia de la audiencia, y dirigió al juez una carta así concebida:

"Monsieur le guge:

"Retenut prais de ma maire qui ai trais-malade, je né put me randre alla sitacion, etc., etc."

La demanda fué denegada.

—

Acaban de construirse en Inglaterra puentes de vidrio. El inventor hace fabricar grandes pedazos de vidrio, que endurece enseguida por un procedimiento especial. Parece que el punto de vista de la solidez, los puentes de vidrio no dejan nada que desear. Los ensayos que ha hecho una línea de tramways han dado resultados sorprendentes, y su precio es inferior al de los puentes de madera y de hierro; además, el vidrio no puede ser deteriorado ni por los insectos ni por la oxidacion.

—

Desde que se inventaron los globos, no se ha imaginado viaje más audaz que el que intenta efectuar el comandante inglés Cheyne.

Hé aquí interesantes detalles de ese proyecto, que consiste en ir en globo al polo.

Las personas que están interesadas en la empresa desean que la espedicion sea anglo-americana, y se organice por suscricion popular. Los gastos se elevarán á 80,000 dollars, de los cuales 40,000 deberán ser reunidos en América y 40,000 en Inglaterra. En Elisabeth (New-Jersey) se ha organizado ya un comité y se trata de formar otros en las principales ciudades del Canadá y de los Estados-Unidos.

Los tres globos, que costarán juntos 20,000 dollars, serán confeccionados en Inglaterra. Nueva York será el punto de partida de la expedicion. El buque se llamará *Grinnel*, nombre del jefe de la exploracion ártica.

Con otro buque, ha dicho el capitan Cheyne, iremos á Saint-Patrick's-Bay, donde el capitan Naves halló un inmenso yacimiento de carbon, á flor de tierra. Construiremos una casa sobre el carbon, instalaremos los aparatos y fabricaremos hidrógeno para los globos. Este punto está situado á 6 millas del paraje en que el buque del capitan Mares, el *Discovery*, invernó en 1875-1876 y á 496 millas del polo. Cuando tengamos viento favorable, nos bastarán de diez y ocho á veinticuatro horas para llegar al polo.

El comandante Cheyne agrega que la esperiencia reciente de la *Jeanette*, no es mas que una nueva confirmacion de la imposibilidad de llegar al polo con buques.

Segun su opinion, la region polar es un archipiélago encerrado en un océano de hielo sólido, que no presenta ninguna abertura natural para la navegacion.

Cada globo llevará un trineo, una canoa y víveres para cincuenta y un dias, y dejará un hilo telegráfico, á medida que vaya alejándose, para mantenerse en comunicacion con la estacion principal. En fin, los aerostáticos irán cargados de manera de no elevarse en el aire demasiado.

El iniciador de la expedicion no prevé ninguna dificultad por parte del frio durante el viaje en globo; pues este viaje deberá tener lugar en el mes de Junio del año de la partida, es decir, hácia la época del solsticio de verano, cuando el sol se encuentra más elevado. Él cree que los aeronáutas tendrán que despojarse de sus paletós para no sentir calor.

La expedicion se compondrá de 17 hombres, á los que se unirán en Groenlandia tres esquimales familiarizados con la mayor parte de la comarca que se piensa esplorar y encargados de servir de guías. El gobierno danés ha enviado ya órden á las autoridades de Groenlandia para que presten todo su apoyo á esta expedicion polar de género tan nuevo.

—

*La Electricidad* anuncia que acaba de convocarse en Munich una exposicion internacional de electricidad, en la cual funcionarán constantemente ante las miradas del público todos los aparatos expuestos.

La exposicion tendrá lugar en el Palacio de Cristal de la capital de Baviera. Las máquinas serán puestas en movimiento por motores magneto-eléctricos, sistema Gramme, accionadas por corrientes producidas á 5 kilómetros de distancia del Palacio de Cristal, con ayuda de una caida de agua natural.

—

El cura de una pirroquia de Ravena, llamado Ravaglia, que se ocupa de mecánica, ha inventado un aparato eléctrico por medio del cual se puede, en caso de incendio, abrir simultáneamente todas las puertas de un teatro.

El aparato fué ensayado en el teatro Allighieri, que tiene nueve puertas. El experimento dió un magnífico resultado.

*Le Revenant* dice que el cura Ravaglia ha sido condecorado con la cruz de caballero.

## EUROPA

### Balija del "Valparaiso"

FECHAS DE LISBOA HASTA EL 10 DE MAYO

**Italia**—La Sociedad de los Ferro-carriles meridionales de la Península, ha terminado completamente los estudios del trazado de una nueva línea de Roma á Nápoles por Gaeta.

La actual via férrea sigue una direccion paralela al eje de los Apeninos, pasando por Frascati, Anagni, Frosinone, Capua y Caserta, de modo que toda la costa no es servida por el Ferro-carril.

La línea proyectada pasará por Albano, Cisterna, Terracina, Gaeta, Sessa y Aversa, siguiendo la costa.

El nuevo proyecto será en breve presentado para su aprobacion al Ministerio de trabajos públicos.

—

**Francia**—El Ministerio de Instruccion Pública ha concedido al Departamento de Morbihau una subvencion de un millon de francos y al de la Vendée otra de 600.000 francos para edificar escuelas. Estas medidas han sido muy comentadas por las razones con que el Ministro Ferry las ha motivado. En el Morbihau, el 60 por 100 de los mozos reclutados para el servicio militar no saben leer, y de 100 cónyuges 60 no saben firmar. En la Vendée una cuarta parte de los niños no van á la escuela y de 100 reclutas 40 no saben leer ni escribir.

—El 25 de Mayo era la fecha fijada para la recepcion del novelista Cherbuliez en la Academia Francesa. Renan debia recibirlo.

—Se ha abierto un concurso, de arquitectos franceses únicamente, para la presentacion de planos de ensanche de la Sorbona.

El concurso se cerrará el 30 de Noviembre, de modo que las obras no empezarán hasta el año próximo.

—La Cámara de Diputados aprobó en primera lectura, por 334 votos contra 124, el proyecto de ley de restablecimiento del divorcio.

—Mr. de Freycinet, Presidente del Consejo de Ministros, ha sido electo miembro de la Academia de ciencias.

Es un homenaje merecido á sus dotes de sábio, bien probadas en importantes libros publicados hace ya tiempo.

—

**Inglaterra**—Los diarios venidos solo traen noticias telegráficas acerca de los asesinatos de Cavendish y Burke, en Irlanda. No hay detalle alguno al respecto.

Un despacho, fechado el 8 á la noche, en Lóndres, asegura que los conservadores apoyarian todas las providencias que el Gobierno tomase para restablecer la legalidad en Irlanda.

Toda la prensa condena con indignacion el asesinato, y, por su parte, la Liga Agraria publicó un manifiesto, firmado por Parnell, Dillon y Dawit, reprobando el crímen.

Gladstone hizo suspender la sesion de la Cámara de los Comunes el dia del asesinato, en signo de duelo, declarando, con tal motivo, que el ministerio tendria que modificar su política en Irlanda; anunció que dentro de pocos dias propondria nuevas medidas represivas y que apénas la Cámara las sancionase, presentaria un proyecto de ley relativo á los arrendamientos atrasados en Irlanda. Lord Granville hizo idénticas declaraciones en la Cámara de los lores.

—Ha quedado sancionada la ley por la cual se asigna al duque de Albany una anualidad de 10,000 libras esterlinas, cuya primera entrega se efectuará el 5 de Julio próximo.

Por cartas patentes selladas con el gran sello del Reino Unido, la reina se ha comprometido á pagar una anualidad de 6,000 libras esterlinas á la duquesa de Albany, en caso de que quede viuda.

—

**Austria**—Se ha iniciado en Viena un movimiento tendente á formar un comité de socorros para los judios de Rusia que se refugian en Austria.

La iniciativa de ese movimiento parece haber partido de un gran fabricante vienés que habiendo últimamente recorrido el Sud de Rusia, ha podido cerciorarse del trato que se dá allí á los judios, y de la necesidad de socorros eficaces que su situacion hace indispensables.

Estos socorros no podrán ménos que acelerar la ya muy considerable emigracion semítica de Rusia. Los hebreos se animarán así á emigrar más rápidamente, aun cuando no cuenten con más recursos que los necesarios para costear su viaje á Viena.

—

**Rusia**—La *Jeannette* era, como se sabe, un buque enviado por el *New York Herald* á efectuar una exploracion polar, barco que naufragó en las costas de Siberia. Una segunda expedicion fué enviada á buscar los perdidos náufragos de la *Jeannette*. Afortunadamente vivian aun algunos de ellos y fueron llevados á San Petersburgo, á donde llegaron á fines de abril siendo recibidos con señaladas muestras de admiracion y respeto.

Los jefes de la expedicion de la *Jeannette*, el teniente Danenhaner y Mr. Newcomb fueron recibidos en audiencia particular el 3 de Mayo por el gran duque Alexis y se entretuvieron conversando con ese personaje cerca de una hora.

El 2 de Mayo, el representante del *New York Herald* en San Petersburgo obsequió á todos los náufragos de la *Jeannette* con un recibo, que fué sumamente concurrido.

El Presidente de la Sociedad Geográfica Imperial, presente, saludó en ese recibo á los tripulantes de la *Jeannette* con un discurso en que les llamó "mártires de la ciencia."

—Sábese ahora que cuando el general Strelnikow fué asesinado en Odessa, un cómplice de su asesino se acercó al herido y le sacó del bolsillo del pecho de la levita que llevaba, una lista de los nihilistas que debian ser presos.

Además, durante los primeros momentos de la alarma producida por el suceso, penetró gente al cuarto de Strelnikow y robó de un mueble un plan completo de los manejos de los nihilistas y de sus proyectos.

El general Strelnikow, por un sentimiento de prudente reserva, habia conservado secreto el contenido de esos documentos, cuya recuperacion por los nihilistas es, por lo tanto, un fracaso para las autoridades.

—El 1º de Mayo apareció en San Petersburgo una proclama del directorio ejecutivo nihilista en que se dice que la muerte del general Strelnikow se resolvió á causa de los malos tratamientos que habia hecho dar á los presos políticos sujetos á sus órdenes, y que ella debe servir de prevencion á los demás servidores del Czar.

—

**Grecia**—El 5 de Mayo tuvo lugar la solemne inauguracion de los trabajos de apertura del canal de Corinto.

La familia real de Grecia, toda la corte y el cuerpo diplomático de Atenas, estuvieron presentes en ese acto.

No hay aún detalles respecto de él en los diarios llegados.

—Han sido sometidos al Parlamento los proyectos de dos nuevos ferro-carriles helénicos, uno de Aténas á Patras y otro de Aténas á Larissa.

El primero de ellos cruzará toda el Atica de Este á Oeste, y el istmo de Corinto en su extremo más Austral, siguiendo luego á lo largo de la costa Sud del golfo de Lepanto. Tocará en Eleusis, Megara, Corinto, Egeira y Acginac, terminando en Patras.

El segundo de esos ferro-carriles irá de Aténas á Larissa, por Tébas, el lago de Topalias, las Termópilas (cruzando los Othrys), Lamia y Pharsala. Atravesará de Sur á Norte el Atica, la Beocia, la Pthiotis y la Tesalia.

—

**Turquia**—Un telégrama anuncia que el Sultan habia aprobado el último convenio propuesto para hacer efectivo el pago de la indemnizacion de guerra á Rusia.

Ese convenio seria en breve firmado, quedando así allanadas las dificultades que ese pago suscitaba.

Deducimos de estas noticias que la conferencia diplomática que debe reunirse en Constantinopla, segun lo anunció ayer nuestro servicio telegráfico europeo, no se ocupará de la indemnizacion de guerra de Turquía á Rusia, como parecia darlo á entender nuestro telégrama, cuyo texto dice que la conferencia se ocupará de diversos puntos del Tratado de Berlin que están aun sin ejecucion.

El mas importante de esos puntos era justamente la citada indemnizacion, despues de la navegacion del Danubio.

—

**Egipto**—Segun telégramas del Cairo, las tropas regulares habian dado muerte al falso profeta que se habia sublevado en el Sudan, convulsionando el país.

Los facciosos que acompañaban al marabuto habian sido dispersados, y el órden quedaria en breve restablecido en todo el territorio convulsionado.

## PARLAMENTOS

### Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

*Sesion de ayer*

A las dos y media de la tarde se abrió la sesion con 44 diputados.

Asuntos entrados:

—Mensaje del P. E. avisando haber incluido en el presupuesto del año corriente, por medio del acuerdo de 10 de Abril último, los gastos del F. C. Andino. (A la Comision de Presupuesto).

—El comercio de Nogoyá expone ante la Cámara los atropellos de que fué víctima aquel vecindario durante las elecciones del 5 de Febrero. (A la Comision de Poderes).

—La señora Martina Gache de Olascoaga, viuda del general Olascoaga, solicita pension. (A la Comision de Peticiones).

Tomó la palabra el miembro informante de la minoría de la Comision de Poderes, Dr. Chavarría, y continuó su exposicion referente á las elecciones de Entre-Rios.

Estudió una por una todas las actas, registros y protestas enviados por el partido racedista, tachándolas á unas de informales y de ilegales á las demás.

De paso refutó algunas de las afirmaciones del diputado Zeballos respecto á que en dichas elecciones el fraude, la violencia y la intimidacion habian sido los principales agentes.

Para ello se basó en que las actas y protestas presentadas por los racedistas eran todas contradictorias.

Los cargos formulados por el Diputado Zeballos, tomando como base escritos de algunos funcionarios públicos de Entre-Rios, los impugnó diciendo que esos documentos no eran legales, por cuanto no estaban autenticados competentemente.

Las actas, registros y protestas de Entre-Rios, donde habia alguna firma de escrutadores oficiales, los tachó de falsificados, basándose en que muchos de los espresados escrutadores habian negado esas firmas ante los Jueces de Paz, al ser llevados á ratificarse en ellos, por algunos miembros celosos del partido febrista.

Hizo notar que todos los vecinos de Entre-Rios que protestaban contra abusos de fuerza decian, sin embargo, que se les habia permitido sufragar en los puntos autorizados por la ley, y enviaban las actas de eleccion.

Este argumento lo hizo valer para probar que el Gobierno de Entre-Rios no habia hecho presion sobre el pueblo.

En seguida continuó analizando las demás secciones electorales y probando que las actas del partido febrista eran perfectamente legales.

Estas son las opiniones de la minoría, señor Presidente, que no tiene razones para suponer que el Gobierno de Entre-Rios sea, en vez de un guardian de los intereses del pueblo, un agente electoral...

*Diputado Pizarro* (padre)—¡Ay, Jesús!

Esta exclamacion produjo un gran movimiento de hilaridad, tanto en la barra como en la misma Cámara.

El Sr. Chavarria declaró que estaba en un todo conforme con las teorías sobre elecciones, expuestas por el Dr. Zeballos, pero que no las consideraba aplicables á la cuestion en debate.

El resultado final de su discurso fué proclamar la legalidad de las elecciones febristas, y pedir á la Cámara la anulacion de las racedistas.

Siendo las 5½ p. m. se determinó levantar la sesion.

Replicará al Dr. Chavarría, el Dr. Olmedo.

### Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

*Sesion de ayer*

A las 3 p. m. se abrió la sesion bajo la presidencia del Dr. Luro.

Leída y aprobada el acta de la sesion anterior, el Dr. Zuviría hizo mocion para que la Cámara autorizase al Presidente para contratar con un diario de cada una de las cuatro ciudades de la Provincia, la publicacion de las sesiones de la Cámara, para lo que presentó un proyecto de decreto, pidiendo que fuese tratado sobre tablas.

Esta mocion fué rechazada, pasando el proyecto á la Comision de Presupuesto.

Se dió cuenta de los despachos de la Comision de Legislacion en los proyectos sobre division del Partido de Balcarce, y sobre organizacion de las autoridades judiciales y policiales de la nueva Capital.

La Comision de Obras Públicas presenta su despacho en el proyecto del Ejecutivo sobre edificacion de la nueva Capital.

La Suprema Corte de Justicia remite su Memoria anual.

Se pasó á tratar la órden del dia, formada por el siguiente proyecto despachado por la Comision de Hacienda:

*El Senado y Cámara de Diputados, etc.*

Art. 1º Autorízase al P. E. para celebrar con el Exmo. Gobierno Nacional un convenio á efecto de construir un Puerto en la Ensenada, con capacidad suficiente para recibir buques de veinte y un piés de calado.

Art. 2º El P. E. dará cuenta á la H. Legislatura del uso que haga de esta autorizacion, y solicitará lo que sea necesario para llevar á cabo las obras.

Art. 3º Comuníquese al P. E.

Fué sancionado en general y particular, despues de un breve informe del diputado Peralta Uriarte.

La sesion se levantó en seguida, siendo las 3 y 3/4 p. m.

## TELEGRAMAS

Servicio especial para LA NACION

**LONDRES, Junio 1º**—Los despachos del Cairo anuncian que los jefes del ejército egipcio exigen que el movimiento por ellos iniciado sea reconocido como la expresion de la voluntad nacional; que se retiren inmediatamente las escuadras francesa é inglesa, y que sea depuesto el Khedive, si se opone á ello.

**MADRID, Junio 1º**—Todos los diarios incitan al Gobierno Español á obrar con energía en la cuestion Uruguaya, y á imitar la conducta seguida últimamente por el gobierno de Italia en una cuestion análoga.

**PARIS, Junio 1º**—Tuvo lugar hoy en la Cámara de Diputados una interpelacion al gobierno sobre los asuntos de Egipto.

El Ministro de Relaciones Exteriores contestó que el Gobierno francés se conformará con las decisiones que serán tomadas de comun acuerdo con las demás potencias en la próxima conferencia de Constantinopla, la cual tomará por base la integridad territorial de Egipto y el mantenimiento de los firmanes existentes.

Despues de estas explicaciones, la sesion terminó con la votacion de una órden del dia de confianza en el ministerio.

AGENCIA HAVAS.

**MONTEVIDEO, Junio 2**—A "LA NACION"—Los siguientes informes los recojo de la prensa española de esta tarde:

Anoche á las 7 recibió el Encargado de Negocios de España un estenso despacho telegráfico de su gobierno. Segun se dice, en dicho telégrama se dan á Llorente Vazquez sérias instrucciones respecto á la cuestion hispano-uruguaya. No seria estraño que despues del recibo del mencionado despacho, el Encargado de Negocios diera los últimos pasos en la cuestion pendiente, los cuales darian por resultado el arreglo inmediato y definitivo del asunto ó el retiro de la Legacion.

Despues de lo sucedido en la Cámara de Representantes con motivo del desafuero del diputado Suarez y de los insultos dirigidos por el diario del gobierno al representante de España, parece difícil que la cuestion tenga un resultado satisfactorio.

Es muy posible que de un momento á otro el Sr. Llorente Vazquez pase una nota al Ministro de Relaciones Exteriores, que se relacione con el telégrama que acaba de recibir.

Parece que en el citado despacho el gobierno español aprueba el proceder del Encargado de Negocios en todo lo que se relaciona con la cuestion pendiente.

El carácter reservado que revisten las instrucciones recibidas de su Gobierno por el Ministro Argentino, señor Moreno, hace que no se pueda traslucir nada respecto de su contenido; se supone, sin embargo, que se relaciona con el carácter que vá tomando la reclamacion del Ministro Español.—*El Corresponsal.*

**MONTEVIDEO, Junio 2**—A "LA NACION"—*El Telégrafo Marítimo* dá en "Ultima hora" la siguiente noticia:

"Todos los señores representantes y senadores han sido citados hoy por las secretarías de sus respectivas Cámaras á una reunion en casa del señor Presidente de la República, que tendria lugar esta noche de siete á ocho. La citacion no espresa un objeto preciso;—se cree, sin embargo, que pueda tener relacion con un telégrama que se dice ha recibido el Gobierno de su Ministro en España."

Hoy se avisó á los propietarios de las imprentas de los diarios de la oposicion, que se habian reunido ciertos individuos conocidos por asaltores y empasteladores de imprentas.

La oficialidad de la coberta española *Consuelo* ofreció ayer un banquete, á bordo de la misma, al Ministro Español Llorente Vazquez. Se pronunciaron muchos brindis y se hicieron al representante de España grandes demostraciones de simpatía.—*El Corresponsal.*

**JUAREZ, Junio 2**—A "LA NACION"—Hoy fué traido el cadáver de un individuo muerto por un soldado de policía en la casa de negocio de D. Guillermo Randal.

Circulan varias versiones respecto á este suceso. El delincuente está preso y se le instruirá el sumario correspondiente.—*El Corresponsal.*

**SANTIAGO DE CHILE, Junio 1**—La parte referente á las Relaciones Exteriores del Mensaje leído por el Presidente de Chile al abrir las sesiones del Congreso, está concebida en los siguientes términos:

"Grato me habría sido poder anunciaros que estábamos en paz con todas las Naciones.

"El Pueblo Chileno, aunque capaz, como lo ha probado, de mucho heroismo en la defensa del honor nacional, comprende tambien que, para asegurar el fruto de su trabajo há menester de la confianza y del bienestar que imprime la paz. Sin embargo, no ha sido posible llegar á ella con las Repúblicas beligerantes, á pesar de los leales y constantes esfuerzos que he hecho en este sentido.

"He anhelado por la organizacion en el Perú de un gobierno que, sereno y tranquilo, pudiera apreciar la verdadera situacion de ese país y las obligaciones ineludibles que ella imponia. Chile, que no fué el provocador de la guerra actual, tiene perfecto derecho para premunirse de ella en adelante, y para exigir las competentes reparaciones por los sacrificios pecuniarios que se ha impuesto y por la sangre derramada, sangre que hoy sustentaria el trabajo y fertilizaría nuestros campos, si con ella no hubiésemos regado los gloriosos lugares llamados Pisagua, Dolores, Tarapacá, Angeles, Tacna, Chorrillos y Miraflores. Por desgracia, el Perú, vencido y postrado, no ha querido hasta hoy organizar un gobierno sério que se decida á hacer la paz y á dar sólidas garantías del cumplimiento del tratado que al efecto se ajustase.

"Los caudillos se han sucedido unos á otros, se han combatido entre sí y dificultado la constitucion de un poder regular que represente la voluntad nacional.

"Si en Bolivia no ha sucedido lo mismo, no ha dejado de contribuir á mantenerla rehácia contra su propio interés la desorganizacion peruana por creer que habria de correr la misma suerte, aún cuando para la celebracion de la paz hubiese entre ambas Repúblicas intereses opuestos y antagónicos.

"Es de esperarse, sin embargo, que el Gobierno de Bolivia, mejor aconsejado, llegará á un conveniente acuerdo con Chile.

"Para la consecucion de la paz, no hemos trepidado en aceptar las diligencias oficiosas de una nacion amiga.

"El Gobierno de los Estados Unidos acreditó una mision especial con el fin de procurar, si era posible, una inteligencia entre los beligerantes. Por el órgano de su Ministro Plenipotenciario declaró, en documentos que conoceis, que su Gobierno no pretendia intervenir ni mediar, sino influir únicamente de una manera oficiosa y amistosa; y á la verdad que una intervencion, cualquiera que fuese la nacion que la ejerciese y la forma que emplease para ello, no solo violaria los principios eternos del derecho internacional, sino que arrancaria una protesta á la América entera por el evidente peligro en que tal intervencion la colocaría.

"Ella amenguaria tambien en los paises americanos la influencia de la nacion interventora y no lograria debilitar nuestro derecho ni nuestras justas exigencias.

"La mediacion, para ser eficaz y producir saludables efectos, habria de ser solicita por los mismos beligerantes. Los buenos oficios no han dado fruto alguno. El titulado gobierno peruano, segun el Ministro Americano ha informado á nuestro Ministro en Lima, se ha resistido á convenir como paso prévio, en nuestras condiciones de paz y aún á pronunciarse sobre ellas, pretendiendo por este medio evadir siempre la ley de la victoria, que es, en nuestro caso, la ley de nuestra propia seguridad y de nuestra justa reparacion.

"Jamás hemos tenido en mira embarazar la constitucion de un gobierno en el Perú, sinó que, bien al contrario, hemos dado, en cuanto ha dependido de nosotros, todas las facilidades compatibles con nuestro honor y con la circunspeccion de nuestros procedimientos; pero sobre no obedecer los caudillos peruanos á un sentimiento de honradez que despierte en ellos el cumplimiento de los deberes que la situacion les impone, miran con indiferencia nuestra ocupacion, que, por otra parte, inspira por su seriedad plena confianza á los neutrales.

"De aquí ha provenido que no haya sido posible inducir al Perú á la paz y que esta se haga tanto más difícil, cuanto que los partidos han desterrado allí la moralidad en la administracion pública y convertido la desgracia nacional en materia de bochornosas especulaciones.

"Tengo plena confianza en que el gobierno de los Estados Unidos, como el de las demás naciones amigas, no se separarán de la senda de estricta imparcialidad que han seguido hasta hoy y que no dudarán de que la paz apetecida por Chile no ha encontrado ni encuentra otro obstáculo para su celebracion que la anarquía de nuestros enemigos y el ofuscamiento de sus hombres públicos.

"La prolongacion de la situacion actual, como debeis presumirlo, nos procura algunos embarazos que tienen su orígen en la dificultad de regularizar como es debido la administracion del territorio ocupado por nuestras armas en la parte sur del Perú.

"En tal emergencia creo que es llegado el caso de que el Congreso, inspirándose en patrióticas miras, declare que mientras llegamos á la paz, el territorio de Tarapacá, como el que se dilata al Sur del Loa, se considerará sometido á nuestro régimen constitucional y legal.

"Así haremos fructuosa la administracion chilena, que descansa en la probidad de los gobernantes y en su respetuoso sometimiento á la ley.

"Estimo que no ha llegado aún el momento de someter á una condicion análoga los territorios que se extienden al Norte de la quebrada de Camarones y que se encuentran dominados asimismo por las armas de la República.

"El desarrollo de los acontecimientos habrá de indicarnos en breve el camino que debemos adoptar en órden á esos territorios.

"Otros problemas no ménos graves como el de la prolongacion de la ocupacion de la parte Norte, que no ha tenido ni tiene más objeto que compeler al Perú á la paz, serán resueltos oportunamente, segun los dictados de la prudencia y del bien entendido interés del país.

"El Congreso de Panamá hubo de fracasar.

"Las Repúblicas americanas comprendieron muy bien que ni era oportuna la reunion de dicho Congreso, ni podia tampoco ser objeto de un acuerdo comun la materia de que en él se iba á tratar.

"El pacto de arbitraje celebrado entre Chile y los Estados Unidos de Colombia habia sido desahuciado antes de esa fecha, y en tal situacion el Gobierno no tuvo motivo alguno plausible que le obligase á constituir un representante en aquel lugar.

"Cultivamos buena amistad con los demás paises americanos, obedeciendo á un sentimiento de perfecta cordialidad, y terminada por el pacto que conoceis la antigua y enojosa cuestion de límites con la República Argentina han desaparecido todos los recelos que dicha cuestion producia.

**MONTEVIDEO, Junio 2**—*Al Agente*—El vapor *Elbe* salió ayer á las 2 p. m. de Rio Janeiro para Santos y esa.

**MONTEVIDEO, Junio 2**—3 p. m.—*A la Bolsa*—Janeiro *Canova*—Deuda Interna 2ª série á 25—Amortizable á 19⅛ y ¼ para mañana—Consolidados del 80 á 29¼—Títulos especiales á 8¼—Pacificacion 1ª y 2ª série á 37¼—2000 arrobas lana mestiza y 2000 de cordero á precio reservado—3000 cueros americanos 21½ libras á 78½—Sale el *Comercio*.

## NOTICIAS

**Crónica Política**—Publicamos hoy la primera crónica política de nuestro corresponsal de Paris, cuyas noticias comprenden la última quincena de abril hasta los primeros dias de Mayo. Ella es tan comprensiva como concreta, y presenta en breve espacio el cuadro completo de las cuestiones europeas en el órden político. Entre estas hay algunas que son de actualidad y aplicacion entre nosotros, tales como las que se refieren á la organizacion autonómica de las municipalidades, las elecciones, el servicio militar, los grandes armamentos y el comercio y la tentativa de pacificacion de Irlanda por medio de una política de conciliacion, de que, como se verá por las noticias del vapor *Valparaiso*, el gabinete inglés se ha echado atrás.

**Esplicacion**—Debemos una esplicacion de estricta justicia.

En el editorial de LA NACION de ayer sobre Presupuesto Provincial, se ha dicho que la presentacion del proyecto de la referencia es una útil innovacion, introducida por el actual gobierno de Buenos Aires.

Debíamos hacer una escepcion.

El gobierno del Dr. Tejedor presentó siempre el Presupuesto el 1º de Mayo, y la Memoria de Hacienda se ha repartido invariablemente el 1º de Mayo, durante la misma administracion.

Quedan así las cosas en su lugar, y hecha justicia á quien la merece.

**Despues del conejo**—Hemos recibido la carta del suscritor de campaña que nos pregunta cuántas publicaciones de todo género aparecen en Buenos Aires, pidiéndonos que espresemos "su norte é importe", y agreguemos, *además*, un bosquejo de todas las publicaciones existentes en la República.

Sentimos no poder por el momento complacer al suscritor de campaña en su sencillo pedido.

Estamos muy ocupados preparando la contestacion que debemos dar á otro suscritor que nos ha preguntado cuántos pelos tiene un conejo, pero no bien hayamos terminado esta tarea, le meteremos diente al bosquejo de las publicaciones.

Tenga el suscritor la bondad de esperar un poco.

**Escuela de oficiales de mar**—Se ha mandado levantar un sumario con el objeto de esclarecer lo que haya de verdad en las denuncias que en números anteriores hemos hecho sobre abusos cometidos en la Escuela de oficiales de mar.

Con fecha de ayer la Comandancia General de Marina ha comunicado al respectivo Ministerio que con el objeto de levantar ese sumario se ha nombrado como fiscal al teniente coronel D. Emiliano Goldriz y como secretario al sub-teniente D. Santiago J. Albarracin.

**Compra de materiales**—El ingeniero Stavelius, de las obras de prolongacion del Ferro-carril á Jujuy, pidió hace algunos dias la remision de alguna cañeria con destino á los trabajos que allí se ejecutan.

Para adquirirla por un precio conveniente, el Departamento de Ingenieros ha solicitado en compra á la Comision de las Obras de Salubridad 400 metros de cañeria de hierro galvanizado de 3 pulgadas; 18 metros idem de 1 pulgada; 6 codos para caños de idem; 3 llaves para caños de 3 pulgadas y 3 llaves para caños de 1 pulgada.

**Exposicion**—El Jurado correspondiente á la 1ª seccion, grupo 4º (Productos animales, lanas, cueros, pieles, cerda etc.,) avisa á los expositores que deben concurrir hoy á las 8 de la mañana, á la Secretaría del Palacio de la Exposicion para dar los informes necesarios.

Para hoy sábado están citados los siguientes Jurados:

A la 1 p. m., 3ª seccion, grupo 12, señores Baron de Araujo Gondim, Mariano Escalada, Francisco Olivera, José Chigliassa, Simon Zárraga, Alberto Mayol, Cárlos Souper y Laurentino Sienra y Carranza.

A las 2 p. m., seccion 3ª grupo 14, señores Buschiazzo, Luis A. Huergo, Joaquin M. Belgrano y Arthem Genteur.

—Se avisa á los expositores del grupo 5, clase 7. (Trabajos de pelo, Peluquería) que deben concurrir á la Secretaría de la Exposicion el lúnes próximo á las 12 del dia, y en su defecto remitir las llaves de sus vidrieras para ser entregadas al Jurado correspondiente.—*La Comision.*

—Durante el dia juéves la Exposicion tuvo la entrada siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| 836 entradas generales... | á $ 10 | $ 8.360 |
| 10 medias entradas....... | á " 5 | " 50 |
| Lo que hace un total de.... | | $ 8.410 |

—Se avisa á los expositores comprendidos en el Jurado correspondiente al grupo 5—Clases 3, 8, 9, 10 y 11, (confecciones de trajes y sombreros de hombre) que deben concurrir al Palacio de la Exposicion el Domingo 4 de Junio de 11 á 3 p. m. á dar los informes necesarios ó enviar las llaves de sus vidrieras para examinar lo que tienen en exhibicion.

**Senado Nacional**—Esta Cámara se reune hoy. Continuará tratando el proyecto de ley sobre prohibicion de las loterías.

Hará uso de la palabra el Ministro del Interior, Dr. Irigoyen, para replicar el discurso del senador del Valle.

**Novedades policiales**—D. Juan Ruiz, domiciliado en la calle Lamadrid núm. 224, salió anteanoche de su casa dejándola completamente sola y sin cuidarse de dar aviso á la autoridad.

Cuando regresó, despues de dos horas de ausencia, notó que le faltaban ropas y objetos por valor de dos mil pesos m/c.

Ruiz no tuvo otro recurso que dar aviso á la policía, manifestando que no sospechaba quien pudiera ser el ladron.

⁂ Ayer por la mañana se presentó en casa de D. José Lira, calle Solís núm. 431, un sugeto desconocido, que entregó á Lira una carta, diciéndole que estaba encargado de llevar la contestacion.

La carta estaba firmada por un amigo de Lira, y pedia á este en préstamo la suma de seiscientos pesos m/c, que Lira entregó en el acto al desconocido, junto con una esquela en la que le ofrecia á su amigo más dinero, si lo necesitaba.

Una hora despues Lira fué en persona á visitar á su amigo, quien quedó sumamente sorprendido cuando aquel empezó á hacerle nuevos ofrecimientos de dinero.

Por las esplicaciones que mediaron entre los dos amigos, Lira comprendió que habia sido estafado, y se presentó á la Policía denunciando el hecho y dando la filiacion del estafador, el que aun no ha sido aprehendido.

⁂ D. Juan Secreto, dueño de la barberia situada en la Boca calle General Brown núm. 42, ha sido ayer víctima de un robo de ochenta pesos m/c, efectuado por su dependiente José Petraglia.

Este no ha sido aprehendido.

⁂ En la casa de D. Alfredo Laserna y D. Andrés Fins, calle Cerrito núm. 375, penetraron anteanoche ladrones y sustrageron una cantidad de objetos avaluados en seiscientos pesos moneda corriente.

El robo se cometió en momentos en que los damnificados dormian.

Se supone quienes son los autores de este hecho.

⁂ En la calle Cuyo y Reconquista cayó anteayer, á las 6 p. m., del caballo que montaba, Daniel Sanchez, ocasionándose algunas contusiones. Fué enviado al Hospital.

⁂ Anteanoche, en momentos en que D. Pedro Milanese habia salido de su casa, calle Reconquista núm. 335, penetraron en ella ladrones y sustrajeron ropas por valor de 200 pesos m/c.

La policía capturó más tarde á José Tea, por suponerlo autor de este hecho.

Las ropas robadas fueron recobradas.

⁂ Por el Comisario de la Seccion 11ª han sido ayer remitidos al Departamento Central dos sugetos de malos antecedentes, á quienes se les ha secuestrado una cantidad de alhajas avaluadas en diez mil pesos m/c, y cuya procedencia no han podido justificar.

⁂ A Doña Manuela Medrano, domiciliada en la calle Andes núm. 225, le han hurtado anteanoche, en momentos en que habia dejado su casa sola, varias ropas y objetos.

Se ignora quienes sean los autores de este robo.

**Créditos suplementarios**—Por el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública se pasará hoy un Mensaje al Congreso pidiendo un crédito suplementario por $5000 para abonar al Dr. Gould, Director del Observatorio Astronómico de Córdoba, los gastos que hizo durante su estadía en París, como representante de la República Argentina en el Congreso Internacional de Pesas y Medidas.

Por el Ministerio del Interior se dirigirá otro Mensaje al mismo cuerpo pidiendo $ 1150 para abonar varios créditos atrasados al Sr. D. Natalio Roldan.

Por último, por el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública se pasará mañana otro Mensaje pidiendo los fondos necesarios para abonar varios créditos pendientes, provenientes de ejercicios anteriores.

**El estreno de la compañía lírica del Teatro Nacional**—Esta noche tendrá lugar en el Teatro Nacional el estreno de la compañía lírica que funcionará en dicho teatro durante la presente temporada de invierno.

Grande es la curiosidad que hay entre los aficionados por conocer á los artistas que la componen, nuevos todos para nuestro público, á escepcion del bajo señor Dondi.

Hasta ayer la venta de localidades era grande, lo que augura al nuevo teatro una sala llena.

Las personas que han asistido á los ensayos de *Fausto*, ópera que, como se sabe, es la elegida para el estreno, hacen elogios del tenor señor Nouvelli y de la señorita Olimpia Trebbi, que desempeñará el papel de *Margarita*.

**Movimiento naval**—Anoche zarpó para el Tigre, donde debe embarcar treinta toneladas de carbon, la bombardera *República*.

En la semana próxima seguirá para Formosa y Asuncion, conduciendo al Gobernador del Chaco, Coronel Bosch, y á su Secretario, el Teniente Coronel Fontana.

El objeto de su viaje á la Asuncion es sustituir en aquel puerto al encorazado *El Plata*, que debe regresar al Tigre para entrar en el dique, donde además de limpiársele los fondos, se le practicarán reparaciones de importancia.

El encorazado *El Plata* hace más de cuatro años que no entra en el dique para limpiar sus fondos.

—El torpedero *Maipú* partirá hoy para el Tigre, donde permanecerá fondeado por algun tiempo.

**El Encargado de Negocios de España**—Reconociendo en su carácter de Encargado de Negocios de España ante el Gobierno Argentino al señor don Juan Duran y Cuerbo, se dictó ayer por el Ministerio de Relaciones Exteriores el siguiente decreto:

Buenos Aires, Junio 1º de 1882.—En vista de la carta credencial que ha presentado el señor don Juan Duran y Cuerbo por la cual es acreditado en el carácter de Encargado de Negocios de S. M. el Rey de España cerca del Gobierno Argentino;

El Presidente de la República ha acordado y—DECRETA:

Art. 1º Queda reconocido el señor don Juan Duran y Cuerbo en el carácter de Encargado de Negocios de España cerca de este Gobierno.

Art. 2º Comuníquese, etc.—ROCA—*V. de la Plaza.*

**La Seccion Rural**—Cada dia llama mayor concurrencia la exposicion de animales vacunos que tiene lugar actualmente en la Seccion Rural de la Exposicion Continental.

El conjunto de los animales expuestos es de primer órden, no solo por su número, sinó por sus excelentes tipos, entre los cuales es justo señalar un magnífico toro Hereford, expuesto por los señores Raltar y Quesada, que lo han recibido de Inglaterra remitido para la Exposicion por su criador y dueño Lord John Hill.

**"Los Hugonotes"**—Tuvo lugar el juéves en Colon la primera representacion de *Los Hugonotes* en la presente temporada.

Desde dos dias antes de que ella tuviera lugar, estaban ya tomadas todas las localidades. A última hora, los revendedores las vendian en las puertas del teatro á precios fabulosos.

El teatro estaba, pues, literalmente lleno, á punto que en cada puerta de palco, abierta, se agolpaba una gran cantidad de espectadores, que no habian hallado asiento.

La representacion de *Los Hugonotes*, en general, ha sido muy buena.

En detalle, ha habido partes que han dejado que desear.

La señorita Gargano, por ejemplo, visiblemente indispuesta, no pudo cantar su parte del segundo acto, como habria sido de desear, y ella es capaz de hacerlo.

Tenia la voz bastante velada, las vocalizaciones no fueron correctas y el ária que sigue al precioso preludio con que comienza el segundo acto, se resintió de falta de seguridad.

Esto fué causa bastante para que el acto mencionado perdiera en la parte citada, y en el duo de Margarita y Raul, que le sigue, mucho de su carácter.

El Sr. Castelmary (Marcelo) hizo mucho de su parte por dar todo el brillo posible á su papel, pero, desgraciadamente, no pudo conseguirlo.

Por una sust[illegible]cion, cuya causa no conocemos, el Sr. Spar[illegible]ó la parte de Saint-Bris, que el público [illegible] y [illegible] interpretada por el Sr. Visconti, quie[illegible]ente, lo habria hecho mucho mejor.

Y pasemos del lado vulnerable de la representacion á la parte que ha sido buena.

La señorita Borghi-Mamó, la señora Scalchi-Lolli y el Sr. Tamagno fueron objeto de grandes demostraciones de aprobacion por parte del público.

La señorita Borghi-Mamó podrá no tener, por lo que respecta á poder de voz, las condiciones necesarias para cantar irreprochablemente la parte de Valentina, pero su gran talento, su completa posesion de escena, su escuela y su perfecto conocimiento del papel que representa, hacen olvidar por completo aquella deficiencia.

Las frases apasionadas de que está llena su parte lo han demostrado.

El Sr. Tamagno, por la primera vez desde que canta *Los Hugonotes* en Buenos Aires, cantó con aplauso unánime la romanza del primer acto. Dominó en ella con felicidad su poderosa voz, y supo imprimirle dulzura y sentimiento.

En el *settimino* del tercer acto lanzó un par de notas que arrancaron grandes aplausos.

Llegó, por fin, el duo del 4º acto y, le harémos justicia, las aclamaciones entusiastas que él produjo en el público fueron de todo punto merecidas.

De la señorita Borghi-Mamó era de esperar una interpretacion como la que hizo de aquel sublime trozo; no así respecto de Tamagno, generalmente frio en sus papeles.

No descuidó el menor detalle en su mímica, que fué siempre adecuada al momento. Las frases habladas, mas bien que cantadas

*Deh! mi lascia è questa l'ora*
*Ha segnato il ciel ch'io mora!*

fueron de magnífico efecto.

A cada momento, la señorita Borghi-Mamó y el señor Tamagno eran interrumpidos por los aplausos.

Un gesto, una actitud de Valentina, hacian brotar bravos contenidos, que se repetian despues de una de esas frases en que Tamagno tiene, seguramente, muy pocos rivales.

Concluyó el cuarto acto, y los espectadores, que no esperaban sinó el *Di qui fuggiam!* de Raul, para aplaudir á sus anchas, estallaron en una nutrida salva de bravos y aplausos, no interrumpidos por espacio de un cuarto de hora, que obligaron á la Borghi-Mamó y á Tamagno á presentarse por ocho veces consecutivas en el palco escénico.

Toca ahora su turno al paje.

La señora Scalchi-Lolli, que lo desempeñó, es la mujer que con más ventaja puede vestir el traje de hombre, y sobre todo el del paje Urbano.

Su figura, sus movimientos sueltos y varoniles, sin ser forzados, le ayudan eficazmente para desempeñar esa clase de papeles.

La cavatina del paje del final I: *Vaga donna illustre e cara*, fué bien cantada, y mejor lo fué el rondó del segundo acto: *no, giammai da giovin paggio*, suprimida siempre entre nosotros.

Este rondó, cortado por el mismo molde de la característica música del acto en cuestion, lo cantó la señora Scalchi-Lolli, con afinacion y gracia, salvando sus dificultades con maestría.

El público lo aplaudió y pidió su repeticion con insistencia.

Y para concluir con las partes principales: el señor Battistini hizo un excelente conde de Nevers.

Los coros, en general, buenos, especialmente el Rataplan y la bendicion de los puñales.

**Para Gervasio Mendez**—La comision protectora de Gervasio Mendez hace pública, con toda su gratitud, la siguiente nota que dá cuenta de la suscricion generosamente levantada por la Directora, profesoras y alumnas de la Escuela Normal de Maestras de la capital, en favor del infortunado poeta.

Al tributar el debido encomio á tan noble conducta, es nuestro deseo verla imitada, en bien de la verdadera desgracia, y en honra de la caridad argentina.

He aquí la nota de la Sra. Directora del mencionado establecimiento, adjuntando el importe de la suscricion:

Buenos Aires, Junio 2 de 1882.—*Al señor Tesorero, Dr. D. Adolfo Mitre.*—Recibí una atenta nota de la Comision encargada de recolectar fondos para el poeta Gervasio Mendez. Puse en conocimiento del personal docente y de las alumnas lo que en ella se me manifestaba y la idea fué acogida con grande interés.

Se ha conseguido reunir *mil novecientos setenta y siete pesos m/c* (1977 $ m/c), lo que remito á Vd., sintiendo que la suma no sea mayor.

Adjunto la lista de suscricion, rogándole no haga publicar los nombres, porque tal es el deseo manifestado por la mayoría de los donantes.

Con este motivo tiene el gusto de saludar á Vd.—*E. N. de Caprile.*

—

Recibí de la Señora Directora de la Escuela Normal de Maestras la cantidad de mil novecientos setenta y siete pesos m/c. (1977) importe de una suscricion levantada en el espresado establecimiento para socorrer al poeta Gervasio Mendez.—Buenos Aires, Junio 2 de 1882.—*Adolfo Mitre*, Tesorero.

**Departamento de Ingenieros**—Con fecha de ayer se pasó á todos los ingenieros que dependen del Departamento Nacional del ramo la siguiente circular:

Buenos Aires, Junio 2 de 1882.—Señor Ingeniero: Para dar cumplimiento á lo que dispone el Reglamento de este Departamento en su artículo 14, inciso 12, pido á Vd. se sirva informar á la brevedad posible, en los diferentes trabajos que tiene á su cargo, de acuerdo con lo que prescribe el mismo reglamento en su artículo 3º incisos 3 y 7 que corresponde á los ingenieros de seccion.

Espero de Vd. se sirva hacerlo mensualmente y lo más detallado que le sea posible.

Dios guarde á Vd.—GUILLERMO WHITE—*Joaquin M. Belgrano*, Secretario.

**Policía de la Provincia**—Las novedades comunicadas ayer á la Jefatura de Policía de la Provincia son las siguientes:

SAN ISIDRO—En el cuartel 1º de este partido ha sido completamente destruida una plantacion de bastante estension de propiedad de D. Alejandro Villar.

La policía del partido ha hecho algunas prisiones por sospechas de que los aprehendidos estén complicados en el hecho criminal espresado.

PILAR—Ha sido preso el individuo Lorenzo Gutierrez, por haber cometido un homicidio en la persona de Constancio Luna.

**Adscripcion**—Al ex-Secretario del Tribunal de Comercio, señor don Bernardo Folkenand, le ha sido concedida, por decreto del Ministerio de Justicia, fecha 28 de Mayo ppdo., la adscripcion al Registro á cargo del escribano don Ignacio Piñeyro, cuya oficina hállase situada en el Pasaje Roverano.

Damos traslado de esta noticia á los numerosos amigos y clientes del apreciable caballero Folkenand.

**Correo Oriental**—La existencia de variolosos en el Asilo de Villarnobo, en 30 de Mayo pasado, era de 24.

—"Con la garantía correspondiente, dice *El Ferro-Carril*, publicamos lo siguiente:

"Podemos afirmar sin ser desmentidos por nadie, que no han sido *todos* los presidentes de sociedades españolas los que visitaron en la noche del lúnes 29 al señor Llorente Vazquez para ofrecerle muestras de simpatía por su actitud en las cuestiones pendientes entre España y esta República. Tampoco estaban presentes los redactores de algunos periódicos españoles.

*La España*, que dió la noticia, dirá si es verdad lo que afirmamos y garantimos."

—La suma recaudada á favor de Volpi y Patroni ascendia al 31 de Mayo á 7065 pesos fuertes.

—El capitan Fondacaro partió de Montevideo, para establecerse en las Antillas.

—La agencia de avisos de los señores Buela, hijo y Ca., contigua al teatro Solís, ha fijado en sus tableros la noticia del próximo estreno de la compañía Ferrari en el citado teatro, con la ópera *Africana*.

—Dice *La España*, ocupándose del motivo que ha dado lugar á la prision del Dr. Segundo:

"Nuestros lectores tal vez ignoren la verdadera causa que ha dado orígen á la prision escandalosa del doctor Segundo.

"No ha sido la cuestion de Sanchez Caballero, ni tampoco las publicaciones aparecidas en *La Democracia* y demás periódicos. Todo esto no ha sido sinó una pantalla, para encubrir un plan que diese por resultado la eliminacion del Dr. Segundo de la esfera judicial, en donde cumple tan rectamente sus deberes como Fiscal del Crímen.

Hé aquí lo sucedido:

"En la causa sobre Volpi y Patroni se presentó el abogado del Sr. Barreto, pidiendo atencion preferente para su defendido, y se dejáran á un lado las demás diligencias del sumario, procediéndose á tomar declaracion á los testigos presentados por don Leonidas. El Juez Dr. Castillo accedió de plano á esta peticion, señalando las nueve de la mañana del siguiente dia para tomar las declaraciones. El Fiscal reclamó de ese auto, haciéndole ver al juez la injusticia de dar preferencia al Barreto sobre los demás procesados, y la estrañeza de que se señalara una hora tan poco oportuna para esa diligencia.

"El Juez desatendió el pedido Fiscal, y entónces el Dr. Segundo presentó un escrito BRULOT en que pone al Juez de oro y azul, negándole imparcialidad, y estableciendo ciertos hechos de *conciliábulos secretos*, reuniones á *puerta cerrada*, etc., de que el Dr. Segundo habia llegado á tener conocimiento, y recusa, por último, al Juez de la causa.

"Este proceder del Fiscal motiva el retiro del Dr. Castillo como Juez de la causa, la que debe pasar al conocimiento del Dr. Gonzalez del Villa: que en buenas palabras, quiere decir, D. Francisco L. Barreto no saldrá de la Cárcel.

"*Inde Irae.* Habia necesidad, pues, de hacer renunciar al Dr. Segundo, que tan severo se mostraba con el Sr. Barreto, y de ahí que se buscára un pretesto para que el Fiscal renunciara, lo que estamos seguros no hará este funcionario."

—El mismo diario que da la noticia anterior, publica los siguientes párrafos de carta que se le ha sido dirigida del Durazno:

"El estado del departamento [illegible] cada vez peor. Hasta los encargados de guardar el órden público andan revueltos y embarullados.

"Las ojerizas entre los soldados del regimiento de caballería y los guardias de policía están dando frutos sangrientos.

"El sábado hubo una gran [illegible] entre soldados de caballería y policianos. Resultaron cinco heridos entre los combatientes, algunos de ellos están de suma gravedad".

**Pension**—A las señoras Serafina y Escolástica Torino, hijas del coronel D. Jorge Torino, les ha sido acordada la pension del sueldo íntegro que este gozaba en su clase.

Por falta de comprobantes, dichas señoras han estado hasta hace poco gozando de una pension igual al sueldo de capitan.

**Apoderados**—Por los consejos escolares respectivos se han hecho los siguientes nombramientos de apoderados ante el Consejo General de Educacion:

Merlo, á D. Rómulo Escola; Pilar, á D. Mariano de la Vega; General Pueyrredon, á D. Francisco Albarenga; San [illegible] de Flores, á D. Pedro Dominguez; Ayacucho, á D. José A. Bena; Lomas de Zamora, á D. Rómulo Olidén; Tandil, á D. Valentin Gonzalez.

**"Revista de Educacion"**—Ha aparecido el núm. XI de esta publicacion.

Trae las materias siguientes:

Libros de texto, por D. Matias Calandrelli—El Maestro, por D. Nicanor Larrain—Disertacion, por D. E. M. de Santa Olalla—Movimiento general de oficinas en Marzo y balances de Abril—Estadística: cuadro de las escuelas particulares en 1880 y 1881—Nombramiento de empleados.

**Revista**—El Ayudante General de la Comandancia de Marina y el Interventor de la misma, pasaron ayer revista á todos los buques de la Armada surtos en el puerto.

**Pago de haberes**—A los empleados del Ministerio del Interior les fueron abonados ayer sus haberes por el mes de Mayo próximo pasado.

**Contra-informe**—Hoy será presentado al Ministerio de Marina el informe que el ex Comisario General señor del Carril ha formulado rebatiendo los cargos que le fueron hechos por la Contaduría en el informe que en oportunidad publicamos.

# EL VIGOR DEL CABELLO DEL Dr. AYER

La única preparacion compuesta sobre bases científicas y fisiológicas

Con su empleo durante 3 ó 4 semanas, el cabello áspero y blanco se vuelve suave y toma su color primitivo. Esto es lo que sucede siempre que fuere usado convenientemente.
En muchísimos casos **el vigor** consigue hacer salir pelo nuevo en las cabezas calvas, hasta de á personas cuya edad es avanzada. Siempre impide la caida del pelo, y y promueve su crecimiento abundante y hermoso. Torna los cabellos suaves y sedosos, conservando su belleza y salud.
**De venta en las principales boticas y perfumerías.**

**El próximo concierto en la Exposicion**—En el concierto que tendrá lugar el lúnes próximo en el salon de fiestas de la Exposicion Continental, tomará parte la aplaudida cantatriz Sra. Alhaiza.
Figurarán en el programa algunos de los mejores trozos para orquesta.

**Venta de propiedades**—Ayer se han efectuado las siguientes ventas de propiedades, con intervencion de la Direccion de Rentas de la Provincia:
En la 2ª Seccion de las tierras cedidas á la Nacion por la Provincia de Buenos Aires, 27.026 hectáreas y 73 áreas en $ m/c 1.135,123.
En Lincoln, 1,000 hectáreas, 49 áreas y 99 centiáreas en 100,000 $ m/c.
En Douselaar 27 manzanas de 86 metros por 129 id en $ m/c 31,300.
En Almagro, un terreno de 3m 690 mil. de frente por 43m 300 mil. de fondo en 15,000 $ m/c.

**Administracion Nacional de Vacuna**—Por el Departamento Nacional de Higiene ha sido nombrado ayer practicante de la Administracion de Vacuna D. Adolfo Castro.
—Se ha resuelto que los dias lúnes [illegible] juéves de 12 á 4 de la tarde se administre la [illegible] en la oficina central de la calle Corrientes.

**Amenaza contra la higiene**—La Prefectura General de Puertos se ha dirigido á la Municipalidad, pidiéndole arbitre alguna medida para evitar que la ballena, *fondeada* frente á la bateria 11 de Setiembre, continúe infectando la atmósfera de los alrededores con los miasmas que se escapan del cuerpo putrefacto del cetáceo.

**La Memoria del Ministerio de Gobierno**—Ayer no asistió el Ministro de Gobierno de la Provincia á su despacho, por hallarse ocupado en la terminacion de la Memoria que debe pasará la Legislatura.
Esta se halla ya en prensa, y será concluida dentro de poco.

**El Cónsul de Rumania**—En dias anteriores el Ministerio de Relaciones Exteriores se dirigió al del Interior solicitando algunos datos sobre el señor Enrique F. Brauss, que acababa de ser nombrado Cónsul General del Reino de Rumania en la República Argentina.
No siendo conocido este señor en aquel Ministerio, se deseaba tener algunos datos sobre su persona, antes de extenderle su exequatur.
Con fecha de ayer el Ministerio del Interior se dirigió al de Relaciones Exteriores, comunicándole que de los datos recogidos resulta que el señor Brauss, de nacionalidad aleman, es una persona honorable, y bien conceptuada en esta sociedad.

**Cúmplase**—Ayer ha sido puesto el *cúmplase* por el P. E. de la Provincia á varios créditos suplementarios sancionados por la Legislatura, destinados al pago de 220 espedientes, cuyo importe asciende á 5.500,000 $ m/c.

**La fiesta del Córpus**—Su Señoría Illma. el señor Arzobispo pasó ayer la nota siguiente, referente á la celebracion de la fiesta de *Córpus* el juéves próximo:
Buenos Aires, Junio 2 de 1882.—Señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.—Debiendo tener lugar la solemne procesion del Santísimo Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, el juéves 8 del corriente, alrededor de la Plaza de la Victoria, cumplo con el deber de avisarlo anticipadamente al Exmo. Gobierno por conducto de V. E. á fin de que se digne asistir á ella con las corporaciones civiles y militares, y segun ha sido de práctica, dictar las disposiciones necesarias para que toda la carrera de la procesion sea guarnecida de tropa que rinda los honores debidos á Su Divina Majestad.
En el caso que por el mal tiempo ó demasiada humedad del piso, no pudiese hacerse la procesion en su propio dia, si no hubiese aquel inconveniente y S. E. lo hubiese á bien, podrá celebrarse el domingo inmediato, 11 del corriente.
Dios guarde al señor Ministro.—† *Federico Aneiros.*

**Ferro-carril del Oeste**—Durante todo el mes de Mayo los trenes del Ferro-carril del Oeste han recorrido un millon cuatrocientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta kilómetros y cincuenta metros (291,825 leguas), ó sea por dia, cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y ocho kilómetros y 16 metros.
Si esta cifra se divide por 24, resulta que esos trenes han recorrido por hora dos mil veintiseis kilómetros, 584 metros y por minuto 33 kil. 776 metros.
La estension total de las diversas líneas del Ferro-carril del Oeste asciende á 411 kilómetros 500 metros. Por lo tanto, las locomotoras la han recorrido en todo el mes 3,550 veces próximamente.

**Privilegio de invencion**—A D. Julio Pont le ha sido concedido por la oficina respectiva, y por el término de cinco años, privilegio de invencion para una máquina de combar y rellenar rodilleras y demás piezas acolchadas, con destino á las sillas de montar.

**Muerte de un esclavo**—En *O Preceptor*, de Bahia, del 22 de Mayo, hallamos la noticia siguiente que dicha publicacion, á su vez, dice tomar de *El Fluminense*:
"En la noche del 16 al 17 de Abril fué bárbaramente castigado el negro Benedicto por Francisco Gomes Nogueira y Florentino Gomes Nogueira, amo del citado esclavo, el cual falleció de resultas del castigo."

**Colegio Nacional de Jujuy**—Ha sido nombrado profesor de química del Colegio Nacional de Jujuy D. Santiago Antonini.

**Cabo de año**—Hoy á las 10 de la mañana tiene lugar en la Iglesia de Balvanera el funeral de cabo de año por el eterno descanso del alma del señor D. Guillermo Martinez.

**Presentacion**—El Ministro Italiano presentó ayer en su despacho al Presidente de la República al distinguido escritor Sr. Marenco, llegado recientemente de Italia en comision de su Gobierno.

**Aduana de la Capital**—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó $ 59,189 22 centavos.
En los dos dias hábiles del mes, la misma Aduana ha recaudado $ 140,745 78 centavos.

**Supresion de un tren especial**—Segun lo hace saber un aviso de la administracion del ferro-carril del Oeste, que publicamos en otro lugar, desde el próximo domingo se suprimirá el tren especial que, con motivo de la Exposicion Continental, salia del Parque á las 11 de la noche los domingos y dias de fiesta.

**Marineros desertores**—El Cónsul de Francia se ha dirigido á la Prefectura General de Puertos solicitando la captura de dos marineros desertores de la cañonera francesa anclada en nuestro puerto.
Los marineros desertores se encuentran en Barracas, y en atencion á que su buque debe abandonar en breve nuestro puerto, el Sr. Cónsul solicita la mayor actividad en las pesquisas para acelerar la captura de los desertores.

**Gendarmes de Patagonia**—Con fecha de ayer se ha ordenado á la Comisaría General de Guerra que ponga á disposicion del Gobernador de Patagonia los setenta uniformes de invierno que para los gendarmes de aquella gobernacion ha solicitado por reiteradas veces.

**Manumisiones**—Desde el dia 8 de Diciembre de 1880, hasta el 5 de Abril de 1882, se han efectuado en la provincia de Ceará—Brasil—á espensas de la *S. C. Libertadora* y de particulares, 464 manumisiones.

**Nombramiento**—Oficial escribiente de la Policía de la Capital, fué nombrado ayer D. Hermenegildo de la Riestra, en reemplazo de D. E. Carriego, que renunció.

**Ministerio de Relaciones Exteriores**—De este Ministerio se nos remite para publicar lo siguiente:
Con esta fecha ha sido reconocido el señor D. Juan Duran y Cuerbo, como Cónsul General de España.—Buenos Aires, Junio 2 de 1882.—*Silvano Bores*, Sub-secretario.

**"La Ilustracion Argentina"**—Se ha repartido el número 15 de esta publicacion.
Trae un grabado representando *El génio de San Martin*, obra de escultura recientemente ejecutada por el jóven Caferatta.
Hé aquí el texto que contiene el presente número. El génio de San Martin—El Darwinismo—Una visita al Telégrafo Nacional del Rosario, por el Dr. Carrasco—Quiroga en el Desierto, por Ramon J. Cárcano—El Número Nueve, por Mariana—América literaria: Presentimiento, por Manuel Pombo—Bibliografía—Los esposos—Pensamientos—Indicaciones útiles—Recreacion—Ajedrez.

**Defunciones**—Hasta las 4 de la tarde del dia de ayer la Oficina de Sepulturas ha expedido las siguientes licencias para inhumaciones:
Ventura Dameli, 30 años, argentino, cáncer del hígado; Ernesto Méroli, diabetis; Pedro Severo, 48 años, italiano, hemorragia; Francisco Ferro, 46 años, italiano, tísis pulmonar; Sofía Grande, 9 meses, argentina, fiebre tifoidea; Emilia Gomez, 8 dias, argentina, tétano; Elvira Sanchez, degeneracion del hígado; Martina F. de la Cruz, peritonitis; Antonio Oliver, pulmonia; Enrique Heredia, 24 años, argentino, tuberculosis.

## Teoria de las trayectorias

(Conclusion)

Sin la consideracion de que no debemos abusar de la acogida que se nos presta, llegaríamos á producir un folleto de igual formato al que refutamos; y así callaremos cuanto nos ocurre al leer, por ejemplo, las definiciones que en el vocabulario dá el autor de las palabras: "*Obturacion*" diciéndola accion de cerrar la recámara y no la anulacion del escape de gases obtenida por el obturador, el cartucho y el lubrificante en el fusil Remington, verbi gracia (pág. 61) la de "*Ordenada* elevacion sobre la línea de mira; la perpendicular bajada de cualquier punto de la trayectoria" (se sobreentiende sobre la línea de mira, pág. citada) mientras que ordenada en balística es lo que en analítica y no perpendicular sobre la línea de mira ó elevacion sobre esta, ignorando que hasta el presente á nadie se le haya ocurrido tomar la *línea de mira* como uno de los *ejes de coordenadas* á que se refiere la ecuacion de la trayectoria en su demostracion matemática: lo de "*Retroceso* movimiento del fusil hácia arriba y hácia la derecha producido por el culatazo" (pág. 64) sobre aquello de "exactitud y regularidad del tiro en su alcance y tension" (sic)—pág. 31;—lo sobre "desvios constantes accidentales!" y lo divino de "otros fusiles de *ciento treinta y tres rayas*"; pero diremos sobre los desvios en las pequeñas distancias.
En la página 22 de su folleto dice el autor que las desviaciones del Remington, en las pequeñas distancias, son insensibles.
Como el autor dá como alcance eficaz del modelo argentino, 4000 metros (véanse páginas 56 y 57)—pueden decirse grandes distancias la comprendida entre los 3000 y 4000; las medianas de 1000 á 2000 y en fin pequeñas las contadas desde 100 á 1000 metros.
Ahora bien, la inexactitud se evidencia con solo observar que á los 200 metros la desviacion es de 0 m 611; á los 500 de 0 m 978 y á los 800 de 2 m 101 como *desviacion media!* y se ha obtenido con el modelo español correspondiendo con el resultado obtenido en único ensayo hecho con nuestro fusil, la cifra última; pues á la distancia de 800 metros, tirando sobre un blanco (cuadrado de 3 metros), ninguno de los varios tiros acertó. (Puede verse la "Revista Militar y Naval" número 4 del corriente dando noticias del ensayo efectuado el dia 6 de Abril, cuyos datos, podemos asegurarlo, fueron proporcionados á la Revista citada por uno de los miembros de la Comision).
Demostrado plenamente, pues, que el buque (léase libro) debe sujetarse á cuarentena, diremos para terminar con este parágrafo que la fumigacion de la mercancía (correcciones exigidas) no será capaz á decidirnos á mirar el desembarque como posible, pues aun por fin de fiesta, el autor en cuestion muy dignamente nos advierte que los datos que ofrece son resultado de los estudios hechos con el fusil Gras y entónces, difiriendo notablemente ellos con los que se han obtenido con una arma del sistema Remington, seguiremos pensando que la eleccion no es dudosa entre los que ahora el autor se presenta ofreciendo, y los que se pueden conseguir en cualquier tratadito de tiro español, pues como dejamos demostrado—caso de las desviaciones—tienen analogía con los únicos hallados en el único ensayo de nuestro modelo.

§ 3º—Verdadera destinacion de la obra—su introduccion

La obrita cuya autopsia queda hecha termina confesando su verdadera destinacion. Dicha en la carátula para el uso de los Capitanes y subalternos instructores del Ejército, termina diciéndose para los jefes y oficiales, (pág. 46); y proclamando los fuegos á largas distancias.
Pensando que el autor preparará una nueva edicion de su obra luego de corregirla desde el principio hasta el fin, le advertiremos que los fuegos de infantería á distancias considerables van pasando como tantas ideas irrealizables, aunque verdades en teoría.
Proclamada su bondad despues de la guerra Franco-Alemana, generalizóse la máxima, como toda novedad, é hizo así camino; pero la guerra por su naturaleza se estudia por el método de la ciencia positiva—la observacion—y es por esa senda que los pensadores militares han arribado á esta conclusion:—la rechazan, condenándola como factor de desastres, y ejemplos recientes son los sufridos por la infantería inglesa en la guerra contra los Boers.
La afirmacion que hacemos es exacta, verídica y el autor de la "Teoria de las trayectorias", que sin duda sigue el movimiento del mundo militar, nos ratificará si consulta cualquiera de las principales revistas militares, como el "Bulletin de la reunion des officiers." "La Revue Militaire," "La Revista Científico-Militar," "La Revista Militar y Naval," donde hallará fulminada la teoría de los fuegos á largas distancias, y encontrará la instruccion reglamentaria del tiro de la infantería inglesa, id id de la de Italia en la que se prescriben los fuegos *á la mayor alza*—1600 metros—*para casos especiales, y como máximum* más ó menos la distancia que señala como tal—1800—la Comision francesa del tiro en su informe de 1879, debiendo advertir que muchos la refutaron por considerar era excesiva esta distancia de 1800 metros, y entre ellos el jefe del Batallon núm. 131, en su admirable "Estudio de la táctica elemental de la infantería."
Pasaremos á ocuparnos de la *introduccion*.
Proclama el autor en ella, reina de las batallas á la infantería; dice que es negativa la accion de la caballería en las batallas del dia, y aún en el pasado, cuando dice que, *solo en épocas de decadencia la verdad que proclama*—lo de reina de las batallas—*fué oscurecida*; y fulmina á la artillería con el ridículo, arma que maneja hábilmente, como se verá.
Sea en razon de ese instinto natural en el hombre,—la destruccion de sus semejantes—que proclama Hobbes, ó el de la propia conservacion, que es más humano y filosófico, la historia de la guerra es la historia del progreso humano en cuanto nos muestra la inteligencia puesta al servicio de esa lepra maldita, considerada en abstracto.
Así, en la noche de la ignorancia, las batallas libradas son el choque estúpido de dos masas informes de hombres y elefantes y fué entónces la reina de las batallas la infantería... porque existia sola.
El hombre subyuga al noble bruto y aparece la caballería. La infantería viene á las manos con esta fuerza desconocida y cae vencida; de ahí la necesidad del método, la ordenacion, las reglas para el combate, y nace el arte de la guerra—con la aparicion, pues, de la caballería; cuya importancia Siro el Grande reconoció, habiendo florecido en Grecia con Agesilao, Epaminondas, Filipo (que debieron á ella sus laureles) y Alejandro.
Eumenes destruyó con ella la *falange*; con ella venció Aníbal á Scipion y á Terencio;—Roma la debe uno de sus bellos triunfos—Zamma!!
Con la invencion de las armas de fuego se creyó adquiriria la infantería la preponderancia; pero en los primeros tiempos la difícil manuabilidad de las armas que anulaba sus ventajas, y más tarde con la mejora de las armas, el mejoramiento de la táctica de la caballería, se mantuvieron equilibradas, no obstante opiniones autorizadas que, fundadas en hechos ocurridos en el siglo XVI, acordaban la preeminencia á la caballería.
De todos modos, la verdad es que se adquirió el convencimiento de que el mútuo enlace de las dos aseguraba el éxito, y en ese sentido obraron Enrique IV, Luis XIV, Gustavo Hoolp, Tarena, etc.
Con las conquistas de la ciencia artillera aparecen las armas modernas y vuelve á presentarse el problema de la preeminencia entre las dos armas, pero quedó irresuelto; porque como en el siglo XVIII en muchas ocasiones la caballería venció á la infantería, y en los principios del presente la caballería argentina, por ejemplo, en lides gloriosas, luz de nuestra historia; en los tiempos contemporáneos el hecho se ha reproducido, verbigracia en la guerra Turco-Rusa.
Vemos, pues, que la historia, esa gran maestra, enseña otra cosa que el autor; y que si se quiere llamarse á la infantería *reina* deberá agregarse *destronada*. El autor no rectificará.
Pero dejando á los oficiales de caballería de la patria rectificar al autor más estensamente y en defensa de su arma y con más lucidez, como no tenemos reparo en confesarlo reconocemos cualquiera lo hará, diremos brevemente de la artillería.
La artillería, creacion de la inteligencia, en su acepcion elevada es la fuerza poderosa que dá su carácter á las luchas y medios de accion á los combatientes, y en este sentido, con más razon que el autor, pudiera apellidársela reina de las batallas.
Se la considere así ó como elemento táctico, teniendo presente que la sirve de guia en su marcha el pensamiento, sujeto á la ley del progreso; se comprenderá como estigmatizaría en el pasado es una vulgaridad y en el presente una blasfemia.
Esto en tésis general; con respecto al oficial argentino, que en el plenodia de la mejora y reforma del Ejército á que pertenece, se presenta animado del loable interés de servir con su inteligencia la evolucion que se ejecuta, es más grave; pues así como compromete su seriedad negando la historia por levantar el arma de su preferencia—caso de la caballería,—hace su situacion difícil si por ridiculizar la artillería, protesta contra las leyes del progreso y niega la evidencia.
Porque en el presente no existe ésta ó aquella de las armas como superior, sinó que las tres se auxilian y protegen, coadyuvando igualmente al éxito, no obstante ser lícito esperar en el porvenir, lo que puede esperarse de esa maldita ley del progreso cuya accion en el pasado la historia nos enseña.
Por lo demás, al decir que las tres armas se auxilian y protegen, queda dicho que en el dia la artillería es un poder independiente; como el autor lo sabe por la historia de la guerra, habiéndola servido en su mejora y como elemento táctico de combate, bien que con escasos medios y en la limitada esfera en que obraba la artillería argentina, como puede probarse.

§ 4º Conclusion

Finalizada la tarea que nos impusimos, debemos cumplir la promesa hecha en el parágrafo 1º: explicar el móvil que puso en nuestras manos la pluma.
Ningun interés mezquino, ninguna pasion odiosa; tenemos la fortuna de saber medir nuestra fuerza y así, convencidos de nuestra inferioridad, voluntariamente há mucho optamos por el papel de espectadores, perfectamente dispuestos á admirar, para aplaudir; dominados por la sublime pasion que tenemos por la sociedad en cuyas filas formamos por suerte feliz!
Pero conociendo tambien el grado de ilustracion de mis camaradas, la primera lectura de la "Teoria de las trayectorias" con la opinion de que, dejándola pasar en silencio, se dañaria en el extranjero la reputacion de nuestro ejército; me formó la resolucion de criticarla, si alguno entre los muchos de mis compañeros que reputo á la cabeza de la columna no lo hacia; y por eso he esperado y porque acariciaba la ilusion de que el autor se apresuraria á dar una rectificacion.
No habiendo ella aparecido y respetando las consideraciones á que responda el silencio de mis compañeros, lleno mi propósito; mirando en esto á la Providencia sirviéndome: porque sin duda es providencial que el último de los oficiales del ejército de la pátria se encargue de protestar ante el puntapié que se le aplica (por uno de sus miembros distinguidos) usando de una sola arma—la verdad! De suerte que triunfante, se evidenciará la esplendidez de aquella sentencia con que el autor de la "Teoria de las trayectorias" pone fin á su introduccion:
*La verdad, como la ciencia, no es patrimonio de una sola persona!*
*Un conocedor de la oficialidad del ejército.*
Diciembre 1881.

## COMERCIO

### Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Junio 3 de 1882.
La demanda de oro sellado en el mercado, no cesa; se realizaron varias ventas al contado y para mañana, con 2 y 3 centavos de prima á favor del vendedor.
CÉDULAS HIPOTECARIAS—La série A se mantiene siempre firme y con una pequeña suba en el precio. Se vendieron:
A $f. 32,400 al contado á 100¼, 10⅛ 100⅛ %.
Id id 10,000 para Junio 30 á 100⅜ %.
En la série E los precios no han tenido variacion, conservándose la tendencia de baja que indicamos en nuestra última revista; anotándose vendidas,
E $f. 62,400 al contado á 82⅛ %.
Id id 45,000 para Junio 30 á 82⅛, 82⅜ %.
Despues de hora se vendieron unos $f. 20,000 para fin de mes á 82⅛ %.
ACCIONES DE PUENTES Y CAMINOS—Una pequeña mejora en el precio se consiguió ayer en la venta de: $f. 10,000 al contado á 103⅛ %.
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—La plaza está sostenida á los precios que indicamos en seguida, y es probable se mantenga así por unos dias más, hasta que los especuladores entren á operar.
Se vendieron ayer:
555 Acciones al contado á 110, 110⅛, 110, 109¾, 110 %.
100 id para Junio 5 á 110⅛ %.
200 id id id 10 á 110 %.
2350 id id id 20 á 110⅛, 110¼, 111, 110⅜, 110½, 110⅝, 110¾, 110½.
En la liquidacion se hizo algo para fin de mes á 110⅜ % pero más tarde subieron hasta 111 %. Cerrando con compradores á este precio.
CAMBIOS—Sobre Rio Janeiro, los Bancos particulares han girado á 11$100 por £.—Cotizamos:

| | Bancario | Particular |
|---|---|---|
| Lóndres | 49 | 49 á 49⅛ |
| Francia | 5 fr. 10 | 5 fr. 15 á 5 fr 16 |
| Amberes | 5 fr. 10 | 5 fr. 16 á fr. 17 |
| Génova | 5 fr. 10 | 5 fr. 17 |
| Rio Janeiro | 11$100 | Bil $125 |
| Montevideo | | ¼ á ⅜ % |

El Banco de la Provincia gira: Lóndres 49; Paris, 5fr. 14; Amberes, 5fr. 15; Génova 5 fr. 14, y Hamburgo 4 m 15, por peso fuerte de curso legal.

| | |
|---|---|
| MONEDAS—Libras esterlinas | 4⅞ % premio |
| Napoleones | á 1 id id |
| Cóndores chilenos | 4⅝ % premio |
| Bolivianos en cuatros | 18⅛ $ m/c |
| Soles | á 82 y 81 ⅛ oro |
| Chirolas | á 76 id |

TÍTULOS Y ACCIONES—Ultimos precios—

| | |
|---|---|
| Cédulas Hipotecarias, Série A | 100⅜ % |
| Id id id B | á la par |
| Id id id C | 93 nominal |
| Id id id D | 96 % |
| Id id id E | 82⅛ % |
| Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata | 150 oro |
| Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000 | 805 |
| Billetes de Tesorería Nacional | 112 nominal |
| Fondos Públicos Nacionales de 2 % de amortizacion | 96 % |
| Id id id id de 1863 | 87 % |
| Id id id id de 1876 | nominal |
| Bonos Municipales de 1870 | 105½ |
| Id id 1873 | 105 |
| Id id 1876 | 95 % |
| Deuda extranjera—Oro | 88 oro |
| Deuda amortizable de Montevideo | 21¼ % |
| Acciones puentes y caminos, id id | 103⅛ % |
| Acciones del Banco Nacional | 110 % |
| Empréstito Obras del Riachuelo | 95 % |
| Compañía del Gas Primitiva, cada una | 1400 $ m/c |
| Gas Argentino | 92 % |
| Certificados del Banco Argentino | 18 % |
| Tramway á Belgrano | 50 % |
| Ferro-carril del Sud | nominal |
| Id id Central Argentino de 20 £ | £ 22 |
| Id id del Norte | |
| Id id de Campana | |
| Propietarios de la higiene, sin operaciones | 50 nominal |
| Tramway Ciudad Buenos Aires | |
| Sociedad Fomento de Barracas al Norte | |
| Telégrafo Trasandino | 250 por accion de 50, fts. chileno. |
| Acciones de la Bolsa, cada una | 1500 $ m/c. |

FERMEPIN HERMANOS
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPÚ
GRAN FOTOGRAFIA
LA PRIMERA DE BUENOS AIRES
Por sus trabajos, por su clientela, por la importancia de sus elementos y por la amplitud de sus talleres
RETRATOS PANEL, A LA ACUARELA
Ultima novedad!
Invitamos al público á visitar nuestras vidrieras
180 CUYO 180
ENTRE FLORIDA Y MAIPU

VALOR DEL PESO FUERTE—Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las oficinas nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.—*E. Civit.*

El Directorio del Banco de la Provincia descontó ayer la suma de seis millones de pesos moneda corriente.

**Mercado de importacion**—En estos últimos dias el mercado importador ha tenido algun movimiento en ciertos artículos, pero la generalidad de ellos se mantienen á precios flojos y de resultado negativo para los introductores, originado por el exceso de importacion en muchos de ellos.
En *Azúcares refinados* se han hecho diversos detalles que conceptuamos de 1500 barricas á 66 y 65½ $ m/c Paris y 63 á 61 por Bremen, Hamburgo y Holanda, arb. desp.
Los de *Pernambuco* se mantienen en la misma situacion anterior, pero con ventas limitadas por la falta de salida para la campaña; las buenas clases se cotizan á 60 *primera*, 57 *segunda*, 54 *quebrado* y 50 *terciado*, arroba despachado.
El *Kerosene* ha afirmado su precio, habiéndose detallado diversas partidas á 60½ $ m/c galon despachado, la marca *Devoes*.
El *Almidon* Americano tambien sostenido y con regulares transacciones á 53 $ la marca *Magnolia*.
Los *Yerbas de Paranaguá* parece que tambien quieren afirmarse, habiéndose despertado más interés en estos dias por las clases superiores en tercio las que se cotizan de 48 á 50 $ m/c arb desp.
En artículos españoles hemos tenido algun movimiento en *Vinos tintos*, de los que se han realizado ventas de alguna importancia que se mantienen en reserva. El vapor *Fivaller* que acaba de llegar, es portador de 2070 pipas de distintas marcas que en su generalidad son vinos buenos, descollando las marcas *Perera* y *Abelló* por sus vinos de cuerpo y buen paladar.
Los *secos* en cuarterolas se sostienen sin variacion aquellas marcas de reputado crédito como la de *Piadellorens*, que es siempre la preferida por su superior clase y mayor cabida. Cotizamos esta marca á 2,250 $ m/c, y las demás de 2,100 á 1,800. Hay en plaza varias partidas de vinos defectuosos los que se ofrecen por menos precio y así mismo no encuentran compradores.
Los aceites en latas españoles continúan sostenidos faltando completamente en plaza la marca *M. Porcar Tió*, que por su rica clase y especial condicion es hoy la que goza de mayor crédito entre los consumidores. Cotizamos esta marca á 115 $ y las demás de 113 á 108 arb. despachado.
Los *vinos prioratos* buenos no abundan; ha llegado un lote de la antigua marca *Carey*, que en tiempo pasado venia muy superior y cuya partida está en trato. Falta en plaza la marca *Perera* que está solicitada y que tambien goza del mayor crédito. De esta misma marca se está detallando un lote de vino garnacha en octavos, clase superior á 2,500 $.
Los *vinos de mesa* se sostienen á los límites anteriores, especialmente la marca *Piadellorens* que es la más acreditada por su rica clase, y se coloca con facilidad á 2,500 $.
Los artículos de procedencia italiana en general están flojos exceptuando el *arroz glacé* que parece quiere afirmarse la clase superior; no así la regular que se ofrece á los precios anteriores de 37 á 36 $ m/c. arb. despachado.
Hay mucha abundancia de aceites en latas de esta procedencia, y por esta razon las ventas son algo difíciles menos de la marca *J. B. Muratorio* que desde poco meses á esta parte viene de calidad verdaderamente superior. El último lote de 200 cajones por el vapor *Umberto I* se realizó en su totalidad á 125 $, siendo su condicion latas de ⅛ y ¼ arrobas, y por el próximo lote sus recibidores pretenden mayor precio.
El *papel estraza* sostenido la buena clase, particularmente la marca *Tixe* que es una de las mejores. Se cotiza 12½ $ *grande*, y demás tamaños en proporcion, la resma despachado. El estracilla 12½ la conocida marca *Picardo*.

### Frutos del pais

En las plazas:
MERCADO CONSTITUCION—Junio 3 de 1882.—45 wagones entrados anteayer tarde con diferentes frutos, entre ellos 180 fanegas trigo. El mercado en pieles y cereales, no tiene variacion.
VENTAS DE AYER—1500 arrobas borrega inferior, por Martinez de Hoz, $ 45.
CUEROS LANARES—170 docenas, estacion, buenos y desechos, por Chapar, $ 26, 25, 24½, 18; 300 docenas corderito, superiores, id id, 18; 100 id lanares estacion, buenos y desechos, por Indart, 26, 25, 19, 16 rls lib; 130 id id id y desechos, por Ortiz, 23, 17, id; 20 id id estacion, por Lavalle y Moores, 23 id; 150 id id al barrer, por Udaondo, 21 id; 100 id corderito, superiores, id id, $ 18.
CUEROS VACUNOS—20 vacunos campo, superiores, 1/2 libra, por Udaondo, $ 166; 115 id id id, id id, por Chapar, 165.
CUEROS DE POTRO—10 cueros secos de campo, por Chapar, $ 82.
CERDA—20 arrobas de potro, superior, por Udaondo, $ 153; 30 id id id, por Chapar, 152.
GAMAS—20 docenas venados, libre de pintado, por F. Oliver, $ 90.
NUTRIA—90 libras por Chapar, $ 13½.
SEBO—50 arrobas grasa en panza, por Chapar, $ 43.
MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Junio 3 de 1882.—50 wagones entrados anteayer tarde con diferentes frutos, entre ellos 350 arrobas lana y 507 bolsas trigo. El mercado en pieles en general sin alteracion, á exepcion de los cueros de corderito que se nota mucha animacion. Maiz continua en suba.
VENTAS DE AYER—100 arrobas lana borrega, con carretilla, por Novoa y Cernadas, $ 55.
CUEROS VACUNOS—125 campo, buenos 1/2 lb. tara por Juan L. Somoza y otro, $ 162; 100 id id id 1/2 id id Ojea y Chillado, id 160; 60 id id id 1/2 id id id Ojea y Chillado, id 160; 85 id id id 1/2 id id id L. Balletto y otro, id 160.
CUEROS LANARES—10 docenas campo, superiores y desecho, por E. J. Perez, 24 1/2, 18 reales libra; 110 id id id id id id el mismo, 14, 18 id id; 80 id id buenos id id id id id 23, 18, id id; 200 cueros de corderito, superiores id id á 17 1/2 m/c; 60 id id id id L. Garrahan, 18 id; 200 id id id buenos, L. Balletto, $ 16 6/8; 100 id lanares, superior y desecho, el mismo, 24 1/2, 18 reales libra; 350 id id buenos, superiores y desecho U. Z. 23 1/2, 24, 18, id id; 450 id cueros de corderito, superiores el mismo, $ 17 1/2; 200 id id id id id Ojea y Chillado, id 17 1/2; 150 id id id id buenos, desechos los mismos, 23 1/2, 17 1/2 reales libra; 150 id id regulares, buenos y desechos, Novoa y Cernadas, 22, 23, 15, 17, id id; 200 id cueros de corderito superiores, los mismos, $ 16; 50 id id id superiores, Juan L. Somoza, id 17; 80 id lanares, regulares y desecho el mismo, 22 1/2, 17 reales lib.
CUEROS DE POTRO—25 campo, superior por Novoa y Cernadas $ 35; 20 id id buenos id Ojea y Chillado, id 33.
CERDA DE POTRO—48 arrobas: la superior $ 140, 142, buena 138.
TRIGO—120 fanegas costa regular por J. Robbio, $ 145.
MAIZ—200 fanegas morocho en espiga, por E. J. Perez, $ 55; 585 id amarillo y morocho desgranado por varios, de 45 á 48.

CORRALES DE ABASTO—Junio 2—Entrada:

| Consignatarios | Capataces | Procedencias | Animales |
|---|---|---|---|
| L. Lynch y Ca. | S. Paez | Brandzen | 50 |
| A. Ceballos | J. M. Castro | Pila | 74 |
| C. Casares | N. Casas | S. Andrés de Giles | 42 |
| E. Cardenas | O. Martinez | Lobería | 198 |
| Duggan hnos. | N. Mansilla | Salto | 97 |
| Juan L. Somoza | J. Gomez | Tuyú | 98 |
| A. Ceballos | L. Giles | Brandzen | 85 |
| C. Casares | R. Quinteros | Chascomús | 122 |
| Idem idem | F. Ortiz | Magdalena | 93 |
| J. B. Anasagasti | J. Medina | Zárate | 80 |
| | | | 849 |

Animales muertos para el consumo, 570.
PRECIOS GENERALES—Primer aparte carne y sebo, de $320 á 400, grande y gordo, de $ 460 y 470; segundo id id id 240 á 280; chanchería id 150 á 200; animales para invernar, id 250; terneros grandes, 150, 170; cueros de novillo, 120, 160; id vaca 95, 110.

### Despacho de Aduana

Junio 2.
MERCERIA, LIBRERIA, &.—E. Artaza, 8 c hilo crochet, seda para coser, botones, ballenas para crochets, broches, lizas, pañuelos, joyería falsa y perfumería; Hardy y ca. 5 c hilo en ovillos é idem en carreteles; E. Rodés, 1 c botones de corozo; Morandi, 2 c sobres y tela para encuadernar; Snell, 1 c hilo; Vilanueva y Ca., 1 c aceite de olor; Jacobsen, 1 c libros impresos é instrumentos ópticos; A. Müller y A., 4 c tinta para imprenta, paño para prensas y carton; Storni hnos., 6 c papel para escribir; A. Lacaille, 1 c artículos de culto.
TEJIDOS Y CONFECCIONES—P. Negrao 1 c camisas de percal; Tornquist, 2 id paño mezcla y casimir de lana; Artaza, 3 c camisetas alg. y confecciones de lana; Wedekind, 3 c tiras y embutidos bordados, género de seda y coco blanco; Hardy, 3 c pañuelos de rebozo de algodon; S. Stokes, 4 id zarazas, paño, medias, jerga, bajeras y pañuelos de algodon; Mallmann 3 c lanas y casimir, percal y bombasí; Forrester, 7 fdos. arpillera; Hopmann, 2 fdos. brin imitacion de Rusia; Milligan W. 1 c mantas de algodon; Lawson, 4 fdos. lienzo alg. tabla; Verazzi y Larco, 6 c. alemanesco de alg., cretona y zarazas; Zorraquin, 1 id artículos de bonetería; E. Brownell, 15 id cotin de alg. bramante, mantas imitacion vicuña, lienzo y brin de algodon; Zuberbühler, 14 c género de alg. medias de id y casimir; Barclay C., 21 btos zarazas, ponchos imitacion vicuña, género de alg. y medias de id; Lochore S., 3 fdos mantas de algodon; Gifford hnos., 5 c bramante; Borra, 12 fdos oxford, Mallmann, 5 c brin de alg. medias de id y casimir de lana; Hopmann, 5 c lustrina, casimir de lana y medias de algodon.
FERRETERIA—Bradley, 437,896 kilgs carbon de piedra, 647 piezas madera; Drysdale, 34 perchas para buques pino blanco; Storni hnos., 26 c máquinas de café, visagras, tirabuzones, cacerolas, cucharones, cucharas, parrillas, manijas, jarros, baldes y pasadores, etc.; F. C. del Oeste, 60 chapas fierro galvanizado; Gagliardo, 33,000 kilg piedra para calle; Monsegur, 2 c planchas de bronce y caños de id; Lochore S., 15 c clavitos para zapateros; Figari, 59,000 kilg arena oriental.
COMESTIBLES—A. C. Linck, 2150 c almidon; Monsegur, 3 c pábilo francés; F. Mendes, 80 fdos tabaco del Paraguay; Feuillan, 10 bocoys queso gruyere; Marini, 275 bolsas avellanas; Rocha hnos., 1,500 barriles aceitunas, 50 c jabon de España; Snell, 20 id canelon en rama; Lavarello, 35 c higos de Nápoles; T. Olivari, 8 cascos queso italiano; P. Demaria, 5 c tabaco negro.
BEBIDAS—M. Nogues, 100 c bitters suizo, 1 c carteles y muestras; Feuillan, 235 bord vino burdeos, 100 c bitters francés, 10 c curaçao; Nouguie, 32 bord vino burdeos, 300 c aperitel; Rocha hos, 300 c vino vermouth, 100 id vino seco español; Bidart, 1 pipa vino tinto; E. Madero, 73 bocoys caña de la Habana; J. M. Brun, 1 casco vino blanco francés; Cibils hos, 12 fd papel para cigarrillos; Krüger, 13 canastos loza piedra, id pintada surtido general.

### Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Comercio*, de Montevideo; *Mensajero*, de Asuncion; *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente*, del Rosario; *Júpiter*, de Uruguay.
Anuncian salida para hoy: *Júpiter*, para Montevideo; *Comercio*, para Concordia; *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente*, para Rosario; *Savoie*, para Génova; cerrándose la balija para este en la Oficina de Correos, á la 1 p. m.
Manifiesto del vapor belga *Teniers*, de 1022 tons., cap. Watson, de Lóndres el 27 de Abril, Amberes el 1º de Mayo, Montevideo el 1º del corriente á E. Norton y Ca., con: Ferro Carril del Sud, 1018 rieles, 570 btos de fierro, 14 c materiales; G. Fernandez, 2 c algodones; G. Prius, 3 fdos alfombras; S. Bollo, 1 c lanas, 1 c máquinas; A. T. E., 200/2 canastos té; G. Mackern, 22 c librería; E. Mattaldi, 4 c merc.; Storni hnos., 2 casos, 1 c cristalería; W. Mackern, 24 c librería, etc.; Borro Ca. 3 c, 1 casco artículos de bazar; Barrozo y Ca., 3 c pomada, 1 c basos, 1 c clavos, 4 c drogas; W. A. Schales, 1 c merc.; G. Cooper, 2 id id; Parry y Ca. 78 c id, 25 c., 20 fdos 1/2 id id; Hammer y Ca. 10 c., 3 fd, 5 cascos drogas, etc.; Snell y ca. 35 c merc., 2 c mtras; V. Casares é hijos, 81 rollos cabullería, 11 cuñetes, 4 c ferretería; D. Parodi y Ca. 13 c., 2 fdos drogas; A. Müller, 5 cascos, 10 cuñetes, 1 barril, 2 fdos drogas, J. Mondelli, 10 cascos merc.; E. Vieira, 7 cascos cristalería; J. Coghan, 1 c libros; Portalis hnos. 234 barras fierro; V. de Paris, 50 cascos plomo, 10 id zinc, 10 id, 100 cuñetes pintura, 1 c barnis, 1 c ferretería; G. Cooper, 2 c merc., Compañía Tramways Ciudad de Buenos Aires, 43 btos materiales, 1378 barras, 200 atados fierro; A. Estrada, 8 c papel, 7 c librería; M. A. Aguirre, 9 c piedras; Director de las Obras del Riachuelo, 50 btos acero; W. Schales, 1 c máquinas; E. F. Porvers, 4 c., 1 casco aparatos telefónicos; Drysdale y Ca. 150 cascos cemento; E. D. Iturraga, 1 c alfombras; Ferro Carril del Oeste, 3 c materiales; E. Barrié, 11 c cartuchos; Orden, 2 c sombreros, 2 c máquinas, 3 c quesos, 5 fdos tejidos, 3 c merc., 44 btos té, 11 id café, 1 c perfumería, 17 fds papel, 1 c materiales de telégrafo, 50 cascos cristalería, 34 c papel, 2 cascos materiales, 152 tubos, 37 atados id, 4 cascos mercs, 9 c ferretería, 5 cascos cristalería, 12 fds papel, 15 c 20 btos mercs, 2 c instrumentos; A. L. Mudge, 9 c provisiones; E. Tornquist, 16 c perfumería, 2 c mtras; R. Rosa, 7 c; 1 casco, 4 btos merc.—*de Dundee*: Bemberg Ca., 25 fds lana, 1 bto mtras; Orden 20 fds lana: Lagos Ca., 16 id id; Millegan Ca., 4 id id—*de Rotterdam*: W. Paats, 6 c quesos; Arning Ca., 25 id id; B. Viale, 1000 c velas—*de Paris*: Mallmann Ca., 4 c merc; Orden, 4 c guantes, 5 c merc; B. Senet Ca., 3 c id—*de Amberes*: Orden, 4 c algodones; C. Riva Ca., 2 c artículos diversos; Kirschbaum, 2 c ferretería; H. Koch, 1 c lanas, 2 c algodones, 9 fds id, 1 c mtras; P. Dillemann, 4 c ferretería; E. Tornquist, 4 c algodones; Ahrens Ca., 2 c ferretería; Lohmann Ca., 3 c máquinas de coser, 1 c merc; E. Brandes, 1 c ferretería, 1 c agujas; G. Fernandez, 3 fds lanas, 1 c cintas; Mallmann Ca., 2 c tejidos; S. y Bogh, 1 c meics; J. Bernasconi, 11 c calzado; Wedekind y Ca., 1 c paños, 2 bultos mtras, 1 c barras; Tornquist, 12 btos fierro; Rocha Hnos, 100 c quesos; H. Koch, 17 c ferretería; Dillemann Ca., 33 c ferretería, 1 c carton; Orden, 2 c algodones, Menet Ca., 2 c algodones; Menet Ca., 6 c tejidos; J. A. B., 5 fds papel; Villanueve y Ca., 1 c mercería, 2 c cintas y mercería; Wedekind Ca., 11 c algodones, 1 c mtras; S. Roiferi, 1000 c almidon; Mallmann Ca., 3 c paños, 1 c mtras; E. Paria, 1 c armas; Orden, 2 c paños, 1493 btos ferretería; Forgues Ca., 3 fds papel, 450 c vidrio; E. Pieton, 2 c ferretería; C. y Bellon, 6 c merc; W. M. Odamson, 1 c ferretería, 1 c merc; Portalis Hnos, 18 btos fierro; J. Laurie, 2 c paños, 5 fds tejidos, 4 c lanas; Baring Hnos, 4 c artículos diversos; Rigoliceau, 9 c papel; E. Barrié, 1 c armas; Aleman Hnos, 2 c registros; A. D. Tewers, 1 c artículos diversos.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 2
*Villa del Salto*, vap. oriental de 200 tons. cap. Goldie, de Montevideo á P. Risso con: Exposicion Continental 1 bto mercs; A. Cecqueteaux, 1 c id; Wedekind Ca. 1 id id; T. Rolon, 1 bsa café; J. Palma, 20 bsas tabaco; Menet Ca., 6 mercs; J. Rodriguez, 5 c id; Ortiz, 8 fds id; B. Viale hnos, 3 fds id; C. F. Bally, 2 c id; Moller Ca. 195 bsas nueces; Orden, 19 bsas ostras; R. Rigal, 1 bocoy vino; Orden 197 btos plantas; á varios 9 btos encomiendas.
*Leon*, vap. oriental de 76 tons. cap. G. Jacomino, de Montevideo á M. Marquez con: 1200 colleras pescado.
*Lucifero*, pcho. oriental de 83 tons. cap. J. B. Andrea, de Montevideo el 31 de Mayo á la Orden con: 7 c máquinas de escribir, 8 id id de tejer, 9625 adoquines, 1000 sacos nueces, 49 pipas 6/2 caña, 15 barriles id.
*Eloisa*, gta. oriental de 50 tons. cap. P. Carpena, de Montevideo á S. Gaibisso con: orden 10500 adoquines; Bianchi Ca., 250 bsas nueces.
*Ventura*, bdra. nacional de Montevideo, á Zambianchi Ca., con: 26 btos muebles, 5 btos muebles.
CERRARON REGISTRO
*Luchino*, barca italiana de 793 tons., cap. G. Olivari para Chile por T. Rivara con: 406,400 kilos arena.
*Nueva Villa de Tosa*, bergantin español de 246 tons. cap. P. Puig para Habana por E. Ochoa con: 250,091 kilos tasajo, 20 cs. potro.
SALIDAS
*Villa del Salto*, vapor oriental para Montevideo.
*Ville de Rosario*, id francés id Havre.

Vapores de ultramar esperados

| Fecha | Nombre del buque | Procedencia |
|---|---|---|
| Junio 4 | *Hamburg* | Hamburgo |
| 6 | *Cordillera* (en Montev.) | Pacífico |
| 7 | *Elbe* | Southampton |
| 7 | *Thales* | Liverpool |
| 8 | *Menes* | Hamburgo |
| 11 | *Pascal* | Lóndres |
| 12 | *Bearn* | Génova |
| 12 | *Araucania* (en Montev.) | Liverpool |
| 13 | *Euclid* | Liverpool |
| 14 | *Brema* | Bremen |
| 14 | *Ramses* (en Montevideo) | Valparaiso |
| 16 | *Buenos Aires* | Hamburgo |
| 16 | *Niger* | Burdeos |

Vapores á salir para ultramar

| Fecha | Nombre del buque | Destino |
|---|---|---|
| Junio 3 | *Savoie* | Génova |
| 5 | *Strabo* | Amberes y Liverpool |
| 5 | *Dom Pedro* | Havre |
| 6 | *Fivaller* | Barcelona |
| 7 | *Sud-América* | Génova |
| 7 | *Cordillera* (de Montev.) | Liverpool |
| 8 | *Congo* | Burdeos |
| 9 | *Menes* | Callao |
| 10 | *Hamburg* | Hamburgo |
| 10 | *Teniers* | Dunquerque |
| 11 | *Maskelyne* | Amberes |
| 13 | *Araucania* (de Montev.) | Pacífico |
| 15 | *Handel* | Amberes |
| 15 | *Ramses* (de Montev.) | Hamburgo |
| 15 | *Elbe* | Southampton |
| 16 | *Thales* | Dunquerque |
| 18 | *Bearn* | Génova |

## CAMPO NEUTRAL

**A mis amigos**—Ruego á mis amigos que hagan conducir preso á cualquier individuo que haga uso de mi nombre para pedir dinero. El Sr. D. Sebastian Marcó ha estado á punto de ser robado por un desconocido que le presentó una carta firmada por *Manuel Badía*, en la que se le pedia una fuerte suma de dinero. Aunque mis amigos conocen mi apellido y mi letra, no obstante, les llamo la atencion para que no se dejen sorprender.—Junio 2 de 1882.—*Manuel Bahía.*

2 TAPICES SMYRNA
1 sofa y sillas Aubusson
Con los retratos de personajes de las principales óperas.
Se exhiben en la mueblería de H. Schmeil, calle Rivadavia, número 294, entre Buen Orden y Lima. 8676 p10 jn 3

**Tan delicadas como la seda** y exquisitamente sensitivas, son las membranas que cubren el interior de los intestinos, y prudentemente no pueden ser irritadas con catárticos violentos. Un balsámico purgante sanativo como las Píldoras de Bristol, las cuales, al mismo tiempo que despiden el contenido de los intestinos, calman su irritacion y los incitan á renovar sus funciones naturales, es la única cosa necesaria en cualquier caso.

**A mis favorecedores**—Al agradecer sinceramente la generosidad de las personas que se han dignado ayudarme en la suscricion que algunos caballeros hicieron á mi favor, me creo en el deber de publicar los nombres de los que se han complacido hacerse cargo de los libros y las sumas recolectadas.
Hélos aquí:

| Señores | $ |
|---|---|
| Carminati | 1100 |
| Brambilla | 910 |
| Gandolfi | 1250 |
| Cavalli | 895 |
| Storni | 700 |
| Pitavino | 622 |
| L. Milanoli | 380 |
| Zamboni | 350 |
| Larco | 200 |
| Canale | 100 |
| L'Operaio Italiano | 75 |
| Vignolo | 50 |
| Mondelli | 50 |
| Ducazen | 50 |
| Sacconi | 40 |
| Total | $ 6772 |

Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—*José Volpi.* 8675 p1 jn3

LUIS TELMO PINTOS
ABOGADO
Ha trasladado su estudio á la calle de Bolivar número 73. 7794 p lm m11

LUIS M. DRAGO
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle de Cangallo 442.—Horas de consulta: de 12 a. m. á 5 p. m. 8620 p15 jn2

Establecimiento Medico
DE AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
CON EL CONCURSO CIENTÍFICO
de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148
Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:
CÁMARAS PNEUMÁTICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se limita el aire la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del **asma, bronquitis, tísis pulmonar, tos convulsa, anémia, y sordera catarral.**
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el Oxígeno, el Ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene, además, un aparato muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas, por medio de la cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, usado principalmente como coadyuvante en el tratamiento de la ANEMIA, ESCRÓFULA, REUMATISMO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.
CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA para el tratamiento de las parálisis, reumatismos, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-caustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Junod.
Aparato del Dr. Sayre para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral; siendo segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pott.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.
**Los Juéves: consultas grátis**
Direccion: Juan Cimone.
Félix Romano, Propietario.

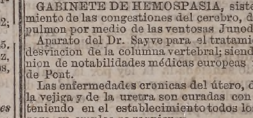

**El Instituto Optico-Oculistica de OLIVA y SCHNAEL, ántes 143 Florida, se ha mudado á la misma calle, N. 99, frente á la Confitería del Aguila.**

UNICA FABRICA
DE CONSERVAS ALIMENTICIAS
Con privilegio del Superior Gobierno
*Premiadas en varias Exposiciones—Medallas de oro y plata*
91—PIEDAD—91
Participo á mi numerosa clientela, á los señores capitanes de buques y al comercio en general, que los pedidos de los productos de mi fábrica pueden hacerse, bien en la Sucursal, Piedad 91 ó en mi fábrica, calle Patagones esquina Caseros. 8525 p15 m31. Romani.

AL PUBLICO
y á los que se encuentran de paseo en esta capital
Con motivo de la Exposicion Continental, la Joyería y Relojería "La Porteña", calle Victoria núm. 266 ha recibido directamente de Europa y de las principales fábricas un inmenso surtido de alhajas de todas clases, de lo mas espléndido que se puede desear, para poder así atender dignamente á las personas que se hallan de paseo en esta capital.
Los precios no tienen competencia, esto se garante, por el inmenso surtido que esta Joyería ha recibido; poco cuesta visitar la casa para convencerse y al mismo tiempo ver la infinidad de relojes, alhajas de todas clases con brillantes, diamantes y sin ellos, con esmaltes, etc., etc., todo de última moda y fabricados espresamente.
Por consiguiente nadie que desee comprar alhajas ó tenga encargue de comprarlas no debe olvidar esta casa, seguro que quedarán plenamente satisfecho y gastando poco, que esto es lo esencial.
Visitar la casa para no dudar.
No olvidarse, pues,
JOYERIA Y RELOJERIA "LA PORTEÑA"
266—VICTORIA—266
8541 p1m m31

Grandes Loterias del Brasil
Las de San Pablo y Rio Janeiro que están en circulacion, se jugarán infaliblemente el
10 de Junio de 1882
Los que deseen billetes pueden encargarlos en la Agencia, calle Cuyo 63. 8464 p3 m30

**Señor Saro**—Se precisa verlo á cualquier hora para un asunto que le interesa—*Galindez.* 8611 p4 jn2

Dr. ANTONIO C. GANDOLFO
MÉDICO CIRUJANO
Ha abierto su estudio en la calle SANTIAGO DEL ESTERO, N. 191.
Horas de consulta, de 1 á 3. 8470 p15 m30

## INDICADOR

**ALSINA DALMIRO, abogado.**—Tiene su estudio y domicilio Perú 459; se encarga tambien de la direccion de asuntos en el Departamento Judicial del Centro, donde se encuentra en su estudio en Mercedes, calle 21 N. 190, los Juéves y Viérnes de todas las semanas.
**ALCORTA AMANCIO, abogado**; estudio, Victoria 217; domicilio, Victoria 219.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.
**AMORETTI FELIX, ingeniero civil y agrimensor**; domicilio, Moreno 736.
**AVELEYRA LUCIANO J.—Agente judicial**, escritorio 245 Bolivar, estudio del Dr. Quirno Costa; domicilio: 776 Santa-Fé.
**AURRECOECHEA MARIANO, abogado**; estudio, Florida 17, altos.—Horas, de 11 á 4 de la tarde.
**ARECO ISAAC P., abogado**; estudio, Perú 163; domicilio, Piedras 407.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.
**BALBIN JULIAN, abogado**; estudio, Bolivar 5; domicilio, Paraná 227.—Horas de estudio, de 10 á 4 de la tarde.
**BAZIN ARÍSTIDES T., escribano público**, sucesor de Justo Carballeda; calle Rivadavia 111; horas de despacho, de 10 á 5.
**BERMEJO ANTONIO, abogado**; estudio, San Martin núm. 31; horas de estudio, de 12 á 4.—Domicilio, Maipú 403.
**BURGOS BERNABÉ, escribano público**; oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos, número 23; domicilio, Cerrito 396.
**BOLON PEREZ JOSÉ, procurador judicial**, con título obtenido en España, prévio exámen teórico-práctico; su domicilio y escritorio, Perú 141, entrando á la izquierda; horas de oficina, de 11 de la mañana á 5 de la tarde.
**CABRAL J. V. Y CRUZ J. B., escribanía de registro**; calle Victoria 31.—Pasage Roverano, altos, núm. 24 y 25.
**CALZADA RAFAEL, abogado**; Florida 63, altos.—Horas de estudio, de 11 á 4.
**CALVIÑO JOAQUIN, escribano público**, oficina; Rivadavia 113; domicilio particular, Belgrano 185.—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 de la tarde.
**CANTILO JOSÉ MARIA, abogado**; reside en la ciudad de Mercedes.—Su apoderado general en Buenos Aires, don Gabriel Cantilo, Méjico 408.
**CARRIL SALVADOR MARIA DEL, abogado**; calle de las Piedras, núm. 37.
**CASTILLO JOSÉ A., escribano público con registro**; calle Victoria núm. 64, (Recoba Nueva); domicilio particular, calle de Montevideo núm. 96.—Horas de oficina, de las 11 de la mañana á las 5 de la tarde.
**CIMONE JUAN, doctor** especialista en las enfermedades del pecho venereo-sifilíticas y de la piel, recibido en Europa y Buenos Aires; Cuyo 405.—Horas de consulta: de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. Los lúnes grátis.
**COELHO J. AUGUSTO, Corredor de cambios y descuentos**—Escritorio San Martin 90 ó en la Bolsa de Comercio; domicilio: Santiago del Estero 78.
**CASTILLA RAMON, médico**; consultorio, Esmeralda 432.—Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde.
**DEGREEF RUFINO, rematador y comisionista.**—En Buenos Aires, Piedad 80 y en San Nicolás de los Arroyos, Comercio núm. 33.
**DUDIGNAC EXEQUIEL, procurador y comisionista**; Perú 79, de 12 á 5; domicilio, Esmeralda 510.
**ELIZALDE RUFINO DE, abogado**; estudio, Perú 35. Horas, de 12 á 4 de la tarde.
**ELIZALDE FRANCISCO DE, abogado**; estudio, Perú 35.—Horas, de 12 á 4 de la tarde.
**ESPECHE FEDERICO, abogado**; estudio y domicilio Venezuela 162.—Se le encuentra á cualquiera hora.
**FINCK ALBERTO, médico**; calle Cuyo 206.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.
**FERNANDEZ JUAN S., abogado y agrimensor**; estudio y domicilio, Venezuela 396.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.—Recibe preferentemente asuntos contencioso-administrativos.
**HUGHES Y VERNET, Corredores.**—Se encargan de la compra y venta de campos y haciendas.—Escritorio, San Martin 180, frente al Banco Hipotecario.
**HOYO VICENTE Y Ca., rematador, balanceador y comisionista en general**; se encarga de toda clase de asuntos.—Escritorio, calle Europa 560; horas de 7 á 11 y de 5 á 8 p. m.
**INSIARTE ADOLFO A., abogado**; estudio, Suipacha núm. 81.
**LACROZE JUAN A., médico**; director del "Instituto Médico Hidroterápico" Piedad 630.—Horas de consulta, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.
**LOPEZ DE MORELLE JOSÉ, médico y director de la escuela libre de parteras**; Corrientes 686.—Consultas para toda clase de enfermedades, á las 12 y á las 4.
**MALLO PEDRO, cirujano mayor de la armada y profesor de higiene**; ha trasladado su domicilio, á la calle de Cangallo núm. 720.
**MIÑONES FAUSTINO, procurador judicial**; con catorce años de práctica en el ejercicio del cargo de escribano público y secretario de un juzgado en lo Civil.—Se le vé en la escribanía de don José Martinez, Victoria 31, pieza 21.
**MARTINEZ JOSÉ**, trasladó su escribanía al pasage Victoria núm. 31, escritorio 21, altos.—Domicilio, Santa-Fé 686.
**MARIN PLÁCIDO, abogado**; General Lavalle 148.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.
**MARCÓ DEL PONT RICARDO, abogado**; estudio y domicilio en la ciudad de Mercedes, calle 23, núm. 140.
**MITRE Y VEDIA B., traductor público** del inglés, francés, italiano y portugués; San Martin 208, (Imprenta de LA NACION.)
**MITRE ADOLFO, abogado**; Estudio, San Martin 208.
**MOM ARTURO Y ALFREDO PICO DEL CERRO, comisiones en general**; calle San Martin 90, pieza núm. 15, (altos.)
**MOREL MIGUEL G., abogado**; estudio, Florida 17, altos.—Horas de estudio, de 1 á 4 de la tarde.
**OLIVENCIA J. FEDERICO, agente judicial y comisionista.**—Ofrece sus servicios al público, y recibe órdenes en el estudio del Dr. Rayces, Bolivar 94, altos, ó en su domicilio Moreno 1012.
**PEREIRA EMILIANO A., escribano**; oficina de registro, calle Bolivar núm. 46.
**QUESADA ERNESTO, traductor público**, del aleman, inglés, francés, etc.—Estudio, Victoria 217; domicilio Lavalle 60.
**QUESADA ERNESTO, abogado.** Estudio: Victoria 217. Horas 12 á 5 p. m.—Domicilio: Lavalle 60, horas 9 á 12 a. m.
**QUIRNO COSTA N. abogado**; Bolivar 245.
**SAUBIDET MARIANO E., contador y balanceador público**, aprobado por la Exma. Cámara de Justicia; se encarga de toda clase de trabajos de contabilidad; Cangallo 488.
**SCHWAB EMILIO C., contador público y rematador.**—Se encarga de todo trabajo de contabilidad y de la gestion de asuntos judiciales: Calle Piedad 48.
**SALAS MANUEL, escribano**; oficina, calle Victoria 31, pieza núm. 27, altos; domicilio, Florida 417.
**SCHERRER JACOB, médico**; consultorio, Rivadavia 307.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., especialmente para enfermedades de señoras, oidos y garganta; clínica especial para enfermedades crónicas de la uretra y del estómago.
**SUAREZ AGUIRRE FRANCISCO, abogado**; estudio Bolivar 59, de 11 a. m. á 4 p. m.; domicilio Corrientes 102
**TERRY ANDRÉS R., escribano nacional de registro mercantil**; Bolivar 5, (altos.)—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 p. m.
**VARELA LUIS V., abogado**; estudio, San Martin 18; domicilio, Victoria 469, (altos.)—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.
**VICTORICA MATEO Y Ca., rematadores y corredores**; Alsina 319.—Buenos Aires.
**ZEBALLOS (E. S.) Y PIZARRO (F. R.), abogados**; estudio, Perú 23.—Horas, de 12 á 5 p. m.

## VAPORES

**Sociedad General** Transportes Marítimos á Vapor—Paquetes franceses de 6,000 toneladas, vapores paquetes de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, y Bahía para la salida del 3 de cada mes. El vapor francés SAVOIE, Capitan Allemand, saldrá el 3 de Junio.—El vapor francés BEARN, capitan Lemaitre saldrá el 18 de Junio.
Precio de pasage: primera clase $f. oro 150, segunda $f. oro 120, tercera $f. oro 50 *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos 32 oro*—Los pasageros que tomen boletos de ida y vuelta, gozarán del 20 % de rebaja. Se avisa á los señores que solo se dan pasages para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte visado por el Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Para mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena los vapores seguirán viaje.—Compañía. OTRA: El vaporcito está incluido en el pasage.—F. y B. Matthev, Reconquista 288.

**Mensagerias Fluviales á vapor** Debiendo parar el vapor *Cosmos* para entrar en el dique á limpiar sus fondos, se establece el siguiente itinerario hasta nuevo aviso:—Para Montevideo á las 5 de la tarde—Los Lúnes vapor *Rio de la Plata*; Miércoles y Viérnes *Villa del Salto*; Sábados *Júpiter*.—Para el Salto y escalas, á las 10 de la mañana—Los Martes vapor *Júpiter*, Juéves *Rio de la Plata*, Domingos *Villa del Salto*.—Carrera del Paraná.—Hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores Meteoro y Pingo.—SALIDAS—Mártes Juéves y Sábados para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé. En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán los espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y 1½ de la tarde, á la Campana para vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los señores pasageros. Los pasageros para San Pedro serán trasbordados al cómodo vapor *Daiman*.—La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del despacho de Aduana.—PEDRO RISSO, Agente—Reconquista 143 y 145.

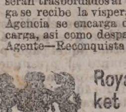

**Royal Mail--Steam packet Company** Mala Real inglesa.—Para HAVRE el vapor saldrá el 15 de Junio, para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Maccio, Pernambuco, Lisboa, Southampton y Havre.
Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de la 2a y 3a á precios módicos—Correspondencia, mercaderías y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquí su boleto para su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se da vino gratis á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de la clase con una rebaja de 20 % sobre el valor del pasaje.—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañías artísticas.—Las personas que desean hacer venir familias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta ciudad.—Para mas informes ocurrase al agente *Enrique L. Green*; 175 Reconquista 175.

**Para San Nicolas y Rosario** Carga solamente.—Vapores paquetes: *Interior*, *Orion* y *Litoral*—Salidas:—Juéves y Domingos.—Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c.—Nos encargamos del embarque de las cargas.—*Torrado y Molero*—Reconquista—200.

**Compañia Nueva** De Navegacion á vapor del Rio Paraná—Carrera entre Buenos Aires y Rosario.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana, el vapor paquete nacional **Proveedor**, capitan Emilio Piaggio. Saldrá los dias Martes, Juéves y Sábados para San Nicolás y Rosario á las 3 y 15 p. m. de la Estacion Central.—*Boletos de tren y equipages gratis.* Se despachan boletos directos para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del Interior.—Carga de los Ferro-Carriles del Rosario y del Interior, y á la salida.—Por pasages, órdenes de carga, encomiendas y otros informes ocurrir al agente: *David Bruce* (hijo)—54 Cangallo 56.

**Agencia de Esteban D. Risso** Compañía Brasilera Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas.—A las 10 de la mañana el 11 de cada mes—Vapores: **Rio Branco ó Rio Apa.** Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil, Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas, Paranaguá Santos etc.—El 6 de cada mes vapor *Rio Janeiro*.—El 18 " " *Rio Grande*.—Lanchas para carga y descarga.—Despachos de Aduana Seguros marítimos.—Por mayor informes ocurrir á *Esteban D. Risso*.—147—Reconquista—149.

**Para Bahia Blanca** El vapor paquete nacional **Toro**, saldrá para dicho punto el Mártes 6 del corriente, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.—Nota: Los peones en la Boca para la carga y descarga, y el anchage en Bahia Blanca, es por cuenta del vapor. Para mas informes, ocurrir á su agente *N. Mihanovich*, 25 de Mayo 77. 8643 p4 jn2

**Transportes Marítimos** De Barcelona.—Línea mensual de vapores entre España y el Rio de la Plata.—Inauguracion de los vapores con bandera española.—El espléndido y nuevo vapor español FIVALLER, de 4000 tons. y de primera clase.—Saldrá de este puerto el dia 6 de Junio, llevando carga, pasajeros, dinero y encomiendas para Cadiz, Barcelona y Marsella.—Este hermoso vapor tiene escelentes comodidades para pasajeros de 1a. y 3a. clase, los que recibirán á bordo un trato esmerado.—Los vapores de la Compañía admiten carga y pasajeros para todos los demás puertos de España, cuyo trasbordo se hace por cuenta de la Compañía.—Para más informes, etc., á **E. Ochoa y Ca.** Agentes, Perú 105, ó á **Peltzer y Mac Kay**, Corredores, Reconquista 118.

**Carrera de la Costa Sud** Vapor paquete **Villarino**, para Bahia Blanca y Patagones. SALDRA EL DOMINGO 11 DE JUNIO, Á LAS 10 DE LA MAÑANA.—Admite carga y pasajeros. Para más informes, al Agente General: *A. Marsans*, Piedad 74. 8546 p1c m31

**Carrera del Paraguay** En combinacion con la del Alto Paraná.—Vapor paquete nacional *Cisne*, capitan Santiago Giudice, para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas, sale de la Boca del Riachuelo, el Domingo 4 de Junio de 1882, fijamente.—Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos.—Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza Victoria. Agentes: Mayer & Brugo.

**Lloyd Norte-Aleman** Línea regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata.—Mala Imperial Alemana.—FLOTILLA: Habsburg, Hohenzollern, Hohenstaufen, Salier, Strassburg, Koln, Berlin, Leipzig, Ohio, Baltimore, Braunschweig, Frankfurt, Hannover, Hansa, Mosel, Main, Rhein, Donau, Nurnberg, Weser, Neckar, Oder, Hermann, América, Kronprinz F. W. Graf Bismark, Elbe—El magnífico vapor **Brema**, comandante D. Ballehr.—Saldrá el 25 de Junio de 1882, para AMBERES y BREMEN.
Estos lujosos paquetes, construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros ó á las familias, las mejores comodidades y servicio, siendo sus camarotes grandes y bien ventilados, con todo confort y llevando médico y camareras.—Se dá VINO DE MESA GRATIS á los pasajeros de primera, segunda y tercera clase.—Cocina alemana y francesa.—Los viajes de Europa se hacen directamente de Bremen y Amberes tocando en Burdeos, y son de los más rápidos.—Boleto de ida y vuelta válidos por un año con el 25 o/o de rebaja.—Se espiden boletos en esta agencia para hacer venir pasajeros de 1a., 2a. y 3a. clase, de todos los puntos en que tocan estos vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada, si no viniesen las personas.—Por mas informes ocurrir al agente general—*K. von Emster*, Calle Maipú N. 101, ó á los Corredores: *Scharffenorth & Sattler*

## TEATROS

**Colon**—Empresa A. Ferrari.—Sábado 3 de Junio, 25a. funcion del 2º abono, con la ópera en 5 actos: *Ugonotti*.—A las 8.
**Nacional**—Compañía Lírica Italiana.—Empresa L. Montenegro—Sábado 3 de Junio, á las 8 en punto. Estreno de la Compañía, la funcion de abono; direccion: maestro Alejandro Pomé, la ópera en 5 actos del maestro Cárlos Gounod: *Fausto*.—REPARTO: Margarita, Sta. Olimpia Trebbi; Siebel, Luisa Lablache; Marta, Nina Pedemonti; Fausto Sr. Octavio Nouvelli; Valentino, Federico Salvati; Menstófeles, Enrique Dondi; Wagner, Augusto Mainardi.—Coro de ambos sexos, banda de música y comparsas.—Para solemnizar la apertura de la temporada, antes de la ópera la orquesta ejecutará la gran obertura del *Tannhausser*, Wagner, bajo la direccion del maestro A. Pomé.—Precios de las localidades: palcos de 1º. y 2º. órden: $ 450; id tercero, id 350; id cazuela, id 150; tertulias altas y de platea con entrada, id 80; lunetas de cazuela con entrada, id 50; entrada general, id 80; id cazuela, id 15; id paraiso, id 20.—Abono de 20 funciones con descuento del 15 %.—Tramways para todas direcciones.—*La Empresa*.
**Politeama**—Domingo 4 de Junio, despedida de la Compañía de Zarzuela, última funcion, la grandiosa zarzuela de aparato en 4 actos y 6 cuadros, original y en verso de D. Ricardo Puente y Brañas, música de D. Guillermo Cereceda: *Pepe Hillo*.

**La Florida**—Domingo 4 de Junio, á la 1 de la tarde, grandes romerías españolas á beneficio del Asilo "Romero Jimenez."—Entrada para caballeros, $ 10: id para señoras y niños, $ 5.

## FUNERALES

Julia B. de Guedes
Q. E. P. D.
*Falleció el 27 de Mayo de 1882*
Sus hijos, hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral rezado, que por el descanso eterno del alma de dicha finada, se celebrará el dia 6 de Junio, á las 10 1/2 de la mañana, en el Templo de Nuestra Inmaculada Concepcion.—La asistencia á este acto piadoso obligará á la gratitud de sus deudos.—El duelo se despedirá en la puerta del Templo. 8656 p3 jn3

Francisco Ferro
Q. E. P. D.
*Falleció el 2 de Junio de 1882*
Su tio, Antonio Meinardo; sus primos Francisco, Agustin y Juan Meinardo; sus socios Canale hermanos, ruegan á sus relaciones se dignen acompañarlos á conducir los restos de dicho finado, hoy 3 del corriente, á las 9 a. m. Casa mortuoria, Defensa 92. 8672 p1 jn3

El Presbítero Juan Pedro Gormley
*Teniente Cura de la Concepcion*
FALLECIÓ EL DIA 29 DE MAYO DE 1882
Q. E. P. D.
El Lúnes 5 de Junio, á las 10 1/2, tendrá lugar el funeral rezado en sufragio de dicho finado, en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion. El Cura Rector invita á sus amigos á ese acto, y suplica á los fieles encomienden á Dios en sus oraciones el alma del tan llorado, como apreciable Sacerdote. 8633 p3 jn2

Gregoria P. de Meeks
Q. E. P. D.
*Falleció el 3 de Junio de 1877*
El dia 3 de Junio se dirán Misas por el alma de dicha finada, en la Iglesia de San Nicolás de Bari, desde las 8 hasta las 11 de la mañana. 8614 p2 jn2

Guillermo Martinez
Q. E. P. D.
*Falleció el 3 de Junio de 1881*
Ercilia P. de Martinez, hijos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral de cabo de año, que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrará el Sábado 3 de Junio, á las 10 de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora de Balvanera, de cuyo favor quedarán siempre reconocidos.—El duelo se despedirá de la puerta del templo. 8535 p4 m31

Maria R. de Roberts
Q. E. P. D.
*Falleció el 30 de Mayo de 1881*
Su esposo, Pedro Roberts; sus hijos y demás familia ruegan á las personas de su relacion, asistan á las misas de cabo año, que por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en el templo de Nuestra Señora de Monserrat, el Lúnes 5 de Junio de 8 á 11 de la mañana.—La familia asistirá á la misa de 11. 8545 p5 m31

NOVENARIO
Por el alma de la señora **Eloisa Benites de Rivas**, fallecida el 28 de Enero de 1882.
Sus padres, hijos, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones á las Misas que se celebrarán en la Iglesia de Nuestra Señora de la Piedad, desde el Mártes 30 del corriente, á las 9 de la mañana. 8423 p9 m28

## AVISOS

**Niñera** Se necesita; Lavalle número 79. 8680 p3 jn3
**Se vende** Un buen caballo, de paseo; ocurrase, Tacuarí 294. 8653 p8 jn3
**Se necesita** Un sirviente de 14 á 16 años; Córdoba 568. 8667 p3 jn3
**Cocinero** Italiano, se ofrece uno bueno; 25 de Mayo 142. 8678 p3 jn3
**En la calle** Venezuela 192 se precisa una señora sola, del país, para acompañar; con buenas recomendaciones. 8651 p3 jn3
**Un pone-pliego** Se necesita en la litografía é imprenta de G. Kraft, Reconquista núm. 82. 8684 p3 jn3
**Mucamo** Con buenas recomendaciones, se precisa; Córdoba 145. 8682 p3 jn3
**Quintero** Que sepa bien su oficio, se precisa; Larrea 190; se prefiere italiano. 8660 p3 jn3
**Baldosas** De techo y piso, se venden baratas en el corralon Chacabuco 456. 8668 p6 jn3
**Roble y fresno** Se venden á precios módicos en el corralon Chacabuco 456. 8669 p6 jn3
**Sociedad** Almacenes para Depósito.—Se pagará á los Accionistas el sesto dividendo en el escritorio San Martin 159, desde las doce hasta las dos de la tarde. 8664 p7 jn3
**Vinelli Hnos.** Participan al comercio que han trasladado su tienda de la calle Artes 225 y 227 á la misma calle, frente al Mercado del Plata. 8685 p15 jn3
**Gran Café Argentino** 36 billares, tiro de pistola y carabina; atendido por A. Gourgand. 8659 p8 jn3
**Cedro paraguayo** Se vende barato, en el Corralon Chacabuco 456. 8670 p6 jn3
**Muchacha** Se precisa para el servicio de una corta familia, en una estacion del Ferro-Carril, 6 leguas de la ciudad; se prefiere francesa; Defensa 847. 8681 p1 jn3
**Un hombre** Solo desea alquilar una pieza amueblada, aunque diste algunas cuadras de la Plaza de la Victoria; dirijirse bajo las iniciales M. L., Florida número 144. 8689 p3 jn3
**Se venden caballos** De tiro Hay 2 yuntas de oscuros y una de sainos para coches; hay tambien caballos para coupé, victorias y carrito, que anden solos, y de toda altura y precio. Para tratar, Defensa 350 de 7 á 12 de la mañana. 8679 p3 jn3
**Campo!** AGRICULTORES!!—Se arrienda un campo compuesto de 300 á 400 cuadras, situado sobre la márjen izquierda del Rio Areco, aparente para formar chacras; para tratar, ocurran á la casa de Ventura Lima, en San Antonio de Areco. 8637 p15 jn3
**Se ha perdido** Una cartera de cuero de Rusia con dinero y un poder de que interesa; el que la entregue calle Rivadavia 429 se le gratificará y á mas el dinero que llevaba será para quien la encontró, lo que interesa son los papeles que lleva adentro.
**Sociedad** COSMOPOLITA DE JUVENTUD CATÓLICA.—Se avisa á los socios que no hubiesen recibido invitacion para el baile que tendrá lugar el 7 del corriente se sirvan pasar á recojerlas al local de la Sociedad.—Las entradas para los que no son socios, cuestan 15 $ y se venden Cangallo 1127, Libertad 254 y Cangallo 1322.—*El Secretario.* 8677 p2 jn3
**Al comercio** Y al público en general.—El abajo firmado ha vendido las existencias del almacen Cerrito esquina Paraguay á los señores Rollandi y Lugaro; el que tenga algun reclamo lo hará en el término de 3 dias á contar de la fecha.—Buenos Aires, Junio 3 de 1882.—*Juan Devoto.* 8688 p5 jn3
**Rifa** De un Orchestrion.—Por disposicion de la Comision Municipal de San José de Flores, se hace saber á las personas que hayan tomado números para la rifa del Orchestrion, que está en la Exposicion en el salon de Conciertos, que el sorteo tendrá lugar en dicho salon, el Domingo 4 del corriente á las 3 de la tarde.—San José de Flores, Junio 1º de 1882.—*M. F. Rubio*, Secretario. 8666 p3 jn3
**Al comercio** Participo haber vendido á los señores Enrique Avogadro y á Juan Bautista Agosti mi casa de barbería situada Defensa 94; el que tenga algun reclamo se presentará en el término de 3 dias á contar desde la fecha.—Buenos Aires, Junio 3 de 1882.—*Juan Pernetti.*—OTRO: Con fecha arriba indicada hemos comprado á D. Juan Pernetti la barbería situada Defensa 94; si hay algun reclamo lo harán en el plazo de 3 dias contando desde la fecha, pasando dicho plazo no tendrán reclamo ninguno.—Buenos Aires, Junio 3 de 1882.—*Enrique Avogadro—Juan Bautista Agosti.* 8652 p3 jn3
**Alfombrados** Otro nuevo y espléndido surtido de nuestro acreditados tripes para alfombrar, mas lindos, más baratos que los anteriormente vendidos, sus precios son: 18, 20, 22, 23 y 26 $ vs; el doble ancho 40, 45 y 50 $; Bruselas ancho de 25, 30, 35 y 38 $ vs; chules de cáñamo muy dobles, tambien para alfombrar 8, 10, 12, 15, 17 $ vs; un completo surtido en alfombras para salas, ventanas 35, 40, 60, 80 hasta 300 $ ea; cortinas bordadas de 12, 14, 16 y 18, 18/4 á 90, 150 hasta 500 $; muselina para vidrios á 4. 5, 8 y 10 $ vs; reps. y damascos de pura lana 25, 30 y 35 $ vs; todos estos artículos acabamos de llegar en el segundo surtido de nuestras alfombras; en la tienda Chacabuco 80, frente al teatro de la Alegría. 8562 p1m jn3
**Campo flor** Se arrienda el conocido establecimiento denominado "La Verde" en el partido de la Magdalena, que fué ocupado durante 20 años por el señor Cárlos Casares.—El campo se compone de un área de 1,600 cuadras (que se entregará alambrado siempre que se acuerde un plazo de 60 dias para hacer los trabajos); pastos tiernos y abundantes, aguada permanente, jaguel calzado con piedra, alfalfares, quinta, poblaciones inmejorables, montes y un galpon de 60 metros de largo por 12 de ancho, con techo de fierro galvanizado, como tambien un espacioso corral con suncho de fierro.—Tambien hay lotes para arrendar, desde 200 á 400 cuadras, amojonados, y buenas poblaciones, etc; ocurrir Libertad 423 ó en el mismo campo. 8661 p15 jn3
**Industria** Nueva sin explotar por ser la única de su clase en la República.—Se vende por ausentarse su dueño del país, una máquina de hacer caretas de seda y terciopelo, negras y de colores; con más otra máquina de abrir ojos, un aparato de picar barbas y todo lo necesario para dicho trabajo, siendo este tan perfecto como el mejor que pueda venir de las fábricas de Europa, y á la vez tan sencillo que cualquiera persona puede aprender en un dia y hacer 24 docenas de caretas en el mismo.—El vendedor se compromete á enseñar á trabajar y todo lo que sea preciso al respecto. El que desee más pormenores, puede dirigirse á la gran mueblería del señor Roig y Ca., Artes 81, 83, 85, donde estarán las muestras de las caretas, por las cuales se puede ver la perfeccion de la máquina.—NOTA: Se vende por menos de la mitad de la utilidad que puede dejar dicha máquina en un solo mes. 8631 p3 jn3
**NUBIAN** Gran novedad para botinas, zapatos y arreos, Piedad 155 8654 p8 jn3

Agencia y Archivo
DE
MARCAS A FUEGO
15—PERU—15
TARIFA

| | |
|---|---|
| 1º Sello del boleto de marca nueva, ó de renovacion | $ 500 |
| 2º Hierro de marca, del sistema comun, uno | $ 25, 50 y 100 |
| 3º Id id id "Sala y Cariboni imitacion hierro | $ 250 |
| Id id id id de bronce | $ 300 |

Este sistema, privilegiado por el Gobierno, mantiene todo el dia constantemente caliente el hierro de la marca con el empleo de una pequeña cantidad de carbon, ó leña fuerte, que se deposita en su receptáculo, y cuyo consumo al dia es de 1 $ m/c.
Otra economía realiza al hacer innecesarios:—fogones, fogoneros y marqueros, pues basta uno solo de estos.
4º Hierro de marca, sistema "Paquelin" uno con sus útiles $ 1,200
En pocos minutos se calienta la marca de este sistema encendiéndose el líquido que ella misma contiene depositado.—Cada vez que se calienta el hierro, se mantiene 8 horas constantemente apto para marcar.—Este sistema privilegiado por el Gobierno, recientemente perfeccionado, es sencillo, consume por hora un peso m/c. de combustible y solo precisa un marquero.
5º Reduccion de marcas á 15 centímetros, ó menos, desde 10 hasta $ 100
6º Comision por marca nueva, ó renovada, inclusive los pequeños gastos que ordinariamente se originan hasta su concesion, con encargo de dirigir la reforma y construccion de los hierros $ 100
Elementos que ponemos á la disposicion de nuestra clientela
1º El Archivo de las marcas concedidas desde 1822, fecha en que se creó la Oficina Pública, hasta Diciembre 31 de 1881, copiado del Registro Oficial.
2º El Archivo de las mismas marcas, organizado por los nombres de los propietarios en órden alfabético.
3º Varios registros de marcas por partido.
4º La recopilacion de todas las Leyes, decretos y demas disposiciones que se han dictado hasta hoy sobre marcas.
5º La coleccion de los proyectos de sistemas de marcas, elevados al P. E., á la Legislatura y á la Sociedad Rural, inclusive algunos que no han sido enviados en consulta para presentarlos.
6º La recopilacion de los informes recaídos en los proyectos de sistemas.
7º Marcas de poco fuego y muy elegidas.
8º Una variada coleccion de dibujos para marcas, y en presencia de las indicaciones de los interesados se confeccionarán á su satisfaccion.
9º Diariamente podrá verse funcionar y aprenderse el manejo de las marcas, pertenecientes á los sistemas de marcacion de "Paquelin" y de "Sala y Cariboni."
10º Atenderemos cualquier clase de pedido ó consulta sobre marcas; con que quieran honrarnos nuestros favorecedores.
*Terminada la renovacion de las Marcas, nos ocuparemos de organizar los Archivos de esta Agencia, en la forma que tenemos resuelta, para responder á las siguientes exigencias:*
1º Que se encuentre inmediatamente una marca en uso, si la hubiere en el Registro Oficial, que sea igual á otra marca que se presente.
2º Que se muestren prontamente las marcas registradas en el Archivo Público, que tapen ó sean tapadas por otra marca que se indique.
3º Que se hallen inmediatamente las marcas archivadas, correspondientes á las personas que se determinen.
4º Que se precise inmediatamente quién es el dueño de cualquier marca registrada que se dibuje.
5º Que se presenten reunidas todas las marcas concedidas en cada dia, mes, etc.
6º Que se reunan las marcas por Partidos, formando una agrupacion ordenada, con la que existan en cada uno de ellos; organizacion que mantendremos al dia, si se nos permiten los datos necesarios.
7º Que se registren las marcas en la forma y tamaño natural, en que son usadas para herrar los rodeos, lo que efectuaremos desde ya con todas aquellas cuyos hierros salgan de nuestra Agencia, ó cuyos propietarios quieran favorecernos con sus datos.—*Aureliano Huergo.* 8000 d p m jn1

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Por resolucion superior y desde el Domingo 4 de Junio, queda suprimido el tren especial que con motivo de la Exposicion Continental salia de la estacion Parque á las 11 p. m. los Domingos y dias de fiesta.—Junio 1º de 1882.—*El Gerente.* 8655 p6 jn3

Aviso Oficial
LICITACION
Junio 1º de 1882.
Habiendo tenido lugar el 20 de Mayo último la licitacion para la impresion de la Memoria de este Departamento, y no viniendo en forma la propuesta presentada por la imprenta de "La República", se resuelve:
En atencion á la urgencia del caso, llamar nuevamente á licitacion por el término de quince dias.
Publíquese con el aviso correspondiente.—*Romero.*
En la Secretaría del Ministro de Hacienda de la Nacion ó en la Escribanía General del Gobierno, se recibirán propuestas cerradas para la impresion de la memoria del Departamento hasta el 15 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora se abrirán á presencia de los interesados que ocurran.
Las condiciones de la obra son las siguientes:
1º. La edicion constará de mil ejemplares, el papel, tipo, formato y encuadernacion iguales á los de la memoria presentada en 1877 al Honorable Congreso.
2º. El precio se determinará por pliego de ocho páginas incluyendo la encuadernacion.
3º Cada propuesta deberá ser acompañada de una muestra impresa del papel y tipo que haya de emplearse para la composicion lisa y los estados.
4º Las propuestas deben ser acompañadas de un certificado de depósito de la sancion del 5 p% sobre el valor calculado á la obra con arreglo á lo que prescribe el decreto de 26 de Noviembre de 1878, debiendo espresarse el término dentro del cual se entregará la obra concluida.
5º Las propuestas que no fuesen hechas en el papel sellado correspondiente y con arreglo á las bases que preceden serán desechadas de la licitacion en el acto de ser abiertas.—Buenos Aires, Junio 1º de 1882.—*A. Arcardim*, Oficial Mayor. 8690 p10 jn3

**Cocinera** Se necesita; Piedras 370. 8608 p2 jn2
**Mucama** Se necesita una; Florida 407. jn1 p3
**Cocinera** Se necesita con buenas recomendaciones, Alsina núm. 303 p3 jn1.
**Medio oficial** Barbero, se necesita; Cuyo 1267. 8574 p3 jn1
**Se alquilan** 2 piezas amuebladas; Maipú 316. 8565 p5 jn1
**Oficial** Escobero, se necesita uno bueno; Paraná 389, preguntar por C. P. 8583 p3 jn1
**Casa** Bien amueblada, se alquila; calle San Martin 52, altos, darán razon. 8594 p4 jn1
**Mucama** Y cocinera—Se necesita una; Moreno 1098. 8586 p3 jn1
**Sastre** Se necesita un oficial, que sepa su obligacion; Reconquista 357. 8587 p3 jn1
**Mucama** Se necesita; Tucuman 286. 8517 p3 m31
**Aprendiz** Encuadernador, se necesita; Esmeralda 133. 8472 p8 m30
**Armazones** Vidrieras y estivas, se venden; Méjico 814. 8441 p15 m28
**Piezas** Muy bien amuebladas, se alquilan; Cuyo 38, altos. 8409 p6 m28
**Sirvienta** Se necesita una; Cangallo 631. 8307 p9 m24
**Se vende** Un motor, sistema Carret, en perfecto estado; buena ocasion; dirigirse á G. Seghin, Maipú 196 y 198. 8596 p8 jn2
**Ama de leche** Se ofrece una, de nacionalidad francesa, para criar á domicilio; Cuyo 130. 8626 p3 jn2
**"Galileo"** Vapor inglés, concluyó su descarga en los depósitos de aduana.—Junio 1º. de 1882.
**Se necesita** Un muchacho, para sirviente, de 14 á 16 años; Maipú 275. 8638 p3 jn2
**"Memnon"** Vapor inglés, concluyó su descarga en los depósitos de aduana.—Junio 1º. de 1882. 8632 p3 jn2
**Cocinera** Que sepa cumplir con su obligacion, prefiriéndose sea con cama, se necesita: Uruguay 481. 8479 p3 m31
**Se precisa** Un medio oficial zapatero y una maquinista aparadora; Buen Orden 528. 8647 p3 jn2
**Se necesita** Un mucamo, con buena recomendacion; Piedad 336. 8582 p3 jn1
**Cocinero** Y repostero—Se ofrece uno, con recomendacion; Cuyo 358, almacen. 8571 p3 jn1
**Profesor** Interno, se necesita uno; por más informes, ocurrir Temple 554, de 5 á 8. p. m. 8557 p3 jn1
**Lecciones** Se ofrece una señorita inglesa, para enseñar idiomas, música, dibujo y labores de todas clases; Cangallo 682. 8564 p3 jn1
**Casa** Se compra una que esté al Norte, de valor 80 á $ 120,000 m/c; darán razon, Maipú 276. 8565 p3 jn1
**Mucama** Extranjera, se precisa; Artes 310; se le dará muy buen sueldo y el mejor trato. 8561 p6 jn1
**Ganado** Se compran mil vacas de vientre, de campos al Sud de la Provincia; para tratar, Cangallo 92, (2º piso), ó en Guaminí, á P. V. Pacheco. 8551 p5 m31
**Profesor** Francés, con diploma, se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa; Librería Francesa, Victoria, 75. 8547 p4 m31
**Portalis fréres** & CARBONNIER.—Han trasladado su escritorio á la calle San Martin 70, altos. 8479 p8 m30
**Rifle** Se vende un sistema WINCHESTER, nueve tiros, hay tambien algunos OLEOS norte americanos; Reconquista 98. 8451 p6 m28
**Tierras** Para sementeras de lino, 700 cuadras se ofrecen en el Partido de Las Flores; ocurrir, 146 Maipú. 8394 p8 m28
**Farmacia** Se vende una, situada en la calle de Reconquista esquina General Lavalle. 8236 p15 m23
**Dinero** Sobre hipotecas, pensiones, se da á interés módico; Piedad 623, de 8 á 12, todos los dias. 7617 p1 m m7
**Dr. Penna** Médico Cirujano—Calle Piedad 1078—Horas de consulta, de 8 á 10 a. m., de 4 á 6 p. m. 8211 p1m m21
**Para hombres** Solos se alquila una sala á la calle con dormitorio que sigue, sin muebles, en casa de una familia extranjera; Cerrito 487. 8629 p3 jn2
**Se alquila** Un almacen de más de 60 vs. de largo y oficinas necesarias, ahora estan cerradas, al instante de ocuparlo serán abiertas, Victoria 113; para tratar, Victoria 155. 8622 p4 jn2
**Jardinero** Se encarga de arreglar árboles y plantas de patio, ó de jardin, igualmente para podar é ingertar, ó una colocacion en ese mismo ramo; Montevideo 31. 8617 p3 jn2
**En el almacen** Cavour, Cuyo esquina Cerrito, se venden horejones buenos á 28 libra y ciruelas secas á 3 $ m/c. libra. 8634 p15 jn2
**Una señorita** Inglesa, se ofrece para dar lecciones de inglés y piano en casas particulares; ocurrir Suipacha 150. 8541 p6 jn2
**Hijos del Lyon** Se vende una espléndida yunta, de la afamada cria del Sr. D. V. L. Casares, por ausentarse su dueño á Europa; ocurrir Corrientes 389. 4519 p5 m31
**Justo Claveron** Se le ruega á este señor, se sirva pasar por la casa, Garantias 89, por un asunto de familia. 8523 p6 m31
**Se compra** Una casa situada por Moreno y Cerrito, Corrientes, Perú y Salta, ó Florida y Libertad; ocurrir Alsina 294 y 296. 8516 p8 m31
**Casa en venta** Tucuman 584, con 6 piezas hermosas, 2 patios, huerta, aguas corrientes; ocurrir, Suipacha 211. 8533 p8 m31
**Se alquila** La casa de altos, calle del Juncal 131, tiene toda clase de comodidades; en la misma calle, núm. 127, darán razon. 8358 p6 m27
**Costureras** Buenas y que sepan coser bien se precisan: Piedad 884, entre Rio Bamba y Callao; para trabajar en la misma casa. 8592 p4 jn1
**"Frankfurt"** Este vapor ha concluido su descarga en los depósitos del Sud—Mayo 31 de 1882.—*José y Bernado Garay.* 8581 p3 jn1
**Dependiente** Se ofrece un jóven de 24 años, para dependiente de cualquiera casa de negocio; por informes, calle de Cuyo 147. 8589 p3 jn1
**Al público** El que tenga alguna cuenta que cobrar al qué suscribe se servirá hacerlo en el término de 3 dias á contar desde la fecha.—Calle de San Martin, cuartel 3º—*Antonio Pisano.* 8561 p3 jn1
**Doctor de G. Bortolazzi.** Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones de *Atmo-pulverizador.* 4038 a4 14 perm.
**Se compran** Fellejas corrientes y cedulares de la "Bienhechora" del Plata Rivadavia 49, (2º piso). 8644 p3 jn2
**Se vende** O se arrienda, un campo flor para pastoreo con abundantes pastos, aguadas permanentes, compuesto de 1000 cuadras, con cómoda casa principal; ocurrir, Maipú 146. 8305 p8 m28
**Chacareros** Se venden ó se arriendan 250 cuadras, cerca de una de las Estaciones del Ferro-Carril del Sud; ocurrir, Maipú 146. 8306 p8 m28
**Estancia** Una compuesta de 1800 cuadras, con aguadas permanentes, situada en el Partido de Las Flores; se vende ó se arrienda; ocurrir, Maipú 146. 8397 p8 m28
**Dalmiro Magan** Escribano Público.—Ha trasladado su oficina á la calle Victoria núm. 31, Pasaje Roverano, núm. 30, altos. 6314 p15 m20
**Perro de cazar** El que se considere con derecho á un perro de cazar, extraviado en estos últimos dias, puede pasar por la calle Cangallo 250, para dar las señas. 8287 p10 m24
**Banco Argentino** Las personas que tengan asuntos pendientes con este establecimiento, pueden ocurrir á la calle San Martin núm. 90, escritorio 16, de 12 m. á 2 p. m.—*El Síndico provisorio.* 8302 p10 m24
**Reglamento** de Ferro-Carriles. Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.
**Casa-quinta** Se precisa una, con 5 á 7 piezas, cochera y caballeriza; dirigirse á esta Imprenta, á las iniciales M. M. 8483 p8 m30
**Lecciones** De francés, castellano, italiano, latin, matemáticas, literatura y filosofía por un profesor francés en su casa, ó á domicilio; precios módicos. Dirigirse Librería Internacional, Cuyo 179. 8647 p1m jn2
**Aviso** Que he comprado el negocio de Zapatería de D. José Sala; la persona que tenga algun reclamo puede verificarlo en el término de 3 dias pasado el cual no será atendido.—Moron, Junio 1 de 1882.—*Nicolás Martinez y Ca.* 8635 p3 jn2
**Se vende** Una casa calle Independencia 514 esquina San José 393 y 397 por esta calle 12 varas de frente al Norte por 25 1/2 de fondo al Sud, por cualquier precio se ha de vender. Para tratar Piedad 285. 8621 p15 jn2
**Se venden** Tres yuntas de caballos para coche, 2 de oscuros y una de sainos, y hay tambien para victoria, coupé, tilburí ó carritos, que tiran solos; para tratar Defensa 350, esquina Chile, cochería, de 7 á 12 a. m. 8550 p8 m31
**Dos señoras** Francesas que tienen agencia de sirvientas, se encargan de buscar colocacion para cocineras, mucamas y niñeras, María Urruty, Suipacha 317, entre General Lavalle y Tucuman. 7789 p1 m m11
**Se desea** Alquilar un campo alambrado, que no baje de 200 cuadras, con edificio y galpon, que no diste de 20 leguas de esto; el que lo tenga y desee arrendarlo, dirijase por escrito á P., en esta Imprenta. 7465 p1m m4
**Se arrienda** En Melincué, 2 1/2 leguas de campo, con casa de material; este campo linda con el pueblito de San Urbano, y se arrienda el todo ó en partes, al gusto del interesado; para tratar, Salta 14. 8428 p10 m28
**Crédito** PÚBLICO NACIONAL.—Se previene á los suscritores de tierras públicas, que el pago de la cuarta cuota, deben verificarlo del 1º al 10 de Junio entrante.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.—*El Tesorero.* 8426 p8 m28
**Campo bueno** Para arrendar, á 12 leguas de Rojas hay dos leguas de rico campo mestizo como para ovejas y vacas, muchos cañadones con pasto y agua en abundancia, por mas informes al Sr. D. Eduardo Kenny, Almacen Inglés: Salto, Buenos Aires. 8162 p1m m20
**Motores á vapor** Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 214 y 218, Buenos Aires. Perm. n24.
**Importante** En la calle Salta 38, se admiten pensionistas, en mesa redonda, se garante una comida sana, al estilo del país, y un trato esmerado, así como modicidad en el precio. 8585 p3 jn1
**Un señor** Muy decente, desearia encontrar por sociedad una señorita de edad ó una viuda, que disponga de un capital; dirigirse por carta á LA NACION, á las iniciales P. D., discrecion garantida. 8554 p3 jln
**Farmacia** Se vende una muy acreditada á plazo de 2 años, el dueño se retira de dicho negocio. Drogas, precio de facturas. La persona que desee comprar una garantía á satisfaccion del vendedor. Ocurrir á la Droguería del Leon, Rivadavia 146. 8588 p1 mes jn1
**Al comercio** Participamos que el almacen de comestibles y bebidas por mayor que giraba en esta plaza bajo la firma de Juan Schenone, seguirá desde esta fecha con la de Alburi y Schenone.—Buenos Aires, Junio 1º de 1882. 8589 p5 j1
**Se alquila** La casa calle Alsina num. 559, con 9 piezas, cochera, caballeriza, cocina, letrina, aljibe, gas, etc. Para tratar calle General Lavalle núm. 497, tercer piso. 8572 p3 jn 1.
**A los sastres** Y limpiadores de ropa, se ofrece un local central para limpiador de ropa, de alquiler módico; el dueño lo vende por su avanzada edad. Para tratar calle Belgrano 364. 8591 p3 jn1.
**Benigno Cabo de Vila** Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial; Reconquista 409, altos. 7832 p1m m12
**Se desea** Alquilar una casa pequeña, de 5 á 6 piezas, situada entre las calles de Rivadavia á Temple y de Reconquista á Cerrito; dirigirse por escrito á LA NACION á las iniciales F. F. 8496 p5 m30
**Se ofrece** Una señorita alemana, con buenas recomendaciones, para dar lecciones á domicilio de enseñanza elemental, idiomas francés, inglés y aleman, etc.; para tratar, ocurrase Larrea 134. 8473 p15 m30
**Se vende** Una lindísima casilla de madera, construida á lo Luis XV, de hechura cuadrada, que mide cerca de 7 varas por cada lado; sirve muy bien para jardin ó fondo de casa; precio muy módico; Suipacha 276, darán razon. 8488 p5 m30
**A mi clientela** Hemos trasladado á la calle de Esmeralda 23, el escritorio que teníamos en la calle Defensa 131, loza y cristales, entre Rivadavia y Piedad, frente al Hospital de Mujeres.—*Guillermo Forrester y Ca.* 8190 p15 m21
**Escuela de baile** Cangallo 414, lecciones todas las noches de las 8 á 11, particulares á toda hora.—N. B. En la misma casa hay cuadrilla La Porteña, del país y lanceros, traducidos al castellano, pudiendo de este modo aprender uno sin necesidad de maestro; lecciones á domicilio.—*A. Constante.* 4969 p 3m m3

**Campo** En Lincoln se vende una legua, de pastos muy buenos; Santiago B. Gahan, Reconquista 78. 8590 p6 jn1
**Se alquila** Unicamente para uno ó dos hombres solos, una pieza grande y muy seca, en casa de familia; en la casa no hay otros inquilinos; Méjico 124, izquierda. 8481 p4 m30
**Al comercio** Participamos al comercio que desde la fecha queda disuelta por mútuo convenio la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon de Juan Ronzoni y Ca. quedando el activo y pasivo á cargo de Juan Ronzoni.—Buenos Aires, Junio 1º. de 1882.—*Juan Ronzoni y Ca.* 8648 p3 jn2
**Estudiantes** El Sr. Frecker, de la Universidad de Oxford, da lecciones particulares de latin, griego, matemáticas é inglés, y prepara jóvenes para rendir los exámenes de los estudios preparatorios; Cangallo 186 altos, segundo piso. 8609 p1m jn1
**Amas** En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. jl1perm.
**Se ruega** A las personas que sepan dar razon del paradero ó si ha fallecido don Francisco Mahies, nativo de la Comuna de Manás Bastanous, Canton de Mielan, Departamento del Gers, Francia; se les suplica á estas y á él particularmente, den aviso, calle Artes 206; motivo: que desde 1876, sus parientes reclaman de sus noticias.—*Francisco Duran.* 8569 p3 jn1
**Al comercio** Participo que en esta fecha, he vendido á don Francisco Catoni, la parte que me pertenecia en los vapores "Feliz Amistad" y "Feliz Naposta", habiéndome retirado de la sociedad que giraba en esta plaza, con el nombre de José Catoni y Ca.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1882.—*Armando Valarché.* 8530 p4 m31
**Campos** EN ARRENDAMIENTO—En el partido de Bolivar, á 70 y 80 leguas justas de esta Capital, se arriendan á precios módicos, espléndidos campos de pastos mesturados, como para ovejas y vacas, y con magníficas aguadas permanentes.—Para tratar, ocurrase á la calle Belgrano 356 (altos), de 10 á 12 m. y de 5 á 8 p. m. 8536 p15 m31
**Club "Union Argentina"** La Comision Directiva ha acordado que el Sábado 10 de Junio tenga lugar el primer concierto y tertulia prevenida por el Reglamento. Los señores socios que deseen obtener invitaciones para transeuntes deberán dirigirse á la Secretaría ántes del 8 Junio.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.—*La Comision.* 8543 p7 m31
**Abanico perdido** En el teatro Colon, en la funcion del 24 de Mayo, se ha perdido un abanico con país de seda negra, pintado con flores y barrillas doradas, de tamaño grande. Se dará una gratificacion á la persona que lo entregue, en la calle 25 de Mayo núm. 157. 8549 p5 m31
**Florentino Ortega** Doctor en medicina y cirujia, de la Facultad de Paris.—Especialista en enfermedades de señoras y niños; se ha mudado, General Lavalle 436.—Consulta: de 1 á 2; grátis para los pobres, los Mártes, y Viérnes. 7699 p8 m m9
**Se precisan** Un buen oficial herrero, un carpintero de carros, un panadero y un cocinero, para trabajar en un establecimiento de campo; se les pagará buen sueldo, pero es escusado se presenten si tienen vicio de embriagarse; ocurran al Hotel Frascati, cuarto número 23, de 8 á 11 de la mañana. 8465 p8 m30
**Se arrienda** En el Partido de la Magdalena, un campo flor, compuesto de mil varas de frente por tres mil de fondo, á 20 cuadras de la plaza principal, compuesto de 8 habitaciones, 2 de azotea, 6 de material con techo de zinc, altillo y un palomar; para tratar, en el mismo pueblo, calle de Libertad y San Martin. 8503 p8 m30
**A los dueños** de campo en las Fronteras. Se ofrece una persona que dispone de algun capital y con quince años de práctica en el ramo general de campo, para formar un establecimiento, siendo este por lo menos de seis leguas y el máximum de 50, garantías á satisfaccion; para tratar 25 de Mayo 168 de 7 á 9 y de 4 7 de la tarde. 8465 p6 m30
**Al comercio** Participamos que desde el 20 de Febrero y de comun acuerdo, quedó disuelta la sociedad que en los ramos de almacen, tienda y barraca, teníamos establecida en este partido, quedando el activo y pasivo de dicha casa, á cargo de don Teófilo C. Gomila.—La Libertad, Partido de Tres Arroyos, Mayo 20 de 1882.—*Teófilo C. Gomila,—José D. Escobar.* 8467 p8 m30
**No se cobra comision** Al propietario que quiera ofrecer sus propiedades para que sean alquiladas á la brevedad posible, como ser las casas de familia, depósitos, casas de negocio, terrenos, casas de inquilinato, cuartos para escritorio, piezas amuebladas ó sin ellos; véase con el encargado Francisco Fretes, Oficina de Casas Perú 106, altos, pieza núm. 7. 8458 p6 m30
**Domingo Mendez** AMIEYRO—Desea saber el paradero de su hermana Josefa, natural de Mondoñedo, nacida en la parroquia de San Pedro de la Torre, provincia de Lugo, (España.)—Se gratificará á la persona que le dé noticias; Belgrano 1380, almacen. 8327 p15 m25
**Plantas** Por liquidacion completa á 3 cuadras de la estacion Ituzaingó, sobre la vía férrea del Oeste, se vende una gran cantidad de plantas frutales de todas clases y de las mejores que se conocen, á precios muy reducidos, avisamos á los interesados que quieran hacer plantacion se le garante por 2 años, á precios sumamente módicos que nadie otro puede hacerlo; depósito Buen Orden 818. 8630 p 1mes jn2
**Se arrienda** Una fraccion de campo de dos leguas próximamente en el partido de la Lobería sobre el arroyo Tamangueyu, es de superior calidad y se encuentra en muy buen estado como habrá pocos en esta Estacion, el que se interese por él puede ocurrir General Lavalle 665 ó en la Lobería en San José de Otamendi. 8623 p3 jn2
**Herreria** Rural, de Francisco Merlo, Piedras 343.—A doble T. barrillas de fierro y de acero para alambrados son las mas baratas, dan mejores resultados que las de maderas, alambre ú otras conocidas hasta la fecha, rastras de cadenas para apagar quemazones de campo, puertas para tranqueras de tubo de fierro automática y muchos otros artículos para establecimientos de campo; Piedras 343. 8628 p1m jn2
**Fábrica de géneros de hilo** Blancos, azules, cutí para colchones, especialidad de entretelas para sastres y zapateros lencería de mesa. —*Delvoye hermanos y Compañía.*—Fábrica en Roulers, (Bélgica.)—Depósito: Buenos Aires, Cuyo 226.—N. B. Fabricacion especial de lencería de mesa, con retratos, cifras, escudos, etc., etc. 7664 f m9 perm.
**Al comercio** Participo al comercio que ausentándome para Europa, he conferido poder general al señor don Domingo Bonelli.—*J. M. Challe.*—OTRO:—Participo al comercio y á mis relaciones, que he transferido mi casa de comercio, de la calle de la Victoria 115 á la de Maipú 134 y 136.—*J. M. Challe.* 8425 p8 m28
**Sepulcros** En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de 1a., 2a. y 3a. clase.—Se construyen, compran y se venden.—Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra, y de un cementerio á otro.—Ocurrir al escritorio, Cuyo 253, á todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. perm jl
**Pintura blanca,** Extra fina, marca Aguila, reputada la mejor pintura fabricada en Inglaterra, garantido sin mezcla, una mano cubre mejor que tres manos del comun. Kelly é hijos, únicos agentes, ofrecen esta pintura, Barniz carruaje y demás productos de esta renombrada fábrica, á precios muy reducidos por mayor. 563 y 624 Suipacha. 8008 p1 m m16
**Al comercio** Los abajo firmados, avisan al comercio y á sus numerosas relaciones, que en esta fecha han formado una sociedad en el negocio de tienda y mercería, bajo la razon social de Amaral y Bou, en la calle Buen-Orden 595, haciendo cargo la nueva Sociedad, del activo y pasivo de la estinguida firma Vicente Bou.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—*Juan de Amaral—Vicente Bou.* 8358 p8 m27
**Dependiente** Se ofrece uno práctico en el ramo de almacen y ferretería, tanto en la ciudad, como en cualquier punto de la campaña, como para trabajar en un establecimiento de campo; dando las garantías que se requieran. Los señores comerciantes que se sirvan ocupar sus servicios, pueden dirijirse con carta ó sin ella, al E. G., calle Victoria núm. 245. 8500 p10 m30.
**Colonia Nueva Italia** Por encargo de los propietarios, hago saber á los compradores de los terrenos en la Colonia "Nueva Italia", Provincia de Córdoba, Departamento de Rio 4º, que deben concurrir al terreno, por sí ó por apoderado, á tomar posesion de sus lotes, en la forma en que el abajo firmado les señalará á cada uno, con arreglo á sus títulos, desde el 14 al 25 de Junio del corriente año.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.—*Arístides Delacour.* 8570 p10 jn1
**Pianos, pianos** José A. Medina, previene al público, que ofrece no solamente los pianos de su fabricacion si no tambien un bariado surtido de otros fabricantes, recientemente recibidos de Europa—como Pleyel, Boisselot, Spangenberg y Lindemann, que los vende á precios reducidos. Nota: se hacen con especialidad toda clase de composturas y afinaciones. Se reciben en cambio los pianos usados y se compran. 373 Rivadavia 373. 8501 p 15 m30
**Persianeria** DEL PINO.—187 Maipú 187.—Novedad y solidez; han llegado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde, caoba, roble, desde 300 $ una persiana concluida; en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cinta pintada, al gusto del comprador, como todo trabajo de carpintería de obra blanca. 5548 m17 perm.
**Se alquilan** Casas, depósitos, corralones, terrenos, casas quinta, casas de inquilinato, cuartos para escritorio, piezas amuebladas y sin ellos, todo al Norte, Sud, Este y Oeste; 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 500, 600, 700, 800, 900, 1000, 1100, 1200, 1300, 1400, 1500, 1600, 1700, 1800, 1900, 2000; hay de más precios.—Darán razon Oficina de Casas, Perú 106, pieza N.º 7. Encargado: *Francisco Fretes.* 8457 p6 m30
**Importantisimo negocio** En los pueblos de Maipú y Dolores, se venden los negocios de porvenir, de almacen, tienda y ferretería. El local de ambos es el más aparente, pues, el primero está situado en una de las esquinas de la plaza, y el segundo en el parage mas central y transitado. El dueño los vende por no poderlos atender. Para tratar é informes. Perú No. 266. 8469 p6 m30.
**Agustin Casá y Ca.** Corredores de Bolsa y rematadores, San Martin 38.—Dán dinero á interés, compran casas, terrenos y haciendas.—Se encargan de hacer solicitudes de Banco de la Provincia, al Hipotecario y demas casas bancarias de la Capital.—Aceptan arbitrajes. Corren con el arreglo de títulos, testamentarías y tramitaciones ante los Gobiernos Nacional y Provincial. 8328 p1mes m25
**Chascomús** En el mejor local de este pueblo frente á la plaza Libertad, esquina calle Lastra y Alsina, se alquila una casa para almacen y negocio, con todas las comodidades, para tienda, almacen y compra de frutos del país; además una casa de mucha comodidad para familia, en la calle Estados-Unidos, del mismo pueblo; el interesado diríjase á Jesús Arias, Cuyo 99, ó Chacabuco 341, en Buenos Aires. 8372 p15 m23
**Libreta perdida** En el partido de Rauch, campo del "Amparo", de don Felipe T. Vela, se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia, encabezada á nombre de doña Margarita Kilmores.—Se suplica á la persona que la encuentre, la entregue en el pueblo de Rauch, en casa de los señores Quintana hermanos y Fernandez, calle de Rivadavia 215; previniéndose que han sido tomadas las medidas necesarias, á fin de que el depósito que ella indica no sea entregado. 8326 p1 mes m25
**Casa en venta** Se vende una casa, por ausentarse su dueño para Europa, en esta ciudad, calle de Lorea núm. 70, entre Victoria y Alsina, compuesta de 12 varas de frente por 65 de fondo, tiene 32 piezas altas y bajas, sótano, edificio nuevo, construido el año 1877, buena construccion; por un precio módico, siendo al contado.—Para tratar, Piedras 402; y tambien se vende el negocio que existe en dicha casa. 8620 p1 mes m16
**A la Porteña** MODAS—352 calle Rivadavia 352. Mlle. Aurelia Saudinos, tiene el honor de avisar á su clientela y al público en general que acaba de recibir un gran surtido de los mas variados, de sombreros y gorras de última moda para señoras y señoritas; tambien se encarga de hechuras de vestidos, y sombreros, lo que se ofrece á precios que desafian toda competencia—352 calle Rivadavia 352. 8146 p1m m20
**Al comercio** Los que firman participan al comercio, que desde la fecha y por amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de Gutierrez y Venegas, quedando el socio D. Vicente Gutierrez á cargo del activo y pasivo.—Buenos Aires, 1º de Junio de 1882—*Vicente Gutierrez—Timoteo Venero.*—OTRO:—De conformidad al aviso que antecede, participo tambien al comercio que continuaré en los mismos negocios bajo mi sola firma.—Buenos Aires, 1º de Junio de 1882—*Vicente Gutierrez.* 8579 p5 jn1

EL PECTORAL DE CEREZA
Del Dr. AYER
(AYER'S CHERRY PECTORAL)
Para la curacion pronta y segura de las
TOSES Y ENFERMEDADES PULMONARES
**El Pectoral de Cereza** envuelve un principio nuevo en la medicina y es enteramente diferente á las demas preparaciones que se han presentado para esta clase de enfermedades.
Su eficacia admirable se hace patente inmediatamente despues de las primeras dósis, y las mejoras se siguen con una certeza invariable.
Así ofrece el medio mas pronto y seguro para quitarse de toda especie de **Tos, Bronquitis, Catarro, Resfriado etc.,** pudiendo tomarse sin el menor riesgo ó inconveniencia, aun por los niños de tierna edad, y siempre con los más satisfactorios resultados.
Sin embargo, la incomparable preciosidad del Pectoral de Cereza se manifiesta especialmente en el tratamiento de la **Tisis Pulmonar.** En su grado incipiente, esta terrible enfermedad puede ser seguramente desterrada por medio del empleo inteligente de este remedio, y aun en los casos confirmados ofrece bastantes esperanzas de restablecimiento.
Millares de casos de curaciones completas han ocurrido en este continente y un gran número de certificados, todos autenticados por personas bien conocidas y respetables, se hallan publicados en el "Almanaque del Dr. Ayer" y merecen la atencion de todos los que sufran.
Preparado solamente por
**Dr. J. C. Ayer y Ca.**
LOWELL, Estados Unidos

**Atencion** Especuladores—Se vende un terreno en la calle Santa-Fé, que mide 20 vs. de frente por 50 de fondo. Dista solamente 2 1/2 cuadras de la Cervecería Argentina, antes de llegar al Hotel de Robinson, donde está señalado con una tablilla de venta. Lindísimo terreno para una casa de recreo, ó negocio. Su alta y magnífica situacion lo hace incomparable, rodeado de dos vías de tramway y de lindísimos edificios.—Su dueño lo vende por necesidad, y el comprador de este puede estar muy cierto que entre un año su dinero será duplicado. Para tratar, en la quinta de en frente, núm 1420, á todas horas. 8619 p1m jn2

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

**Terreno en venta** Magnífica oportunidad para hacer un buen negocio.—Se vende un terreno, ubicado en la calle Cuyo 1247, de 9 3/4 varas de frente por 67 de fondo; todo el terreno está ocupado con árboles de esquisita fruta y plantas de todas clases; la calle es empedrada y con líneas de tramways para todas direcciones; para tratar, ocurrir al encargado de la venta, Rivadavia 155; se previene que los títulos son garantidos, sin gravámen de ningun género. 8810 p5 jn2
**Direccion** De la Escuela de Artes y Oficios.—COSTURERAS: Debiendo confeccionarse en la Escuela de Artes y Oficios de la Provincia, en San Martin, una cantidad considerable de lencería, ropa blanca interior y uniformes para los alumnos de la misma, se invita á todas las señoras que deseen coser para el Establecimiento, á pasar por la Oficina, (trayendo recomendaciones solidarias), á imponerse de las condiciones.
Se previene que solamente se atenderá de las 12 á las 1 1/2 todos los dias, esceptuándose los Sábados.—Banco Hipotecario, 2º pátio, (altos.)—*V. A. Merlo*, Secretario. 8624 p8 jn2
**A los estancieros** que por causa de la seca tengan necesidad de campo para salvar sus haciendas, se les ofrece uno de seis leguas alambradas (postes á 5 varas con 6 hilos) en el partido de Junin inmediato á la Mar Chiquita, conocido con el nombre de "La Avanzada". Se recomienda por su magnífico estado, sus abundantes pastos enteramente verdes y sus aguadas permanentes. Se admiten hasta 5000 cabezas ganado vacuno. Ocurrir á la calle de Cuyo núm. 94, ó al mismo establecimiento. 3183 p.20 m 21.
**Consejo Escolar** DEL 25 DE MAYO El Consejo Escolar del 25 de Mayo llama á propuestas, por el término de 30 dias, á los arquitectos y albañiles, para la construccion de un edificio para una Escuela Infantil.—Por planos y demás datos, pueden ocurrir á la Secretaría del Consejo General de Educacion de la Provincia y á la del Consejo Escolar del distrito.—25 de Mayo, Mayo 15 de 1882.—*A. M. Islas*, Presidente—*L. Lima*, Secretario. 8092 p1m m18
**Molino de Lorea** Se venden 2 motores á vapor de 25 caballos de fuerza cada uno, con sus correspondientes calderas, pudiendo trabajar dichos motores juntos ó separados. Además uno (loco-móvil) de 10 caballos de fuerza, montado sobre ruedas; todos en perfecto estado.—Se vende tambien toda la maquinaria, correas y útiles de molino y herrería, necesarios para la limpieza y elaboracion de harinas.—Para tratar en el Molino Lorea, Lorea 16, de 11 á 3 de la tarde. 8513 p8 m27
**Mensura** El agrimensor que suscribe, comisionado por el Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia, para medir y amojonar el terreno de propiedad de D. Doroteo Alvarez, sito en el Partido de "Las Flores;" previene á los señores linderos que el dia veinte y dos del presente mes y año dará principio á la operacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria de D. Wright.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1882.—*Ventura G. Coll*, Agrimensor. Calle Córdoba 790. 8096 p15 m18
**Fuegos artificiales** Gran fábrica de fuegos artificiales, "Cohetería de la Campana": fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con juegos artificiales, banderitas, para-caidas, judass chicos y grandes para Pascuas, fachadas, cohetes bombas, ruedas voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes iluminaciones para fiestas públicas—Precios módicos, se llevan á domicilio.—ANTONIO PIRATE, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé.
**Municipalidad** DE BRANDZEN—La Municipalidad del partido en sesion de la fecha resuelve: 1º Que en el término de tres meses á contar de la fecha, deberán estar cercadas todas las manzanas de tierra que ocuparen el éjido de este pueblo.—2º Los terrenos que no se hubiesen cercado en el término mencionado, se procederá á su cercado por órden de la Municipalidad y por cuenta de sus propietarios.—*Juan H. Temperley*, Presidente: *Pedro V. Thorp*, Secretario.—Brandzen, Febrero 16 de 1882. 4868 p 3m m1
**Yerba paraguaya** Gran depósito, Cangallo 416 considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id id buena 3 id id; id id id muy buena id id; id id id superior 5 id id; id id extra 6 id id.—Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deseen fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.—Fijarse bien: 416 Cangallo. 4058 p 6m m17
**Juan P. Pecotche** PEDICURO—Ofrece su salon en la calle de Cangallo 132, altos, esquina San Martin:—horas de consulta de 11 á 5 de la tarde, á domicilio prévio aviso de 6 á 10½ de la mañana—Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquidz para la destruccion del callo, y en los instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tegidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. 7329 m2 perm.
**Mensura** Por disposicion del Sr. juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á los linderos del campo pertenecientes á los herederos de Da. Inés Luna de Formigo, situado en el Partido de la Magdalena, que el agrimensor D. Paulino N. Silva ha sido nombrado para proceder á practicar la mensura y amojonamiento del campo mencionado el dia que este designe para el fin indicado.—Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del escribano D. Gregorio V. Carballo, donde me encuentro adscrito.—Buenos Aires, Diciembre 1881.—*Gregorio V. Carballo.*—La mensura á que se refiere el presente edicto, dará principio el dia 6 de Junio próximo.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1882.—*Paulino N. Silva.* 8607 p3 jn1
**Libreria** HISPANO AMERICANA, Buen-Orden 308.—Libros nuevos.—Los mártires de la ciencia, por Gaston Tissandier, obra ilustrada con grabados (Madrid 1882) 100 $; Tratado de taquimetría por D. L. de Bárcena (Madrid 1882) 90; Un ramo de violetas, cuentos para niños y niñas, por Cárlos Frontaura (Madrid 1882) 30; Historia de la entrada de Cyro el menor en el Asia por Xenofonte (Madrid 1882) de la biblioteca clásica, 40; Manual del microscopio en sus aplicaciones al diagnóstico y á la clínica, por Duval, 50; Ley sobre organizacion judicial para el imperio de Alemania (de la coleccion de Códigos) 25; Estudio sobre organizacion militar de España, por D. Camilo Vallés, 45; Fundamentos de la moral, por Herbert Spencer, 50.—Y muchas otras novedades á precios módicos.
**Al público** Y AL COMERCIO.—En el interés de evitar los perjuicios que puedan sobrevenir á los comerciantes por la falta de pago de sus deudores, para lo cual, el único remedio consiste en conocer á aquellas personas á quiénes se vende á crédito, lanzo á la publicidad el nombre de *Cayetano Prata*, domiciliado en la calle de Moreno núm. 571, quién despues de haberse servido de mi almacen para satisfacer las necesidades mas imperiosas de su familia, rehusa el pago, alegando la *prescripcion*, recurso familiar de los que acostumbran á vivir con los sudores del prójimo.—El caballero Prata ha triunfado, por que se vé libre de la obligacion que sobre él pesaba, pero en cambio el comercio recibirá una utilidad con mi perjuicio.—*Juan Pereda.* 8539 p15 m31
**Muebles y pianos** MUCHA ATENCION.—En la calle del 25 de Mayo, núm. 120, altos, entre Cangallo y Cuyo se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular pues solo compra para mandar á las provincias por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas se hacen al contado. perm.
**Aviso Oficial** Departamento de Agricultura.—En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: Que D. José Poggi ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, sobre el riacho Chuia, dentro de los siguientes límites:—"Tres leguas de frente al Este sobre el mencionado riacho que desagua en el rio Paraguay, por una y media de fondo al Oeste, lindando al Sud con la concesion de D. Luis Poggi, al Este con el referido riacho, al Norte y Oeste con terrenos y bosques fiscales.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1882.—*Julio Victorica.* 8376 p15 m27
**Escritorio** De cambio y comisiones.—Viñas Hno., Cangallo 118.—Se compran toda clases de valores en títulos, como ser: Cédulas Hipotecarias, Fondos Públicos de Entre-Rios, Deuda interna de Montevideo, Acciones del Tramway á Belgrano, Acciones del Banco Nacional ó cualquier otro, que produzca renta.—Se paga buen premio por libras, cóndores, oro francés y español.—Por onzas bajas de peso y bañadas, se paga buen precio.—Tambien se compra plata en barras, chirolas y bolivianos, papel de los Bancos de Inglaterra, Francia y Brasil. 8286 p10 m24
**Mata-callos** DEL DR. NELSON—El rey de todos los remedios, para curar los callos radicalmente.—Instantáneamente contiene el dolor por agudo que sea y prontamente destruye el callo. Sin perjuicio alguno, con solo aplicar dos ó tres veces este medicamento.—El "mata-callo" del Dr. Nelson, no contiene nada de cáustico, ni de sustancias corrosivas, de que son compuestos casi todos los remedios que para curar los callos espenden con énfasis los charlatanes—aquí no hay engaño, con una sola vez que se pruebe, puede uno convencerse de su verdad. Unico y solo depósito en la nueva Droguería Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad. 2567 el perm.
**Sistema** Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas.—Las píldoras vegetales azucaradas é inyeccion del Dr. Wuanz, gozan de gran fama donde quiera que se haya hecho uso de ellas.—Las enfermedades secretas, como la gonorrea, leucorrea, blenorrea y gota militar, desaparecen en solo doce dias de tratamiento!! El uso de mercurio, tan nocivo á la salud lo mismo que el copaiba tan repugnante al gusto, y el de las candelillas, que otra cosa no hace sinó largar más la uretra, ha decaido en todas partes donde el Dr. Wuanz ha llevado su medicina; y principalmente en Alemania, donde goza de justa celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse, hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson calle Perú 123, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se vendan en otra parte no son legítimas. 2566 el perm.
**Exposicion Continental**—Deseosos de poder juzgar la importancia trascendental que este torneo de la civilizacion del siglo, entraña hoy para las bellas artes, la industria, los artes ú oficios, etc. de la República Argentina, nos constituimos al palacio que con ese objeto se ha erigido en el local ya conocido de todos en esta ciudad.
Despues de recorrer las secciones mas enriquecidas en nuestra opinion, nos llamó sobre manera la atencion, en la capital en la que como inteligentes pudimos apreciar por sus inmejorables calidades las muestras de tabaco, rapé y de otros artículos de este ramo que se exhiben en una vidriera que se encuentra en uno de sus departamentos, elaborados en el país, cuyos expositores son los señores Fossati y Cona, dueños del establecimiento conocido por "Cigarrería del Pregreso" Rivadavia 994 y 998.
Agregaremos en elogio de los expositores que los precios de los artículos de que hacemos mencion son extremadamente módicos.
Reciban, pues, estos señores á quien no conocemos, nuestros parabienes; á quienes desde ya exhortamos á seguir en su propósito de servir al público con sus buenos artículos y á precios equitativos.—*Unos visitantes.* 8086 p15 m17
**Agua milagrosa** DE SANTA LUCIA—Soberano é infalible remedio para todas las enfermedades de la vista, preparado únicamente por el Dr. Washington de Lóndres, medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas en Europa, y adoptado con pleno suceso en todos los hospitales civil y militares.—Cura radicalmente toda enfermedad en los párpados, por crónica y rebelde que sea, curan con éxito seguro los *humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el contínuo lagrimar, los ardores, las nubes, el cansancio á la vista, la rubicundez de los párpados* y cualquiera otra enfermedad en los ojos. No hay afeccion oftálmica que resista á la accion poderosa del agua de Santa Lucía.—Las pestañas caidas por cualquier causa, vienen reemplazadas en un breve tiempo, haciendo uso de este específico, con razon llamado agua milagrosa de Santa Lucía.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de L. Besson, calle Perú 123 frente á la Universidad.—NOTA: Se garante la legitimidad de este específico, y se previene al público que tratándose de lo delicado que es la vista, desconfíe de las imitaciones que espendan en otra parte. 3565 el perm.

Casa Introductora
DROGUERIA del PUEBLO
Por Mayor y Menor
BOTICA Y LABORATORIO
MARCA REGISTRADA — MARCA REGISTRADA
SURTIDO GENERAL
Drogas. Productos Químicos para la Farmacia y las Artes.
Deposito de Remedios especiales Franceses, Ingleses, N. Americanos, etc.
Aguas Minerales naturales.—Instrumentos para la Farmacia y la Química, etc.
VENENO EN PASTA para los CUEROS
Agua Verde para la Morriña de las Ovejas
A. MOINE
187, calle de Rivadavia, 189
BUENOS-AIRES

## DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
DE
## E. E. CRANWELL
145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Los jabones de la perfumería de **La Corona**, son los mejores para suavizar el cútis.
Se recomiendan con especialidad, los transparentes de glicerina, de miel, de alquitran de pino y de Brown Windsor.
Para uso diario del tocador, los de lechuga, almendra, piedra pomez, cold cream y otros de escojidos perfumes.

## TIENDA
# A LA CIUDAD DE LONDRES
**Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires**
Recibiendo los artículos de moda, los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

**Habiendo establecido el sistema**
DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO
**Lo que le ha valido un éxito sin rival hasta hoy**
## CALLE PERU 30, 32, 34, 38 y 40
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
**PERU 38**—ENTRADA ÚNICA—**38 PERU**
## ESTACION DE INVIERNO DE 1882

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los más completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las más recientemente creadas, las más de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, á precios sumamente cómodos.

Sea en **vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas**, sea en sederias, groes negro y de colores, sederías de fantasía para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasía y lisos, valvetin ó terciopelo inglés, negro y de color; sea en artículos punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsées, medias y artículos de Toilette, sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encaje y otros muchísimos efectos de fantasía; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra.

**A LA CIUDAD DE LONDRES**
Entre Rivadavia y Victoria—**38 PERU 38**—Entre Rivadavia y Victoria
*NOTA—Tenemos (gratis) á la disposicion de nuestra clientela y del público en general, el catálogo detallado de las mercaderías de la Estacion de Invierno de 1882.* 8667 p12 d p m jn3

# M. FORRESTER & Ca.
## 97—CALLE FLORIDA—97

## DEPOSITO DE MAQUINAS
### 981—CALLE RIVADAVIA—981
AGENTES DE LOS SIGUIENTES INGENIEROS MECANICOS
Ruston Proctor & Co.—Fabricantes de motores, trilladoras, etc., etc.
Harrison Mc. Gregor & Co.
Pickslay Sims & Co —Fabricantes de maquinaria para agricultura.
A. Chaplin & Co —Ingenieros constructores, fabricantes de máquinas para buques á vapor pescantes, etc., etc.
A. & W. Smith & Co.—Fabricantes de maquinarias para la elaboracion de azúcar.
**Entre las máquinas que se introducen se encuentran:**
Trilladoras y motores con quema-paja, motores portátiles, fijos, semi-fijos verticales, fijos condensadores.
Motores á gas, de todos tamaños.
Calderas, sistemas Cornish y Multitubular.
Desgranadoras de maiz.
Bancos de aserrar, circulares.
Segadoras, guadañadoras.
Molinillos para romper y moler toda clase de grano.
Malacates (motores) para uno ó mas caballos.
Picadoras de pasto seco.
Arados americanos é ingleses de fierro, del célebre fabricante Howard.
Rastrillos á caballo (Horse rakes) y rastras.
Máquinas para cortar céspedes (Lawn Mowers.)
Cilindros para caminos y céspedes (Lawn Rollers.)
Prensas hidráulicas para la fabricacion de aceites.
Máquinas para separar la fibra del lino, (Scutching machines.)
Máquinas para taladrar, Tornos-Tornos autómatas para hacer rayos de ruedas, hormas para zapatos, etc.,—Bombas
Motores á hélice para vapores.
Guinches (Pescantes á vapor de 4 y mas toneladas, de los cuales hay varios en uso en el Muelle de las Catalinas, introducidos por M. Forrester & Co.
Daran especificaciones para cualquier clase de maquinarias
*Tienen un Ingeniero para consultas*
DEPOSITO DE MAQUINAS
981—RIVADAVIA—981

## GRAN LIQUIDACION
DE LA
# SASTRERIA AMERICANA
297-CUYO-297

Los paños existentes en esta nueva Sastrería, se venden al contado con pérdida, como se venderán igualmente los últimos pedidos de Europa.
Entretanto, se hacen trajes **á cualquier precio**, garantiendo un corte de última moda, pues **se regalan $ 500 por cada pieza mal cortada.** De consiguiente, la casa queda responsable de los dos cortadores actualmente empleados.
El Gerente
DOMINGO GOUIN
8476 p13 m30 d p m.

# CINTURONES Y APARATOS
## Electro-Voltaicos y Magnéticos
DEL DOCTOR BRYAN

La **Electricidad** es beneficiosa á toda persona falta de salud, especialmente á aquellas que padecen de DEBILIDAD NERVIOSA, RAQUITISMO y de AFECCIONES originadas por exceso de trabajo mental, REBLANDECIMIENTO de la COLUMNA VERTEBRAL, DEBILIDAD de los ÓRGANOS GENITALES, DISPEPSIA, PARALISIS, EPILEPSIA, ESTERILIDAD é IMPOTENCIA, DOLORES en los RIÑONES y toda clase de desórdenes en el organismo.
Aun cuando estas enfermedades hayan sido declaradas incurables por la ciencia médica, debe el paciente usar nuestros cinturones y aparatos magnéticos, con la esperanza de que á su debido tiempo recobrará la perdida salud.

LA ELECTRICIDAD COMBINADA CON EL MAGNETISMO ES EL MAYOR AGENTE TERAPÉUTICO

Este es el remedio de la naturaleza y nunca sus efectos son nocivos si se aplica con propiedad.
Vigoriza el cérebro y las funciones digestivas. Fortalece los órganos de la circulacion y restaura la potencia perdida por los excesos y extravíos de la juventud, renovando la accion vital, imprescindible para la salud y robustez.
☞ Los pedidos pueden hacerse por medio de cualquier farmacéutico ó comisionista ó dirigiéndose directamente á esta Compañía enviando los particulares de la enfermedad que se padece, así como la medida de la cintura. De este modo podremos remitir el aparato que sea mas conveniente.

DEPÓSITO Y FÁBRICA
## ELECTRIC APPLIANCE CO
(LIMITED)
**147 East 15 th Street,—NEW-YORK.**

## VINAGRE DE TOCADOR
DE
# JEAN-VINCENT BULLY
**67, calle Montorgueil, en Paris**
MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES
PRIMERAS RECOMPENSAS 1867-1878

Este vinagre debe su reputacion universal y su incontestable superioridad sobre el agua de Colonia, como sobre todos los productos análogos, no solamente á la distincion y suavidad de su perfume, sino tambien á sus propiedades sumamente preciosas para todos los usos higiénicos.
El Vinagre de JUAN-VICENTE BULLY ha adquirido, ademas, un favor tal para el tocador, que basta solo para elogiarlo.
La única cosa que queda pues que recomendar al público, es que evite las falsificaciones y que se dirijan á las casas de confianza.
EXIGIR ESTE CONTRA RÓTULO
ÉTIQUETTE DÉPOSÉE — CACHET DE GARANTIE — MARQUE DE FABRIQUE A. L. C. — 67, RUE MONTORGUEIL, PARIS
VÉASE LA NOTICIA QUE VA CON EL FRASCO

16,600 RECOMPENSA NACIONAL 16,600 fr.
# QUINA LAROCHE
ELIXIR VINOSO
Le Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las **3** quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estomago, fiebres inveteradas*, etc.
EL MISMO **FERRUGINOSO** es la feliz combiacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el *empobrecimiento de la sangre, la cloroanemia, consecuencias del parto*, etc.
**Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.**
Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cᵉ; ZINERONI y Cᵉ; A. EASTMAN y Cᵉ, y en las principales Farmacias.

# LAGOS & SAHORES
## IMPORTANTISIMO REMATE DE MERCADERIAS
Por cuenta de la casa introductora de los señores
# JULIO DARTE & Cia.
ACOMPAÑADO POR UNA CASA ALEMANA
## A PLAZOS
EN NUESTRA CASA, CALLE DEL PERU, NUMERO 27
## HOY SABADO 3 DE JUNIO, A LAS 12 DEL DIA

Cachemires, terciopelo, tiras bordadas, chalones de merino, pañuelos de merino, lana para bordar, sombreros adornados, botones de nácar surtidos, bolsitas de cuero y felpa, género de hilo para sábanas, crinolina lisa y á cuadros, capricho, acolchado, voladito surtidos, hilo plancha, floreros de porcelana, hule surtido, tejidos de lana, artículos de bazar y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension. Géneros para vestidos, tartanes, gambronas, casimires, camisas, bramantes, lienzos, percales y lustrinas.
**AVERIAS—Por cuenta de Seguros:** 11 cajones mantas, 1 id drill.
**Un variado surtido de casimir negro y de colores, Ratina, Moscowa, etc., para Roperos.** 8502 p4 m30

## THE ASHBURY RAILWAY CARRIAGE
AND IRON COMPANY (LIMITED)
**OPENSHAW, MANCHESTER**
Fabricantes de todas clases de **CARRUAGES y WAGONES** para **FERRO-CARRILES** y tranvias y de la generalidad de las obras necesarias para los Ferro-Carriles, como las **Ruedas** para Carruages y Wagones, los **Ejes**, los **Techos** de hierro, las **Vigas** del mismo metal, las **Planchas** giratorias, los **Meaderos**, los **Depósitos** para las **Aguas**, las **Bombas**, las **Gruas** fijas y giratorias, las **Agujas**, los **Cambios de vias**, etc., etc.

Depositarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cᵃ—ZINERONI y Cᵃ. A. EASTMAN y Cᵃ.

## Campos en Bahía Blanca
Los hay para arrendar en las cercanias del pueblo de Bahía Blanca.—Sobre los Saladillos y en el Sauce Chico con frente á este arroyo y linderos con la estancia de los señores Ernesto Tornquist y Ca.
Ocurrir San Martin 148, Universelle, escritorio núm. 3. 8156 p15 m20

## MUEBLERIA
De la calle Piedad 101
SE HA TRASLADADO
**259-CORRIENTES-261**
ENTRE MAIPÚ Y ESMERALDA 7587 p1m m7

## ÑANDUBAY
**Gran rebaja en los precios**
DE POSTES
**Medios postes y estacones**
CORRALON INGLES
De Juan E. Turner & Ca.
335—MENDOZA—335
BOCA 7389 p1 m m 3

## INYECCION
de
**RAQUIN**
al
COPAOIBAT DE SODA
Curacion segura y rápida.
La **INYECCION RAQUIN** es enteramente inofensiva, lo que hace posible su uso tanto tiempo como se necesite, sin que se hayan de temer los accidentes que trae tan á menudo el abuso de los productos homogéneos
Empleada sola basta para conseguir la curacion completa.
PARIS—78, Faubourg St-Denis, 78—PARIS
Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cᵉ; ZINERONI y Cᵉ; A. EASTMAN y Cᵉ, y principales Farm.

## Se hacen bragueros
ESPECIALES
322 CANGALLO 322

Para hernias y quebraduras
De los que fueron premiados en la Exposicion de Paris por ser los mejores contentivos conocidos hasta ahora "Aparatos para corregir ó enderezar las desviaciones ó debilidad de las piernas de los niños, etc.
CORSES ortopédicos para enderezarla desviacion de la columna vertebral ó cualquier otras cosas.
En este mismo establecimiento se construyen piernas brazos artificiales de un nuevo sistema que han sido premiados con la medalla de oro en la gran Exposicion de Paris.
Gran surtido de instrumentos de cirujia, fajas elásticos de todas clases, medias de soda y de hilo de todos tamaños ojos artificiales para seres humanos y para naturalistas cinturones y pulseras eléctricas.
Gran surtido de aparatos de alambre para fracturas de piernas, brazos etc.

## LA LITOGRAFIA
## SAN MARTIN
Ofrece grátis á sus favorecedores y al público, vistas de la Exposicion Continental, en su oficina
**73—San Martin—73** 8205 p15m21

DIGESTIONES ARTIFICIALES
## VINO
DI-DIGESTIVO DE
## CHASSAING
Preparado con PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION
15 años de éxito
contra las
DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PERDIDA DEL APETITO DE LAS FUERZAS, ENFLAQUECIMIENTO, CONSUNCION, CONVALECENCIAS LENTAS, VOMITOS, ETC.
Paris, 6, Avenue Victoria, 6
y en todas las principales farmacias.

## AL COMERCIO
Y á los consumidores
DE
## ALPARGATAS

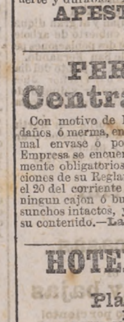

Habiéndose presentado en este mercado una infinidad de plantillas ó zuelas para alpargatas, de clase inferior, que se venden como salidas de nuestra casa, imitando á las que introducimos desde muchos años y que gozan de una merecida reputacion por la superioridad de su clase, avisamos al comercio en general y á los consumidores de alpargatas, que, para precaverlos de esas imitaciones perjudiciales, desde el 1º de Junio próximo, todas nuestras plantillas ó suelas para alpargatas serán cuidadosamente marcadas con nuestro nombre y nuestra marca de comercio registrada, cuyo diseño acompañamos:
Exigiendo que cada par de alpargatas que se compre sea, como lo indica el modelo adjunto, de suela marcada en sucentro, con nuestra marca y nuestro nombre, pueda estar seguro el consumidor de tener siempre un calzado superior, fuerte y durable.—Buenos Aires, Junio de 1882.
**APESTEGUY FRERES**
38—SUIPACHA—42 8138 p 1m m20

## FERRO-CARRIL
## Central Argentino
Con motivo de los reclamos recientemente hechos por daños ó merma, en varias consignaciones de carga, por su mal envase ó por la inseguridad de su embalaje, la Empresa se encuentra en el caso forzoso de hacer estrictamente obligatorios los artículos 1º, 2º y 3º de las condiciones de su Reglamento de carga; por consiguiente, desde el 20 del corriente mes, no se recibirá para transportarse ningun cajon ó bulto, que no esté bien cerrado y con los sunchos intactos, y que su envase sea adecuado al peso de su contenido.—**La Administracion.** 8053 p1 mes m17

## HOTEL ARGENTINO
DE
**Plácido Sangronis**
**MAIPU**
*CALLE MADERO—CALLE SARMIENTO*
FRENTE Á LA PLAZA
El nuevo dueño de este hermoso establecimiento promete servir á sus numerosos amigos y demás personas que quieran honrarlo con su confianza, un trato esmerado á precios módicos, colocándolo en este sentido á la altura de los mejores de la Campaña.
Los concurrentes hallarán un servicio especial para banquetes, casamientos y bautizos: vinos finos de Oporto, Jerez, Asti, Madera, conservas finas, etc., carruajes para paseo. 7569 p1 mes m3.

## Au Corset Parisien
ESPECIALIDAD EN CORSÉS SOBRE MEDIDA
Madame Georges, tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que acaba de recibir un nuevo y selecto surtido de géneros para corses y la nueva cinta higiénica para señoras.
Corte especial de corses para las señoras que padecen del vientre, aprobado por varias Facultades de Medicinas y premiado en la última Exposicion de Paris.—Este corset suple con ventaja las renombradas fajas de Mme. des Vertu de Paris; calle Maipú 80 y 234 esquina Corrientes. 7405 p 1 m m3

## FERRO-CARRIL DEL OESTE
**Gran Hotel del Progreso, Arrecifes**
Habiendo hecho grandes innovaciones en esta casa y estando á la altura de hotel de primer órden, se recomienda al público, que no dejen de concurrir allí donde encontrarán toda clase de comodidades y á precios módicos.
Al mismo tiempo hago presente, que habrá un carruage en la estacion al servicio del público.—*Leon Beaupuy.* 8144 p 1m m20

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2, en PARIS
# ACEITE DE HOGG
ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO
Para estar cierto de tener el *verdadero aceite de hígado de bacalao* natural y puro, deben comprar solamente el **ACEITE de HOGG**, que se vende en frascos triangulares.
EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

## L. T. PIVER en PARIS
Unico Inventor
DEL
# JABON al JUGO de LECHUGA
*El mejor de los Jabones de Tocador*
Y EL UNICO PRECONIZADO POR LOS MEDICOS
Desconfiarse de las Imitaciones
*Depósitos en las principales Perfumerias, Farmacias y Peluquerías de América.*

*Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones*
# VIN DE BUGEAUD
PARIS
EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE

## Banco Hipotecario
En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries **A. B. C. D. y E.** han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

**Serie A. de 1000 ps. fts.**
15 542 1146 1461 1801 2084 4408 8635
73 662 1283 1503 1889 2786 4587 8674
124 728 1313 1577 2031 3058 4762 8692
318 877 1314 1577 2296 3178 5023 6253
321 1050 1355 1706 2376 3520 5533 6262
472 1074 1407 1773 2500 3686 5600 6453

**Serie A. de 400 ps. fts.**
8 656 757 778 894 1102 1133 1528
1669 3080 3471 3875 4038 4083 4463 4559
4751 5142 5149 5443 5807 6131 6153 6181
6633 6762 6976 7100 7190 7563 7590 7639
8043 8291 8775 8820 8835 9008 9063 9198
9480 9539 9584 9906 10058 10869 10886 11088
11134 11184 11203 11205 11251 11285 11513 11903
12049 12760 12830 13001 13142 13318 13873 14050
14238 14922 15067 15236 15355 15855 16005 16475
17351 17099 17228 17551 17669 17695 18053 18233
18333 18499 18614 19028 19162 19126 19858 21308
21894 22958 22097 22844 22789 22916 23090 23105
23252 23263 23593 23801 24077 24611 25548 26013
26079 26242 26289 26408 26488 26698 26705 27495
27902 28108 28208 28276 28336 28397 28624 28840
28850 29467 29588 30024 30107 30248 30468 30559
30805 30818 30908 31015 31039 31043 31294 31365
31416 31512 31610 32379 32382 32449 32626 32725
32776 33004 33089 33890 34686 34736 36533 37418
37478 37487 38203 38575 38751 38955 39121 39397
39423 39492 39692 39816 40775 40943 41403 41427
41705 42083 42318 42403 42529 42613 42628 43038
43266 43389 43490 43580 45385 43395 44163 44560
44578 44771 44779 44907 45318 45357

**Serie A. de 200 ps. fts.**
299 919 1502 2409 3304 3595 4034 6349
490 950 1594 2871 3389 3600 5753 ......
600 1191 2168 2893 3553 3903 6141 ......
618 1399 2182 2957 3591 3943 6167 ......

**Serie A. de 100 ps. fts.**
44 1120 2731 3419 4525 5098 5847 7727
616 1298 3000 3632 4750 5158 6019 6022
681 1435 3170 4183 4788 5337 6071 8259
831 1444 3371 4332 4949 5379 6501 8348
844 2247 3386 4414 4975 5613 6727 8962

**Serie A. de 50 ps. fts.**
138 956 1167 2318 3479 3683
633 1111 1380 2770 3490 3822
754 1151 2108 3216 3660 3950

**Serie [illegible] de 1000 ps. fts.**
313 603

**Serie B. de 400 ps. fts.**
71 623

**Serie B. de 100 ps. fts.**
204

**Serie C. de 400 ps. fts.**
134 455 534 573 1076 1872 1903
164 484 558 1014 1583 1876

**Serie C. de 100 ps. fts.**
14 45 51 198 376

**Serie D de 400 ps. fts.**
182 251 441 538

**Serie D. de 100 ps. fts.**
90 101

**Serie E. de 1000 ps. fts.**
43 97 262 334
96 226 272

**Serie E. de 400 ps. fts.**
44 67 120 313
63 92 213 332

**Serie E. de 100 ps. fts.**
5 32 52 83

**Serie E. de 50 ps. fts.**
22 63 170

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario, desde el 1º del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores**, que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

**Serie A. de 1000 ps. fts.**
568 1976 2157 6286 6435
1436 2083 4660 6307 6569

**Serie A. de 400 ps. fts.**
158 1111 1811 1819 2393 3291 4368 4851
5159 5430 6852 8183 9122 9801 10729 12001
12056 12567 14895 15013 15017 15447 16075 16260
16702 17370 17612 18417 18528 18731 19356 21863
22936 23854 23873 24694 25059 25887 26010 28852
29262 29648 30438 31506 32176 32825 33006 33119
33531 35777 36962 36065 36235 37199 38018 38301
38328 39859 40136 40176 40266 40276 40395 40530
40633 41174 42923 43018 43133 43140 43429 43430
43566 44544 44954 44964 45508

**Serie A. de 200 ps. fts.**
857 1064 3211 5928
878 3074 5242 5935

**Serie A. de 100 ps. fts.**
8 27 35 762 881 961 1196 1395
1542 1726 1746 2556 2826 2931 3142 4324
4854 5117 5118 5123 5326 5475 6169 6649
6850 7394 7675 7880 ......

**Serie A. de 50 ps. ftes.**
72 605 710 1465 2224 2312 2755 3551
191 607 1252 2031 2447 2452 3287 3764

**Serie B. de 400 ps. fts.**
238 240

**Serie B. de 100 ps. fts.**
10 93 113 181
63 103 174 209

**Serie C. de 400 ps. fts.**
257 454 531 544 1177

**Serie C. de 100 ps. fts.**
9 34 306

Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—J. M. La Fuente, Secretario. 8575 p30 jn1

## COMISION NACIONAL
DE
## EDUCACION
### LICITACION
Se llama á licitacion para la provision de textos y útiles para las Escuelas Fiscales, de la Provincia de San Luis:
1,500 Mantilla, libro de lectura, 1a. y 2a. edicion norte-americana; 150 Carreño, edicion norte-americana de los editores Dappleton y Ca.; 220 Calkins, lecciones sobre objetos, edicion norte-americana, encartonada y con láminas; 150 Romay, aritmética; 100 Bello, gramática para maestros; 100 Mantilla, Historia de América; 50 Humbult, Fisiologia é Higiene; 2,000 Libro 1º el Gato, edicion Appleton y Ca.; 60 Diccionario portátil; 100 colecciones Cosson, Trozos selectos de Literatura, 1º, 2º y 3º tomo; 1,600 Mosáicos.
UTILES:—10 colecciones mapas geográficos en lengua castellana, por Jhonston, edicion de 1882, se vende en casa de su agente. Angel Estrada, Bolivar 192; 40 mapas República Argentina, por Coltan y Ca., New-York; 1,000 pizarras piedra; 100 resmas papel rayado; 100 id oficio fino; 10 gruesas plumas; 10 gruesas lápices de piedra, 1, 2 y 3, marca W. Foler, letra de oro; 10 gruesas porta-plumas inglesas; 2 armarios finos; 3 resmas papel de cartas; 3 id id secante; 1 sello goma para la Inspeccion General de Escuela de San Luis; 200 paquetes tinta en polvo; 2 mesas escritorio para oficina; 25 relojes; 1 juego sillas de oficina; 100 matrículas generales; 100 id asistencia diaria; 20 cartones balkuis para la enseñanza objetiva, suprimiendo los de lectura traducidos al castellano edicion Appleton y Ca. 20 colecciones cuadros Historia Natural por Jhonston, en lengua castellana, con su correspondiente manual, tambien en castellano 12 colecciones cuadros de fisiología y anatomía por Jhonston, en lengua castellana, cada cuadro con su correspondiente manual; 40 cajas sólidos geométricos, correspondientes á la Estereometria, por Resinger; 12 cuadros prohombres argentinos.
ESCRITORIO: 2 estantes para porta-plumas; 2 carpetas hule finas; 2 tinteros dobles, finos; 1 barómetro montado en madera, forma péndulo; 1 termómetro fino de azogue; 12 terros goma líquida y pinceles; 2 limpia plumas; 2 docenas porta-plumas finos; 1 docena gomas de borrar tinta y lapiz; 4 copiadores de tamaño oficio; 1 aparato para mojar el papel: 2 broches para id; 12 pliegos papel de agua; 40 pliegos papel aceitado; 4 apreta papeles; 4 carpetas con resorte para colgar papeles; 4 cajas bandas de goma; 4 id broches para espedientes; 1 máquina para coser espedientes; 2 reglas ébano redondas; 2 id id chatas; 2 secadores.
Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantía que exige la ley. Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia.—Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados ante un vocal del Consejo, el Secretario del mismo y el representante de esa Provincia, el dia 10 de Junio entrante á las 2 p. m. pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora.—Buenos Aires, Mayo 1882.—*La Secretaria.*
NOTA—Se previene, que cada artículo forma por si solo la licitacion. 7784p25 m11

## Rifa de la Exposicion
**El billete entero vale 50 $ m/c. el quinto 10 $.**
Con un billete entero (5 séries) se puede ganar el premio mayor de **500,000** $m/c. en efectos, ó dinero efectivo con un descuento de 10 % á favor del expositor vendedor del objeto; con *un solo quinto* puede sacarse un premio de **100,000** $ m/c., en efectos ó en efectivo, con el descuento anterior.
Los billetes son impresos en papel blanco y tinta azul, llevan á su frente un sello que toma parte del talon y parte del billete, y el de extraccion que va detrás; ambos sellos en tinta violeta; sin estos sellos los billetes no tienen valor alguno. 8452 p6 m28

## El Porvenir de las Familias
Se avisa á los suscritores de las Repúblicas del Plata, que va á procederse á la liquidacion definitiva de esta sociedad.—Santiago de Chile, Mayo 8 de 1882.—*La Direccion General.* 8433 p8 m28

## Monte de Piedad DE LA PROVINCIA.
—Se avisa á los dueños de los empeños que en seguida se enumeran, que deben presentarse á este establecimiento á recibir el excedente resultante de la venta verificada en el mes corriente.

**Números de alhajas**
3391 7381 7434 7470 7697 7808 7829 7858
7986 8036 8069 8071 8179 8402 8478 8614
8704 12480 12969 12974 13097 13150 13177 13165
13385 13386 13443 13463 13475 13337 13341 13869
13072 14055 14060 14116 14285 14336 14425 14446
14475 14624 14723 14744 14751 17062 17067 17808
17941 18215 18296 18306 18316 18333 18334 18342
18348 18348 18355 18357 18362 18387 18392 18397
18419 18423 18488 18497 18510 18514 18512
18516 18520 18549 18554 18567 18642 18685 18694
18732 18735 18740 18742 18753 18771 18772 18773
18774 18779 18794 18799 18817 18821 18822 18831
18833 18858 18863 18883 18908 18914 18954 18965
18990 18994 19005 19006 19040 19041 19045
19077 19080 19085 19119 19112 19121 19137 19141
19146 19150 19160 19180 19242 19244 19247 19253
19265 19310 19316 19327 19329 19337 19363 19368
19370 19381 19384 19432 19445 19448 19505 19517
19518 19529 19550 19560 19567 19570 19514 19625
19628 19627 19634 19676 19683 19729 19739 19761
19770 19783 19788 19793 19806 19827 19848

**Números de objetos varios**
3901 4223 4300 8051 8593 8731 8798 12132
13009 13492 13516 13536 13728 14018 14115 14200
14371 14126 14368 17414 18216 18337 18344 18411
18447 18491 18501 18526 18547 18647 18559 18631
18649 18709 18715 18733 18782 18818 18841 18937
19011 19117 19172 19411 19503 19535 19630 19669
19674 19701 19745 19804 19819 19820 19842

Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—*Eduardo A. Lahitte.* Gerente.—*Angel J. Bergeire*, Secretario. 8463 p8 m30

## DEPOSITO
DE LA
## FABRICA DE PAPELES
DE
**Ercole Maporetti & Soci**
DE MILAN
*Representantes para la República Argentina*
**STORNI HERMANOS**
**17—Tacuarí—17**
Surtido general de todas clases de papeles para escribir, litografiar, dibujo, oficio, etc; cuadernos para escuelas, sobres, etc.
VENTAS POR MAYOR 8012 p1m m16

## ALBUM
**De la República Oriental del Uruguay**
Compuesto para la Exposicion Continental de Buenos Aires, bajo la direccion de los señores Francisco A. Berra, Agustín de Vedia y Cárlos María de Pena. Un tomo en 4º mayor de 340 páginas y 20 mapas. Se vende en la Gerencia de la Seccion Uruguaya. 8580 p15 jn1

## Ferro-Carril
## DEL OESTE
Aviso
Se llama á licitacion para la provision de aceite, sebo y grasa por los meses restantes del presente año.
Las cantidades son aproximadamente las siguientes:
Aceite, de castor 25,000 kilógramos.
Sebo para máquinas 10,000 id.
Grasa para wagones 7000 id.
Las condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles, de la 1 á las 4 p. m., en la oficina de almacenes generales del F. C. O. esquina Centro-America y Corrientes.
Las propuestas se presentarán cerradas y firmadas por el licitante y su fiador.
Se acompañarán con un recibo de 5000 $ depositados en la Tesorería del F. C. O. á la órden del Sr. Presidente.—La suma quedará á favor de la Empresa si despues de aceptada una propuesta no se firmara el contrato por culpa del licitante.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no llenaren los requisitos arriba mencionados.
Se recibirán en la Secretaría de la Direccion hasta el Juéves 8 de Junio próximo á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.—Mayo 27 de 1882.—*El Gerente.* 8471 p6 m30

## LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
## CAPITAL
La Comision Administradora de la Lotería, recibe propuestas para la enagenacion de la que debe jugarse el 20 de Junio próximo bajo las bases siguientes:
La emision consta de diez mil billetes divididos en décimos.—El valor de cada billete es de 10 $ fts. ó sea 100,000 $ fts. la emision.—El proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará 8000 $ fts. en efectivo ó en títulos de crédito como garantía del cumplimiento.
Los billetes que reciba, serán abonados al contado, y deberá haber recibido el todo de la emision el 14 de Junio á mas tardar.
Pasado ese dia, perderá el depósito verificado, quedando la Comision facultada para dar colocacion á los billetes existentes en su poder, del modo que juzgue mas conveniente.
No se tomará en consideracion propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito de 400 $ fts. en la Tesorería de la Administracion, cuyo depósito será devuelto inmediatamente á los proponentes, cuyas propuestas no fuesen aceptadas.
El tipo mayor de descuento que la Comision puede admitir, es el de ocho por ciento (8 %).
Las propuestas serán escritas y se recibirán en la Secretaría de la Comision Administradora hasta el 5 de Junio próximo, dia en que se abrirán á la 1 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la que crea mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.—*El Secretario.* 8540 p5 m31

## LOTERIA DE BENEFICENCIA
### DE LA CAPITAL
### 4 PREMIOS MAYORES DE 20,000 $fts.
La lotería extraordinaria que está en circulacion, compuesta de 20 millares numerados desde el 1,000 al 20,999.—El valor del billete es 10 $ fts. ó sean 250 $ m|c; dividido en décimos de un peso fuerte, ó 25 $ m|c.
Los billetes son litografiados en papel mahon, tinta morada, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

**JUNIO 10 DE 1882**
**PROGRAMA**

| | |
|---|---|
| 20,000 billetes á 10 $ | $ 200,000 |
| Deduccion 20 % | 40,000 |
| Al público | $ 160,000 |

**Premios**

| | | |
|---|---|---|
| 4 de | 20,000 | $ 80,000 |
| 1 de | 10,000 | 10,000 |
| 1 de | 5,000 | 5,000 |
| 3 de | 2,000 | 6,000 |
| 4 de | 1,000 | 4,000 |
| 10 de | 500 | 5,000 |
| 22 de | 200 | 4,400 |
| 46 de | 100 | 4,600 |
| 94 de | 50 | 4,700 |
| 1815 de | 20 | 36,300 |
| 2000 suertes ó 20,000 décimos | | $ 160,000 |

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las 10 de la mañana.
**Los extractos se reparten gratis**
Se paga ocho por ciento (8 %) de comision á los compradores de más de 100 $ fts.—No se admite devolucion de billetes.—Mayo 26 de 1882.—*La Comision Administradora.* perm. m31

FLUIDO — CREOSOTE
## V. CASARES É HIJOS

## Ferro-Carril
## DEL OESTE
### AVISO
Se llama á licitacion para construir y montar la parte metálica para el ensanche del puente del Once de Setiembre.
Los planos y condiciones estarán á la vista, todos los dias hábiles, de la 1 á las 4 p. m., en la oficina de Via y Obras, Estacion Parque.
Las propuestas se presentarán cerradas y firmadas por el licitante y su fiador, no tomándose en consideracion las que faltaren á este requisito.
Se recibirán en la Secretaría de la Direccion hasta el Juéves 1º de Junio próximo, á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.—Mayo 22 de 1882.—*El Gerente.* 8240 p10 m23

## Ferro-Carril del Sud
### Aviso al público
Para mayor conveniencia del público, la Empresa ha resuelto suprimir el servicio de Lima, desde el 1º de Julio próximo, sostituyéndolo con una **Oficina de Informes** en un punto mas céntrico de la Capital, donde el público pueda obtener con mas facilidad, todos los datos que desee, respecto al servicio de esta línea.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1882.—*La Administracion.* 8067 m17 v in 30

## CIGARRERIA

## POPULAR
DE JUAN POSSE Y Ca.
282 Florida, esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES
Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos **NEGROS y COLORADOS**, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentre.—Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad en los precios 3866 p6 ms feb 2

## GRAN SOMBRERERIA
## PERISSÉ
Sombreros de todas formas y clases, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, corbatas, paraguas, pañuelos de seda é hilo y otras muchas novedades, etc. etc.
Unica casa introductora de los sombreros marca B. B.
CALLE CUYO
ESQUINA Á LA DE SUIPACHA
BUENOS AIRES 6613 p 2m a14

## Electricidad

El martillo electro-magnético último descubrimiento Norte Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.
UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores—
NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS.
FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

## HILO DE LINO
PARA
**Zapateros, talabarteros y sastres**
MARCA
## William Barbour & Sons
Este célebre hilo obtuvo el primer premio **MEDALLA DE ORO** en la última EXPOSICION DE PARIS en competencia con los hilos de todos los fabricantes del mundo.
Le han sido acordado los primeros premios en muchas Exposiciones, entre otras
**Lóndres en 1862**
**Viena en 1873**
**Filadelfia 1876**
Se darán muestras para probar el hilo
Agentes en el Rio de la Plata:
**M. Forrester & Co.**
97—FLORIDA—97 8429 p1m m28

ALAMBRE PATENTE — 6 — CAMPANA EXTRA

| | | |
|---|---|---|
| Campana Extra | No. 6 | 2136 |
| De Acero No. 6 | | 3307 |
| " " | 7 | 2776 |
| " " | 8 | 230 |

Postes y medios postes reforzados de ñandubay
Varillas de fierro de T. y doble T.
pino tea y madera dura y de 4 alambres.
Torniquetes de todas clases.
**Jorge Bell é hijos.**
perm. 207 Defensa 303

## Linimento Botturi para curar caballos
MARCA DI FABBRICA — GIUS. BOTTURI CHIM. FARM.
Venta por mayor y menor **BOTICA INGLESA**, de Chascomús — CASA DEL AUTOR. Los específicos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blanca son adulterados—EL LINIMENTO BOTTURI cura rapidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.—Véanse instrucciones. 30$ el frasco
—BÁLSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, mataduras y ñiñeros, en poco dias á 15 $ el frasco.—Se vendeen Buenos Aires, por mayor, pormenores, Botica Italiana, Piedad y Montevideo 784.

## Administracion Municipal
DE
## VACUNA
El que suscribe, Administrador Municipal de Vacuna humana del Municipio de esta Capital, previene al público que la viruela está tomando un caracter alarmante, y es conveniente la vacunacion de las personas que no lo estén, como la revacunacion de los que tengan de 7 á 10 años; por lo que se indican á continuacion las oficinas respectivas, como los dias y horas en que se administra la vacuna, aunque sean feriados.
En la Administracion Municipal, calle Moreno núm. 84, los Mártes y Viérnes, de 1 á 4 de la tarde.
En la parroquia del Pilar, en la oficina de la Comision de Higiene, calle de Callao núm. 346, los Lúnes, de 1 á 2 1/2 de la tarde.
En la parroquia del Socorro, en la oficina de la Comision de Higiene, calle de Arenales núm. 149, los Lúnes, de 3 á 4 1/2 de la tarde.
En la parroquia de Santa Lucía, en la oficina de la Comision de Higiene, Avenida Santa Lucía núm. 264, los Sábados, de 3 á 4 1/2 de la tarde.
En la parroquia de San Juan Evangelista, en el Consultorio Médico del Sr. D. Vodanovich, calle General Brown núm. 7½, altos, los Viérnes, de 2 á 4 de la tarde, administrada por dicho doctor.—Capital, Mayo de 1882.—*Dr. Justo Meza.* 8415 p15 m28

## A LAS SEÑORAS
Nueva sastrería de E. Lacrampe, esquina Piedad y Esmeralda: gran surtido de la mas alta novedad en géneros ingleses y franceses, trajes de medida para niños, 50 % de rebaja sobre las confecciones. El propietario del Establecimiento participa á los señores que la casa tiene uno de los mejores cortadores y un surtido completo de géneros para confeccion de levitas, jaquets, y sobretodos para señoras y se previene que todo lo que tengan á bien encargar, se hará con el mayor gusto y elegancia, á precios sin competencia. 8145 p1mes m20

## Gran Peleteria Nacional
### EL PAIS DE LAS PIELES
*Fábrica de manchones, casa única y especial, dedicada á la confeccion de objetos de pieles*
Gran surtido en quillangos de guanacos, zorro, gato montés, zorrino, cisne, avestruz y macá, etc., etc., á precios sumamente baratos.
25.000 manchones de las clases mejores en pieles del pais y estranjeras, tanto para señoras como para niñas, desde 25 $ hasta 2500.
35.000 varas guarnicion de piel de lobo de Rusia, de todos colores y anchos, desde 7 $ vs. hasta 280.
15.000 varas guarnicion de piel de cisne, armiño, greve y chinchilla á precios convencionales.
Gran surtido en cuellos, bertas, puños, boas, corbatas, esclavinas y gorras, para señoras y niños, é infinidad de objetos de pieles que no se detallan por su mucha estension á precios módicos.
Especialidad en alfombras y mantas para carruages, y cogínillos de todas clases.
Especialidades esclusivas á la casa, especialidad en quillangos y sobre cama de cisne, macá, chinchilla y vicuña, con ó sin forro de seda.
Gran surtido en perfumería de las mejores fábricas de Europa, y surtido en artículos para hombre.
NOTA—Siendo esta casa la única y especial dedicada á la confeccion de objetos de piel, existente en la República Argentina, se hace un deber de participar al respetable público que dicha casa se encarga de curtir, limpiar, forrar y reformar toda clase de cueros, y se disecan toda clase de animales con la mayor perfeccion, á precios sumamente reducidos.
OTRA—La casa se encarga de colocar y adornar toda clase de guarnicion de piel sin alteracion de precio
VICTORIA 283, (entre Piedras y Tacuarí) 7487 p 1m m4

## Ferro-Carril
## DEL OESTE
### AVISO
Se necesitan peones para los trabajos de la prolongacion al Pergamino.
Se les abonará de 23 á 30 $ m/c por dia.
Los que quieran emplearse se presentarán en la Oficina de Via y Obras del F. C. O. Estacion Parque. de la 1 á las 2 p. m.—Mayo 29 de 1882.—*El Gerente.* 8527 p6 m31

## Obras de Salubridad
### De la Capital
**Aviso de Licitacion**
Se reciben propuestas en la Secretaría de esta Comision, para la compra de la leña que exista cortada en el Establecimiento de Filtros en la Recoleta, siendo de cuenta de los interesados su extraccion.
Las propuestas serán recibidas hasta el Lunes 5 de Junio próximo.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*El Secretario.* 8469 p6 m30

## Consejo Nacional
DE
## EDUCACION
El pago de los sueldos, alquileres y gastos correspondientes al mes de Mayo, se verificará como sigue:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Juéves | 1º de Junio | 1a. | Seccion |
| Viérnes | 2 | 2a. | |
| Sábado | 3 | 3a. | |
| Lúnes | 5 | 4a. | |
| Mártes | 6 | 5a. | |
| Miércoles | 7 | 6a. | |
| Juéves | 8 | 7a. y 8a. | |
| Viérnes | 9 | alquileres | |

De 4 á 5 p. m.—*El Tesorero.* p8 m31

## Banco Hipotecario
**PRESTAMOS SOBRE CONSTRUCCIONES**
Desde la fecha queda abierta al servicio público la **OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACION**, en el local del Banco Hipotecario.
**Las personas que deseen obtener préstamos, pueden ocurrir á la Secretaría ó á la Oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.**
**Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.**
Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.
*Luis A. Viglione* Ingeniero
7930 p 2m m14

## ENFERMEDADES DEL PECHO
## HIPOFOSFITOS
## DEL Dr CHURCHILL
**El DOCTOR CHURCHILL**, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los **Hipofosfitos en la Tisis pulmonar**, pone en conocimiento de sus colegas, los señores medicos que no reconoce como Verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por Mʳ **SWANN**, *Farmaceutico*, 12, *calle de Castiglione, en Paris.*
Los **Jarabes de Hipofosfitos** de **Sosa de Cal**, y de **Hierro** se venden solamente en frascos, *cuadrados*. Cada frasco verdadero lleva el nombre del **DOCTOR CHURCHILL** en el vidrio con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y ademas la etiqueta con la marca de fabrica de la Botica de **SWANN**.
HYPOPHOSPHITES DU DR CHURCHILL — PHARMACIE SWANN — PARIS
Se espenden en las principales Boticas

## LA MAQUINA
DE
## LAS MAQUINAS
ES SEGURAMENTE
la de
## FRISTER & ROSSMANN

**Premiada con la primera medalla de oro en la reciente Exposicion de Porto Alegre, ademas de muchos otros triunfos obtenidos en las exposiciones de Paris, Lóndres, Viena, etc.**
**Sencillísimo**
**Con aparato para hacer ojales**
EN CUALQUIER GÉNERO
UNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA
**GEORGE PRINS**
*Casa introductora*
**49—TACUARI—51**

EXPOSITION UNIVERSᴸᴸᴱ 1878
Médaille d'Or — Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES
# AGUA DIVINA
## E. COUDRAY
LLAMADA AGUA DE SALUD
Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo:
ARTICULOS RECOMENDADOS
## PERFUMERIA A LA LACTEINA
*Recomendada por las Celebridades Medicales.*
**GOTAS CONCENTRADAS** para el pañuelo
**OLEOCOME** para la hermosura de los cabellos.
SE VENDEN EN LA FABRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

## Dr. AVELINO SANDOVAL
Ofrece al vecindario del Azul, sus servicios profesionales como médico y cirujano. Todo servicio que haga para pobres será gratis á cualquier hora del dia y de la noche. En su profesion está disputado para el público á toda hora; domicilio provisorio Hotel de la Amistad. Azul. 8077 p15 m18.

# Café Instantáneo
ESENCIA LIQUIDA
**Preparada por P. ROBERTET**
**Para hacer, con agua fria ó caliente, al instante y por sí mismo, una taza de excelente CAFÉ negro.**
Esta **ESENCIA** sirve igualmente para hacer *Café con leche, Helados, Cremas, Bombones, etc.*
**ROBERTET, DESTILADOR**
PARIS—11, Faubourg Saint-Martin, 11—PARIS
Depósitos en Buenos-Ayres: Demarchi, Parodi y Cᵉ; Zineroni y Cᵉ; — A. Eastmann y Cᵉ.

## RODOLFO NEWBERY
**Dentista Norte-Americano**
## FLORIDA 125

## ANTI-GORDURA ALLAN
(Marca Comercial "Anti-Fat" registrado) es el celebrado **REMEDIO** americano para la **CORPULENCIA**. Es puramente vegetal, siendo un compuesto concentrado extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Es un remedio que reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana haciendo su efecto en el alimento que se toma, y impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia no es una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," dijo Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces es una verdad no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos.
El doctor Thomas Fais bank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879 dice:
"Dí alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertía separadamente."
EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market Square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company* con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.
THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 17 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."
C. J. ABBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."
J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 18 de Junio de 1879:
Tres botellas del **Anti-gordura Allan** han producido un efecto maravilloso."
HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."
"**Anti-gordura Allan** reduce á una Señora cuatro libras por semana.
"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.
"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra Servidora, W. C. Upton."
La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.
El **Anti-gordura Allan** se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."
BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de América, y Great Russell-street Buildings, Great Russell-street. Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.
Unicos agentes por mayor:—Demarchi Parodi y Ca., en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

## Tomás Coquet
## Y CARLOS SMALL
CIRUJANOS DENTISTAS
## MAIPU 162

Al público y á nuestra clientela. Avisamos que nuestro sócio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitar las fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.
Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos y otros materiales de última invencion sobre todo un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora escojidos por el señor Small. Hay un nuevo sistema para orificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para emploradura que se hacen sin dolor.
Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no es posible conocer si los dientes son naturales.
Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo, y seguro, y las incurables se extraen sin dolor
**Horas de consulta**—Desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

## ACADEMIA NACIONAL
DE PARIS

GRAN MEDALLA DE ORO
## HAMMER y PELTZER
POR LA CERVEZA
**MARCA LEON**
**Ordenes: 140 Rivadavia 140**

## ESTABLECIMIENTO
## BALNEARIO
DE
AGUAS MINERALES
Las mas variadas y mas calientes que se conocen, situado en el Rosario de la Frontera, á 27 leguas de Tucuman, y bajo la direccion médica del Dr. D. Antonio Palau.
Están abiertos todo el año; la época mejor es desde el 15 de Mayo al 15 de Octubre.
Hay mensagerias de Tucuman al Rosario.—En los baños, se encuentra hotel, billar, almacen, botica, panaderia. 6323 p4m a5

## Consejo Nacional
DE
## EDUCACION
Se llama á licitacion para la impresion de: 20.000 planillas cuatrimestrales, 20.000 id mensuales, 5000 id trimestrales, 20.000 id de exámen anual, 1000 registros de asistencia diaria, 1000 id de matrícula.
Las impresiones y el formato serán con arreglo á los modelos existentes en Secretaría.
Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantía que exige la Ley.
Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el 21 de Junio próximo, á las 2 de la tarde, en las oficinas del Consejo Nacional, pudiendo los interesados presentarlas hasta esa hora.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—*El Secretario.* 8280 p 1m m23

# EDICTOS

JUZGADO DE PAZ DE LA VILLA DE LUJAN
Por disposicion de este Juzgado de Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **GIL ECHEVARRIA**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma, por ante este juzgado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Luján, Mayo de 1882.—*Juan F. Fost*, (hijo). 8663 p1 mes jn3

Por disposicion del señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. D. Luis Saenz Peña, se cita, llama y emplaza á doña **CARMEN ISASA DE LARENS**, esposa de don Celestino Larens, para que dentro del término de 15 dias, comparezca por la Secretaría de la misma Corte, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente de la demanda seguida por don Simon y don Honorio Isasa con el Poder Ejecutivo de la Provincia, y don Froilan Fernandez, sobre mejor derecho á la compra de un campo de propiedad pública, en el Partido de Juarez; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 2 de 1882.—*Emilio Miliavaca.* 8665 p15 jn3

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS
En los autos ejecutivos seguidos ante este juzgado por don Luis Falconi contra don **CARLOS PAGANO** por cobro de pesos, ha sido dictada la siguiente providencia: "Ranchos, Mayo 29 de 1882.—Por agregado á sus antecedentes, y resultando de la diligencia de embargo corriente á fojas cinco vta., que se ha practicado este estando ausente el deudor Cárlos Pagano, cuyo domicilio se dice ignorarse, en esta virtud y con arreglo á lo dispuesto al respecto en el artículo 471 del Código de Procedimientos, citesele por edictos durante tres dias, para que comparezca al juicio; bajo apercibimiento de nombrársele defensor, haciéndose la publicacion en los periódicos *El Demócrata* y *La Prensa*.—(Firmados) M. Uretal (hijo), Sustituto.—Testigo Antonio M. Millan, Lorenzo Arriaga.—Ranchos, Junio 1º de 1882.—*M. Ureta* (hijo), Sustituto. 8649 p3 jn2

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se haga saber durante el término de 15 dias á D. **JULIAN GUILLERMO GOODMAN**, que en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la testamentaria de D. Nicolás Silveyra, sobre cobro de pesos, se ha mandado levantar con su citacion un embargo que á su pedido se trabó en una casa en San José de Flores, calle de Rivadavia n.º 26 (hoy 28) de propiedad del espresado Silveyra, siendo el auto que manda levantar el embargo del tenor siguiente: Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—Por lo que resulta del precedente conforme, agréguense á estos autos los seguidos por Goodman que tramitan por la oficina del Secretario Lopez, notificándolo al efecto, y con citacion, pase á la oficina de Hipotecas para que se levante el embargo mencionado. Evacuadas las diligencias precedentes vuelvan los autos agregados á la Oficina del Secretario Lopez.—Lopez. Heredia. E. A. Casá.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Justiniano Reynoso.* 8628 p15 jn2

Por el presente notifico á DON **GH. MASCARELLI**, el protesto hecho á D. N. Emilio Coppola en esta fecha, de un pagaré valor de 4,318 $ m/c, que me fué entregado para este objeto por D. Glorindo Fernanez y compañia habiendo sido protestada ante la municipalidad dicho señor Coppola por encontrarse ausente de esta ciudad y no conocérsele domicilio en la misma.—Buenos Aires, Junio 1º. de 1882—*Andrés R. Terry*, Bolivar 5. 8637 p30 m2

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de 3 dias, se haga saber á los herederos de don **JUAN M. MANGUDO**, que con citacion de los mismos se dé un nuevo testimonio de la escritura de venta otorgada por el señor Juez de lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, por la testamentaría del espresado Mangudo, á favor de don José Bianchi, de la casa calle de Cuyo núm. 713, cuyo otorgamiento fué hecho con fecha 3 de Marzo de 1881, por ante el Escribano don Augusto Espinosa.—Buenos Aires, Junio 1º de 1882.—*Roque Repetto.* 8615 p3 jn2

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL, 5a. SECCION
Por el presente edicto se hace saber á D. **FELIPE SALLOTO**, que habiéndose presentado ante este Juzgado D. Camilo Zalhio con un pagaré protestado por falta de pago ante la Municipalidad de la Capital por la cantidad de 3000 $ m|c.—El Juzgado libró mandamiento de ejecucion y embargo de conformidad con lo prescripto en el art. 463 del Código de Procedimientos, y habiéndose trabado embargo en bienes del deudor: El Sr. Juez ha proveido lo siguiente: Buenos Aires, Junio 1º de 1882.—Ignorándose el domicilio del demandado, hágasele saber por medio de edictos y por tres dias para que comparezca dentro de seis á estar á derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 471 del Código de Procedimientos debiendo hacerse la publicacion en los diarios *La Prensa* y LA NACION.—*Adolfo Barrenechea*, Juez suplente. 8618 p3 jn2

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, del Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **DON PEDRO GREGORIO VIDAL** y de su esposa **DOÑA ESTEFANIA BARRANCOS DE VIDAL**, se consideren con derecho á los bienes quedados por su fallecimiento y para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Oficina del Escribano autorizante á deducir las acciones en forma—Mercedes, Mayo 30 de 1882.—*Valentin Piñeiro*, Escribano Secretario. 8 558 p30 jn1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. Igarzabal se hace saber por el presente y por el término de tres dias, á D. **JUAN** y **Da. HIPOLITA PEREZ**, que deben comparecer á este juzgado á tomar la intervencion que les corresponde en el juicio seguido por el Dr. D. Antonio Tarnassi contra los herederos de D. Saturnino Perez, por cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—*J. F. Bernardo*—Secretario. 8562 p3 jn1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. José Antonio Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **JOSÉ** y de D. **JOSÉ MARIA CAMEDER**, para que dentro de dicho término se presenten por ante su juzgado y Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma—Mercedes, Mayo 29 de 1882—*Valentin Piñero*—Escribano secretario. 8560 p30 jn1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho ya sea como acreedores ó herederos, á los bienes dejados por fallecimiento de Da. **PETRONA PAEZ DE ROLON**, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de SS. y por intermedio de la secretaría á cargo de D. Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882—*F. A. Gonzalez.* 8576 p30 jn 1

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. **TERESA PODESTÁ DE SARTI**, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones, en forma, por ante el juzgado de SS. y por intermedio del secretario autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882—*Manuel Avila*, Secretario. 8584 p30 jn 1

Por disposicion del Sr. D. Lucio E. Reynoso juez comisario del concurso de los señores **HUGO GRIEBEN** y Ca., se hace saber á todos los acreedores de dicho concurso que el estado de graduacion de sus respectivos créditos queda depositado en la secretaría á cargo del que suscribe, por el término de quince dias á efecto de que puedan examinarlo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1686 del Código de Comercio—Buenos Aires, Mayo 31 de 1882—*Ramon Peralta*, secretario, casa de justicia. 8595 p3 jn 1

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se convoca á junta general, á todos los acreedores de D. **ENRIQUE J. MARTINEZ**, para que comparezcan por ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe, el dia diez y siete del corriente, á la una de la tarde, con el objeto de procederse en el concurso á la verificacion de créditos que ha sido decretado, á cuyo efecto se publica el presente, por el término de quince dias, contados desde esta publicacion; previniéndose que los acreedores que no asistiesen á la Junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.—Buenos Aires, Junio 1º de 1882—*Adolfo Lamarque*—Oficina, Bolivar núm. 21, Cabildo. 8597 p15 jn 1

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á los herederos de don **JUAN JOSÉ FIGUEROA**, para que en término de 15 dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo de don Sebastian Martinez, á tomar la intervencion que les corresponda en los autos testamentarios de don Fernando Ferreyra y doña Maria Luisa Machado, (incidente promovido por doña Justa Figuera de Quevedo) sobre mejor derecho de un terreno, situado en las calles de Santa-Fé entre Andes y Azcuénaga, que dice pertenecen en condominio con sus hermanos, como herederos del citado don Juan José Figueroa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1882.—*S. Martinez.* 8534 p15 m31

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **DOÑA VICTORIA SUAREZ DE FERNANDEZ BLANCO**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*C. Gallardo.* 8531 p 1m m31

JUZGADO DE PAZ DEL 25 DE MAYO
Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de **DON MARIANO SOSA**; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—25 de Mayo, Mayo 4 de 1882.—*El Juez de Paz.* 7980 p1 m m16

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo, Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero Baltar y Quesada, 3.902 animales vacunos de cria, tasados á 270 $ m|c cada uno, 105 cimarrones, tasados á 500 $ m|c cada uno; 381 animales yeguarizos al corte, tasados á 60 $ m|c cada uno, y noventa y cinco caballos de silla, tasados á 200 $ m|c cada uno, pertenecientes á la testamentaria de D. Facundo Quiroga y existentes en el partido de San Pedro; previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion: por mas informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Guerello, calle de Bolivar núm. 21, altos, Cabildo, á la que estoy adscripto y donde tramitan los autos testamentarios del espresado Quiroga: á el escritorio del martillero.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1882.—*Emilio del Valle.* 7866 p20 m13

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS
Por el presente, se llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **MANUEL CARDOSO**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Mayo 4 de 1882.—*M. Faramiñan.* 7622 p30 m7

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y comercial del Departamento de la capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, á D. **FERNANDO MOLINA** ó á sus herederos, á fin de que comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma, á manifestar si es ó no suya la firma que aparece en una escritura otorgada con la fecha 12 de Marzo de 1865 en el pueblo del Tandil por el referido Molina á favor de D. Saturnino Pita, de un terreno situado en el cuartel 1º, en el parage denominado las Chilcas, compuesto de 20 cuadras de frente por 40 de fondo, lindando por el Norte con D. Bartolo Pereyra, por el Sud con el vendedor, por el Este con D. Luis Burgos, por el Oeste con D. Cárlos Billar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1882.—*Ricardo M. Wright*: Cabildo. 7802 p1m m11

JUZGADO DE PAZ DE NAVARRO
Por el presente, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **DOROTEA LETINA**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Navarro Mayo 10 de 1882.—*Cárlos M. Echegaray.* 7988 p30 m16

Por disposicion del Sr. D. Emilio J. Perez, juez comisario del concurso formado á los señores Vidal y Ca., se hace saber á todos los acreedores, que queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias el estado de graduacion de créditos, para que puedan inspeccionarlo dentro de dicho término.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882—*Eugenio Blanco*, oficina en Cabildo 3er patio. 8207 p15 m21

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges D. **FRANCISCO BORJAS AGUILAR** y Da. **CATALINA VILLAFAÑE**, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882.—*Manuel Garay.* 8355 p30 m27

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **ADOLFO BULLRICH**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 8371 p1 mes m27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **DON AMBROSIO ESPINDOLA**, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 13 1882.—*Mariano Cabral*, Secretario. 8298 p1m m24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **ENRIQUE SPEHRS**, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público; Casa de Justicia, Bolivar 21. 8306 p 1m m24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Provincia Dr. D. Francisco Ramos Mejía, se cita, llama y emplaza á D. **ADRIAN PALACIOS**, para que comparezca á estar á derecho en los autos promovidos por el Dr. D. Pedro Iturralde y D. Francisco N. Plot por cobro de honorarios devengados en la causa seguida por Palacios contra D. Ismael Palacios, por heridas; debiendo comparecer dentro de 15 dias contados desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—*Julian Byron*, Secretario. 8304 p15 m24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **MANUEL MEDINA**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del señor Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez.* 8234 p30 m23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. JUAN PEYRAN**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Mayo de 1882—*Roque Repetto.* 8251 p1 m m23

Por disposicision del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **EUGENIA NOUGUIER**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1882.—*Julio Fernandez.* 7474 p30 m4

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Emiliano García, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. **ANTONIO BRAIDA**, que dentro del término de 20 dias deben presentarse al Síndico provisorio, los justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario don José María Calleja en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes ó cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882.—*Cárlos M. Gonzalez*, Secretario: Cabildo 2º patio. 8179 p20 m21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de la Sra. Da. **ADELINA ARRIOLA DE PORCEL DE PERALTA**, á fin de que, en el carácter de herederos ó acreedores, y dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento á lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 12 de 1882.—*José Agustin Novaro.* 8100 p1 m m18

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. **ANDRES CRAMERE**, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha comparezca á este Juzgado, á hacerse cargo de dos máquinas y un caballo que ha dejado en poder del vecino de este partido D. Olimpio Stoppani, y abonar una suma de dinero que adeuda á dicho señor; bajo apercibimiento de acusársele en rebeldia y seguírsele el juicio en calidad de tal.—Quilmes, Mayo 12 de 1882.—*Ramon F. Udaeta*, Juez de Paz. 8078 p30 m18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **FRANCISCO NIEVAS**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1882.—*Julio Fernandez*, Secretario. 8044 p30 m17

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **DON GERMAN CASCALLARES**, ya sean como herederos ó acreedores para que por ante el juzgado comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez.*—Casa de Justicia, Bolivar núm. 31. 7665 p30 m9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. JUAN FRANCISCO GONZALEZ**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 20 de 1882—*Manuel Avila*, Secretario. 8198 p30 m21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. PABLO DIAZ GOMEZ**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1882—*Julio Fernandez*, Secretario. 7887 p1 m. m13.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se haga saber por medio del presente, á todos los acreedores del concurso formado á don **FROILAN LOPEZ**, que dentro del término de 30 dias deben presentar al Síndico don Agustin Vidal, domiciliado en la calle de Victoria núm. 31, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes con la masa; previniéndose á la vez á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Augusto Milberg, domiciliado calle Corrientes 536, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Los autos citados tramitan por la Secretaria del Dr. D. Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1882.—*Justiniano Reynoso.* 7817 p20 m12

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de **D. JOSÉ CHICO**, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 4 de 1882.—*Rodolfo Panelo*, Secretario. 7724 p30 m10

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **FRANCISCO LALANNE** y doña **LETICIA LALANNE DE ROCHA**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*Pedro Monasterio*, Secretario. 7836 p1 m m11

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **ANTONIO LLORENS**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa, donde se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público; Casa de Justicia, Bolivar 21. 7630 p30 m7

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en la Capital de la República, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Coronel **D. JUAN PEDRO LUNA** y **Da. PAULA ALFARO**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de su S. S. y Secretaria del autorizante, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario. 8045 p30 m17

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **DON AMBROSIO CASTAGNETTO**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.—*Manuel Garay.* 7550 p30 m5.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **JUAN D. ALLEGRI**, por cualquier título, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882.—*Manuel Garay.* 7650 p30 m7

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á los acreedores del concurso de don **ROMULO VIVAR**, que se ha señalado la audiencia del 10 del entrante mes de Junio, á la una, á efecto de que tenga lugar la reunion general, que ha solicitado el Síndico Dr. D. Teófilo Garcia, con el objeto de arbitrar los medios mas convenientes para arribar á la terminacion del espresado concurso. El espediente respectivo tramita por la Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1882.—*J. M. Casabal.* 8382 p12 m27

Por disposicion de D. Cárlos Orr, Juez Comisario del concurso formado á D. **FRANCISCO Y MARTIN ESTEBARENA**, que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, se convoca á junta general de acreedores para el dia 5 de Junio á la una de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos, de conformidad con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1882.—*A. Julio Blanco*; Bolivar 21. 8379 p8 m27

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. BARTOLO, Da. DAMIANA, Da. GERÓNIMA, D. AVELINO, Da. FELISA Y D. JUAN GUTIERREZ Y PERALTA**, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado y Secretaria del Sr. Luis Guerello á la que estoy adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882—*Emilio del Valle*; Oficina calle de Bolivar núm. 21 (Cabildo). 7707 p1m m9

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **GERONIMO CORSANEGO**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*Juan Rodriguez.* 7845 p1m m12

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita á D. **DONATO CARBONE**, para que dentro de 15 dias, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en la gestion promovida por doña Marcelina Barbarena de Oteiza en litis con D. Cesáreo Yaja, sobre escritura de una finca calle de Solis entre Belgrano y Moreno, y sobre la cual hay un embargo trabado á solicitud de dicho Carbone; bajo apercibimiento sino compareciere de levantar de oficio ese embargo.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882.—*Angel Julio Blanco*, Secretario: Bolivar 21. 8478 p10 m30

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. ANGEL MARIA DI MENNA**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.—*Adolfo Lamarque*: Oficina, Bolivar 21 (Cabildo). 8420 p30 m28

Se hace saber á don **CELEDONIO ROBLEDO**, la siguiente providencia, recaida en la testamentaria de doña María Lorda de la Cruz:—"Buenos Aires, Mayo 23 de 1882. Atento lo que se espresa y en virtud de lo preceptuado en el artículo 433 del Código de Procedimientos, declárase rebelde de este juicio al demandante don Celedonio Robledo. Hágase saber esta providencia por medio de edictos que se publicarán en los diarios LA NACION y *La Pampa*, durante 5 dias. Fecho vuelvan los autos al despacho.—Sauze—Ante mi: *Natalio A. Ponce*."—Buenos Aires, Mayo 29 de 1882.—*Natalio A. Ponce*, Secretario. 8473 p5 m30

# Remates de la Casa BALTAR Y QUESADA, Calle de San Martin, Nº 51

B.&Q.

## GANADOS

Judicial
La magnífica hacienda
DEL ESTABLECIMIENTO
La Virginia
Perteneciente á la testamentaria del Sr.
D. Facundo Quiroga
En el Partido San Pedro
4,500 cabézas
GANADO VACUNO
Con mucha novillada
EN ESTADO DE HACER TROPAS
Tasacion $ 270 cada uno—Base 2|3 partes $ 180 cada uno
Hacienda yeguariza.
Caballos, etc., etc., etc.
Orden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia
En nuestra casa San Martin 51

El Lúnes 19 de Junio á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Facundo Quiroga, toda la existencia de hacienda vacuna, y yeguariza, siendo la primera reputada como la mejor hacienda del Norte por su tamaño, y hoy por su excepcional estado, pues ademas de estar gorda, ella tiene mas de un 20 % de novillos desde 2 1|2 hasta 5 años; los interesados que hace dos años que no se vende, ni se ha enviado tropa alguna á Buenos Aires debido como es consiguiente al fallecimiento de su propietario.

Igualmente hay para la venta:
105 cifiueleros, notables animales—Tasacion $ 500 cada uno—Base $ 334 cada uno—380 yeguas criollas al corte—Tasacion $ 60 cada una—Base $ 40 cada una—95 caballos de silla—Tasacion $ 200 cada uno—Base $ 134 cada uno.
Las personas que tengan interés en adquirir cualquiera de estas existencia, pueden visitar al Establecimiento, pues el encargado las mostrará con la galantería que le es habitual.
Por otros datos ocurrir á nuestra casa San Martin núm. 51. 7244 a28.

Judicial
9,000 ovejas mestizas
CLASE SUPERIOR
180 vacas al corte
Corrales, postes, alambre y demas enseres
Existentes en el establecimiento
Del Sr. Juan Mac-Gaul
Situado en el Partido Puyrredon
En el mismo establecimiento

El LUNES 12 de Junio á las 12 en punto del dia procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Mac Gaul por liquidacion total de sus Establecimientos, los siguientes bienes que serán vendidos en la misma estancia y bajo las mas liberales condiciones como se puede ver.
Las ovejas han sido tasadas en 35 $ cada una, las vacas en 250 $, tomándose como base de venta las 2|3 partes de las tasaciones.
Las majadas se encuentran divididas en la forma siguiente:

Puesto núm. 1 903 ovejas al corte, todo lo que pisa campo.
" " 2 991
" " 3 1,226
" " 4 1,660
" " 5 1,661
Estancia 1,820
473 finas á 60 $ una.
4 piezas material techo de paja, tasados en $ 20,000.
1 cocina en 4,000.
1 id id 800.
1 galpon techo de fierro en 10,000.
Las ovejas son exelentes, siendo todas las majadas formadas con mucha prolijidad; por consiguiente no solo hay bondad en su clase, sino buen tamaño, exelente tipo y mucha fineza en la lana.

En el partido de Brandzen
3,000 ovejas mestizas
37 yeguas criollas
CORRALES, LIENZOS, POSTES
Muebles y útiles
De la estancia del Sr. D. Juan Mac-Gaul
DONDE ESTARÁ LA BANDERA

El Mártes 13 de Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Aditardo Heredia como perteneciente á la testamentaria antes dicha los magníficos animales á que nos referimos todos ellos de buen origen y en muy buen estado.
El detalle es como sigue:
1270 ovejas formando una majada
1347 " " "
2617
Una pieza de material de 6 vs. por 3 vs. piso de tabla, tasada en $ 2,000.
1 pieza de material de 5 vs, por 3, 800 $.
4 piezas material techo de paja, de 30 vs. por 5, piso de tabla 6,000 $.
2 piezas de 8 vs. por 5 de barro techo de paja, 1,000 $.
Hay además 37 yeguas de buen origen y gran cantidad de útiles, lienzos para corrales, muebles, etc.
Las ovejas han sido tasadas en 43 $ cada una, siendo su base las 2|3 partes de la tasacion; 27 caballos, á 480 $ uno; 5 padrillos, á 250 $; 37 yeguas, á 100 $; 1 vaca con cria, á 400 $; 2 caballos, á 1700.
Los animales todos pueden visitarse en el establecimiento antes dicho.

Además
Los muebles y enseres
Siendo más ó menos los siguientes artículos, 1 sofá, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio, 1 piano, 2 rinconeras de caoba, 5 cuadros paisajes, 1 máquina de coser, 8 sillas y sofá de cretona, 1 mesa para comedor, 1 aparador de nogal, 1 reloj de campana, 12 sillas de esterilla, 2 camas de fierro, 1 ropero, alfombras, cortinados, cristales, loza y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion.
Por mas datos á nuestra casa San Martin. 7516 m4.

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN CARLOS FELTSCHER, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1882.—*Angel E. Raggio.* 7864 p30 m13

## REMATES

Baltar & Quesada
REMATADORES
Véase su Seccion especial

## A. Bullrich y Ca

78—ALSINA—78
RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUAR
JUNIO
Junio 9, á las 2. En nuestra casa. Judicial. De la quinta "Eden", en las Lomas de Zamora, calle Boedo núm. 126. Base $ 100,000 m|c.
Mártes 6, á las 12. En nuestra casa, de plantas del Establecimiento de Horticultura en Montevideo, de Margat y hermanos.
Miércoles 7, á las 3. De la finca calle Buen Orden 528 al 536. Base $ 280,000 m|c.
Juéves 8, á las 3. Judicial. De la casa-quinta, calle Charcas 1064. Base $ 220,000 m|c.
Miércoles 14, á las 2. En nuestra casa. De 692 cuadras, terrenos en el partido del Saladillo. Base $ 312 1|2 m|c., la cuadra.
Domingo 18, á las 3. Judicial. De un terreno calle Talcahuano 610 al 614. Base $ 266,667 m|c.
ADVERTENCIA
En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion

POR LOS MISMOS
Eduardo Olivera y Hnos.
Cabaña "Las Acacias"
Con el fin de evitar á los Sres. criadores la molestia de costearse inútilmente á la Cabaña de aquellos Sres., les prevenimos que como en años anteriores, los productos serán vendidos en remate en nuestra casa Alsina No. 78 y que el primero de sus renombrados carneros Rambouillet tendrá lugar el 1.º de Agosto próximo.
Adolfo Bullrich y Ca.
8508 m30.

POR LOS MISMOS
Acaban de llegar
12 carneros Rambouillet
Sangre pura
Procedentes de la cabaña en Pomerania del señor
CONSEJERO KAYSER
DE
Kasimirsburg, casa de Coeslin
SE REMATARÁN EN NUESTRA CASA
78—ALSINA—78
El Juéves 15 de Junio
A LA UNA
Llamamos la atencion de los señores criadores sobre este lote de carneros Rambouillet, procedentes de la cabaña arriba mencionada.
El Sr. Kayser, al enviar este primer lote á nuestra plaza ha querido que nuestros estancieros conozcan los carneros de su Establecimiento, con el fin de abrirse un nuevo mercado á sus productos.
Entre los carneros que ofrecemos en venta hay algunos muy notables tanto por su tipo y tamaño, como pelo largo y calidad de su lana.
Los carneros son:
11/3, 16/4, 34/1, 98/4, 156/4, 255/4, 255/11, 330/11, 357/4, 336/11, 377/5, 377/9.
Invitamos á los señores criadores pasen por nuestra casa, Alsina 78, para que inspeccionen los animales antes del remate.

Al mismo tiempo
6 toros sangre Durham
1 vaca con cria hembra
Animales notables
Enviados directamente de Inglaterra por los Sres. Donela Madenorais y Humphry Smith
TOROS
Airdries Garelle—Rosillo (44302) nació Octubre 24 de 1879 por Duke of Airdrie, 24 th. (41351) y Gazelle 5th.
Samson—Rosillo, nació Diciembre 24 de 1876 por el toro Earl, (38208) y la vaca Nell.
Star Baron—Colorado con blanco, nació Julio 15 de 1879 por Star Crest, (36196) y Cathleen 2no.
Star of Peace—Rosillo, (45656) nació Febrero 17 de 1879 por The Earl, (27623) y Lady's Maid.
Price cty lesby—Rosillo, nació Marzo 19 de 1880, por Earl of cty lesby (38215) y Price Love 8 th.
Victoria Earl—Rosillo, nació Mao 22 de 1880, por Earl of Aylesby y Victoria 43.
VACAS
Golden Windsor—Colorada, nació Abril 13 de 1879, por Abbol of Windsor 32903 y Soldua Rose, con una linda ternera al pié, nacida el 22 de Abril de 1882, hija del toro Cocke of the North, hoy en poder de J. Praders.
Escusamos entrar en más pormenores sobre estos animales; los señores criadores á la simple vista de ellos, sabrán darles el valor que tienen.
Pueden verse desde hoy en nuestra casa, Alsina 78. 8687 Jn3

POR LOS MISMOS
Judicial
De la casa calle Chile 100
14 vs. de frente por 65 vs. de fondo
Ad-Corpus
Tasacion ps. 217,370 m|c.
Base 2|3 partes ps. 144,914 m|c.
El Sábado 1ro. de julio, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Lynch y Da. Juliana Saez Valiente de Lynch, á saber.
La casa arriba mencionada construida en terreno de 14 vs. de frente al Norte por 64 vs. 90 cts. de fondo al Sud, igual á 12 metros 12 cts. de frente por 56 metros 19 cts. de fondo previniendo que en su frente del fondo enangosta teniendo solo 13 vs. 10 cts. ó sean 11 metros 34 cts.
El edificio se compone de 8 piezas pisos de tabla empapeladas y con cielo-rasos, 2 cuartos de tabla en el fondo, otra pieza de material y cocina, algibe, pozo, letrina, y gas.
El todo tasado en la cantidad de 217,370 $ m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $ 144,914 m/c.
La casa gana mil pesos m/c. al mes.
Para imponerse del Espediente ocurran á la Escribania del Sr. D. S. Garcia y para ver los títulos á nuestra casa Alsina 78. 8601 jl.

POR LOS MISMOS
De una espaciosa propiedad
Calle Buen Orden 528 á 536
A una cuadra de la Plaza Concepcion
DOS TIENDAS A LA CALLE
Y 2 casas de familia interiores
18 vs. de frente por 70 vs. de fondo
Base de venta 280,000 pesos m|c.
Renta 3,000 pesos mensuales m|c.
El Miércoles 7 de Junio
A LAS 3 DE LA TARDE
El Miércoles 7 de Junio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la gran propiedad arriba indicada, construida en terreno de 18 varas de frente al Oeste, por 70 varas de fondo.
El edificio enteramente moderno se compone de dos tiendas con dos espaciosas tiendas á la calle, con grandes puertas de cedro, ocupadas una con muebleria y la otra con sastreria, teniendo cada negocio una casa de familia con 6 piezas empapeladas, con cielo-rasos de lienzo, cocina, pozo, algibe, 2 patios embaldosados, puerta de fierro en el zaguan á la calle y celosia en el segundo patio el que da á la calle embaldosado en mármol; los frisos de la calle del zaguan y umbrales todos de mármol.
Techos de baldosas y maderas duras.
Todo el fondo de las dos casas esta cubierto con un hermoso parral sobre zarzo de fierro.
El fondo de las casas esta cortado por una pared cuyo fondo está alquilado á una licoreria y alambique, teniendo su entrada por la calle de Tacuarí; como se vé ésta es una vasta propiedad bien aprovechada y que se presta aun á ser mejorada, á mas de lo que es actualmente, pues la calle de Buen Orden es una de las mas comerciales del municipio y allí prosperan todos los negocios, y así se puede contar siempre con una buena y segura renta de 3000 pesos mensuales.
Estando resuelto su propietario á venderla le ha fijado la base de $ 280,000 m|c. por cuyo precio se largará si no hubiera mas ofertas. Títulos de primer órden.
Por más informes á nuestra casa Alsina 78. 8345 m25

POR LOS MISMOS
Primer notable y especial remate
DE ESCOJIDAS PLANTAS
Sin igual surtido de Camelias
PROVENIENTES
Del gran establecimiento
De Horticultura (fundado en 1841)
De los Sres. Pedro Margat y Hnos.
EN MONTEVIDEO
En nuestra casa Alsina 78
El Mártes 6 de Junio, á las 12
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los S. S. P. Margat y Hnos, procedentes de su renombrado Establecimiento en Montevideo, un variado y selecto surtido de las mejores plantas que allí producen estos señores y que no necesitamos recomendar porque aquellos tienen bien sentada su fama en ambas orillas del Plata.
Entre las plantas de este año viene una espléndida coleccion de camelias que no dudamos llamará la atencion de los aficionados.
Como siempre todas las plantas vienen perfectamente bien acondicionadas para poderse llevar á muy largas distancias ocupando poco espacio y peso, ventaja que no deben perder los Sres. Estancieros que quieran hacer grandes plant...
Ademas de las plantas de adorno, vienen naranjos de varias clases, limones, toronjas y una gran variedad de los mas ricos árboles frutales. 8344 m25

POR LOS MISMOS
Judicial
DE UNA CASA-QUINTA
CON MUCHO TERRENO

## FINCAS

Una magnífica área DE TIERRA
CON EDIFICIO Y PLANTACIONES
Calle de Victoria No. 1474
HACIENDO ESQUINA
41 vs. de frente por 125 vs. fondo
Dando frente á una calle sin nombre
Calle por medio con la quinta del Sr. Daiguier
El terreno esta fraccionado en pequeños lotes
Para venderse dividido ó en un solo lote
Las bases de venta son ínfimas
El Domingo 4 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender bajo la ínfima base de venta arriba fijada, el magnífico terreno que á continuacion detallamos.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Lote 4 | —11 vs. por 40 | —Base para la venta $ | 9000 |
| " 1, 2 y 3 | —10 " " 40 | " " " | 22000 |
| " 5 | —15 " " 41 | " " " | 11200 |
| " 6 | —10 " " 41 | " " " | 7500 |
| " 7 y 8 | —10 " " 41 | " " " | 14301 |
| " 10 y 11 | —10 " " 40 | " " " | 10735 |
| " 9 | —21 " " 40 | " " " | 11264 |
| | | | $ 85000 m\|c |

Recordamos á los especuladores que la base actual fijada para la venta es menos que el valor que poseian estas tierras hace 20 años, por cuya causa llamamos la atencion de los que andan á la pesca de buenos negocios.
La Exposicion Continental dará á estos parages un fuerte impulso, lo mismo que la Estacion Central del Ferro-Carril del O. en construccion actualmente en el 11 de Setiembre.
Estos terrenos están situados atras mismo de la Usina del Gas de Almagro, en el punto mas elevado de la calle Victoria.
Un plano con la division practicada, así como de la base fijada por cada uno de los lotes, se dará á los interesados que lo pidan, en nuestra casa, San Martin 51.

Calle Charcas N. 1064
23 2|3 vs. de frente por 1 1|2 cuadra de fondo
Base para la venta ps. 220,000 m|c.
Con 4000 $ fts. de hipoteca en cédulas
Ad-Corpus
El Juéves 8 de Junio (dia de fiesta) á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez Federal Dr. Tedin y por ejecucion seguida por el Banco Nacional.
La gran casa-quinta arriba mencionada, compuesto su terreno de 23 2/3 varas de frente al Norte por una y media cuadra de fondo, con diez habitaciones, cocina, pozo, letrina y demas comodidades; el terreno todo plantado con gran variedad de árboles de adorno y frutales.
De comun acuerdo y con autorizacion del señor Juez, se ha fijado como base de venta la cantidad de $ 220,000 por haberse hecho esa oferta á su dueño.
La propiedad reconoce un gravámen de cuatro mil pesos fuertes á favor del Banco Hipotecario, con cuya hipoteca puede seguir el comprador.
Para imponerse del espediente, ocurran á la Oficina del señor D. Nicanor Repetto y por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 8274 m23.

POR LOS MISMOS
Judicial
Un gran terreno al Norte
Calle Talcahuano Ns. 610 al 614
Con gran número de piezas
40 vs. de frente por 70 de fondo
AD-CORPUS
Tasacion ps. 400,000 m|c.
Base 2|3 partes ps. 266,667 m|c.
El Domingo 18 de Junio, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. B. Basualdo y por cesacion de condominio en la sucesion de don Felipe Rodriguez:
El vasto terreno arriba indicado, y cuyas dimensiones son: 40 varas igual á 34 metros 64 centímetros de frente al Este por 70 varas igual á 60 metros 62 centímetros de fondo.
El edificio se compone de 17 piezas de material, construccion antigua, techos de azotea, dos id techo de teja francesa, pisos de labrillos y baldosas, otras 5 piezas, teja francesa, un galpon techo de fierro de canaleta, una pileta para agua, otro galpon en el fondo para caballeriza, con techo de teja francesa y fierro de canaleta, algibe, dos letrinas con casillas correspondientes, y algunos árboles frutales.
El todo tasado en la cantidad de 400,000 $ m/c., siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 266,667 $ m/c.
Pocos terrenos se encuentran al Norte de estas dimensiones, y tambien creemos inútil toda otra recomendacion.
Para informarse del espediente, ocurran al Secretario señor don M. Garay, y mas informaciones á nuestra casa, Alsina 78. 6111m18

POR LOS MISMOS
Judicial
De la quinta-Eden
SITUADA
En las Lomas de Zamora
Calle Boedo No. 126
Con frente á tres calles
Delicioso jardin
Gran Parque inglés
Lago con peces dorados
Grutas, fuentes, etc., etc., etc
Tasacion ínfima 150,000 ps.
Base 2|3 partes 100,000 ps.
En nuestra casa, Alsina 78
Venta Ad-Corpus
El Viérnes 9 de Junio á las 2 de la tarde remataremos por órden del Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Luis Sauze y perteneciente á la testamentaria de D. Bartolomé Loudet, la espléndida casa quinta arriba indicada, edificada en terreno de 56 metros 20 centímetros á una calle, 56 metros 20 cent. á otra por 124 metros 55 cents. tambien frente á otra calle, es decir tiene frente á tres calles, siendo un área total de metros 6,999,71 cents cuadrados.
El edificio consiste en una bonita casa edificada en una de las esquinas del terreno teniendo 6 lindas piezas de material, cocina, letrina, caballeriza, cochera, gallinero, conejera, y demás necesidades del buen vivir. En el jardin existen una gran cantidad de preciosas colecciones de varias clases; tiene además una linda gruta; para cruzar el lago hay tres lindos puentes de fierro, un gran depósito ó noria para sacar agua por medio de un molino y aguas corrientes en toda la quinta; como 1000 á 1500 lindas planta y de gran mérito, pues todas ellas han sido traidas expresamente por el Sr. Loudet, de Europa.
En fin, seria largo detallar las grandes comodidades que tiene dicha quinta y las espléndidas plantas que hay en el jardin y el gran mérito de ellas; lo mejor es ir y ver y prepararse, los que deseen hacerse de una quinta con poco dinero no deben perder la oportunidad que se presenta.
Para imponerse del espediente testamentario ocurran á la Escribania del Sr. D. M. Avila, Cabildo 1er. patio y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 8824 m31

POR LOS MISMOS
Esplendido lote de campo
En el Partido del SALADILLO
Lindando con el éjido del Pueblo
Apropósito para ovejas Ó CHACRAS
692 cuad's cuadradas
Base de venta 312 1|2 ps. la cuadra
En nuestra casa Alsina 78
El Miércoles 14 de Junio á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante del apoderado D. Antonio Ramirez, representante de la sucesion de la señora Cármen Villegas de Gorch, y autorizacion del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia:
La fraccion de campo arriba indicada, compuesta de 692 cuadras cuadradas, distante una legua del pueblo del Saladillo y lindando con el éjido del mismo por el costado Nord-este.
La calidad del campo es superior, todo es alto y de pastos tiernos en su mayor parte.
Tiene actualmente dos puestos arrendados, uno de 160 cuadras $ 4,500; hay otro con cien cuadras en $ 3,000 m/c. anuales; ambos están ocupados con majadas, uno desde hace diez ó once años, que dan buenos resultados. Estos arrendatarios están sin contratos.
A más, hay en el campo una casita recien construida, de paredes de ladrillo y techo de paja, de siete varas de largo por cinco de ancho, situada en punto aparente como para formar una pequeña estancia.
El Sr. Juez ha fijado la base de $ 312½ por cuadra cuadrada, siendo destinada esta fraccion para el pago de una deuda.
Títulos perfectos. Para imponerse del espediente al Secretario señor Guerello.
Por mas datos ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. 7962 m14.

## Guillermo Gowland y Ca

SEMANAL
De Comestibles y Bebidas
Todos los MARTES y VIÉRNES, á las 12 en punto, en nuestra casa, Bolivar 7.

POR LOS MISMOS
195 BARRICAS
AZUCAR AMERICANO
Por cuenta de quien pertenezcan
En nuestra casa, Bolivar 7
Hoy Viérnes 2 de junio, á las 2 en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y en lotes al gusto de los compradores.
195 Barricas azucar americano
Recien desembarcadas. 8642 jn2

POR LOS MISMOS
De una buena casa
Edificada á todo costo
Lista para habitarla
CALLE SAN JUAN Nº 668
8 3/4 varas de frente por 70 de fondo
Con 6 piezas de material
Base para la venta $ 60,000 m|c.
El Juéves 8 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, se rematará mejorando la base de $ 60,000 m/c, que es muy baja:
El edificio se compone de seis piezas de material, pisos de tabla, techo de baldozas, cocina, letrina, etc, todo hecho con materiales de primer órden, una linda huerta con árboles frutales, etc, títulos de primer órden.
El comprador abonará el cinco % al estenderse el boleto de compra-venta.
Por mas informes, Bolivar 7. 8639 jn2

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Ejecucion del Banco de la Provincia
BUENA PROPIEDAD
Calle Larrea 312
Tasacion ps. 80,852 m|c.
2|3 partes pesos 53,900 m|c.
Con arreglo al siguiente edicto, procederé el dia Mártes 20 de junio, á las 3 1/2 en punto de la tarde.
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia 20 del entrante junio se procederá á la venta por los martilleros Guillermo Gowland y Ca., de una finca situada en esta ciudad, en la calle Larrea señalada con el núm. 312, edificada en terreno de 8 metros 80 cs. de frente por 34 metros 44 cs. de fondo, constando el edificio de 4 habitaciones incluyendo la sala con una cocina y una letrina; dos ventanas con reja de fierro, 1 puerta de calle, 3 puertas interiores, 4 vidrieras exteriores, chapas de mármol, 1 pozo con brocal de material, 1 reja divisoria del segundo patio y las 4 habitaciones, zaguan, primero y segundo patio embaldosados; estando tasado todo en la suma de 80,852 $ m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion que son pesos 53,900.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1882.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario.
NOTA—El comprador abonará el 5 % al firmar el boleto. 8577 jn1.

Los títulos son perfectos; por más datos á nuestra casa, San Martin 51. 7900 m13.

Judicial
Una buena finca central
Calle Belgrano y Piedras
Testamentaria de Da Isabel A. de Santa Coloma
Orden del Sr. Juez Dr. Luis Sauze
Edificio antiguo
CON FRENTES AL ESTE Y SUD
GRAN PROPIEDAD
22 vs. á Piedras por 52 de fondo á Belgrano
De renta
Buena estension y localidad inmejorable
Base de venta 800,000 ps.
Venta Ad-Corpus
El Mártes 6 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la escelente propiedad de renta, en la esquina de las calles Belgrano y Piedras.
El edificio es antiguo pero fuerte; está todo él alquilado y produce una renta no menor de 6,500 $ m|c. mensuales desde hace muchos años.
El terreno es alto, de perfecta configuracion, aparente para edificar grandes almacenes y espléndidas casas para familia y consta de vs. de frente á la calle de Piedras por 52 de fondo Belgrano, previniéndose que en el fondo de la línea de se encuentra un martillo á favor de una vara, como asi mismo se avisa que las paredes son de propiedad esclusiva.
La base de venta es ínfima no solo en atencion á la importancia de la propiedad como fuente de buena y segura renta, sino tambien con relacion á su localidad en paraje tan central y comercial como es la esquina mencionada.
Los tramways cruzan por frente y costado de la propiedad; el barrio es inmejorable; la renta fija y crecida; razones por las que llamamos la atencion de los especuladores.
Los títulos pueden verse en la escribania del Sr. Martinez, Cabildo 1er. Patio. Por mas datos en nuestra casa San Martin No. 51. 8073 m17.

Judicial
De una magnífica Graseria
Pronta para faenar
Galpones, depósitos, cubos y muchos otros útiles
TODO EN PERFECTO ESTADO
Y terrenos de 201,123 metros
Cuadrados
En Chascomús
PERTENECIENTES
A Don JUAN LABEYRIE
La venta se hara en el mismo establecimiento
Por órden del Sr. Juez Dr. Heredia
Base ínfima ps. 140,000 m|c.
El Miércoles 7 de Junio, á las 12 en punto, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada, por órden del señor juez doctor Heredia, el importante establecimiento de Graseria y terrenos arriba mencionados con todos los útiles que á continuacion se espresan pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Labeyrie.
3 tinas de vapor de 19 x 19 y llaves correspondientes, 4 tachos para 300 cabezas con sus canillas, 5 depósitos de grasa (en buen estado), 1 depósito en mal estado, 1 id de fierro, 11 pipones, 1 prensa con una lanaja, seis de madera y tacho correspondiente, 6 candiles de lata, 3 embudos, 3 cucharones 3 cucharones con mango, 6 ganchos con mango, 3 rastrillos, 3 rebajadores, 1 bomba, su caballete y volante, 1 depósito para agua 19 pipas, 2 jagüeles calzados en material, 2 carros aguatero, 1 cilindro de 9 varas con chimenea colocado con sus puertas rejas, llaves, válvulas, canillas de seguridad y graduadores de agua, 1 corral para matanza de yeguas, con 989 palos y 746 sunchos, 2 puertas 1 brete con la zorra, 315 lienzos, 1 galpon de plaza 47 vs. de largo por 9 3|4 ancho, incluso el piso de la matanza de yeguas, 1 galpon de barrer residuos 8 1|2 vs. por 4, 1 galpon de 35 x 27 con un martillo en contra 14 x 9 3|4, 1 galpon de madera de 36 x 10, 1 caballeriza madera techo de fierro 15 x 16, 1 gallinero de madera, 1 galpon para cerdos techo fierro, 1 palenque con 11 palos y 1 suncho, alambrado, 1 galpon principal con 30 x 25 1|2 alto, 1 id de la prensa 8 3|4 por 12, 1 depósito para agua, 1 id para maiz techo de zinc, 1 casa azotea 26 vs. x 6 1|2 con 4 piezas, 2 adyacentes con 100 vs. una y 7 vs. la otra todo rebocado exterior é interiormente, 1 cocina material con techo, alambrado, 1 jagüel calzado con ladrillo y cal, 360 vs. canaleta, 1 galpon depósito 11 1|2 x 6.
Nota importante—En vista de que la estacion de zafras está ya muy proxima y para que el comprador no sufra perjuicios, la entrega del establecimiento se hará inmediatamente que el interesado oble la cantidad en el Banco de la Provincia.

JUDICIAL
Al Norte! Al Norte
Magnífica propiedad
Central
Calle Artes No. 390

POR LOS MISMOS
Judicial
Importantes propiedades
Pertenecientes al concurso del Sr. D. Laureano Alejandro
La 1ra calle Venezuela
Y PASEO DE JULIO
A las 2 en punto de la tarde
La 2da calle Piedad No. 1253
A las 4 en punto de la tarde
Con arreglo al siguiente edicto procederemos el Juéves 29 de Junio.
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá á la venta en público remate, por los martilleros D. Guillermo Gowland y Ca., el dia 29 del entrante Junio, de dos propiedades pertenecientes al concurso de D. Laureano Alejandro, que tramita por esta Secretaria á cargo de D. Ramon Miró, á lo que se encuentra adscripto el que firma,—ubicadas en esta ciudad, la primera calle de Venezuela, formando esquina con la de Paseo de Julio, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centímetros de frente al Norte, calle de Venezuela, por 45 metros de fondo al Sud con frente tambien á la calle Paseo de Julio, equivalente á 315 metros cuadrados con 75 centímetros de metro cuadrado, tasada en todos sus ramos en la suma de 61,564 $ m/c 30 centavos; la segunda, calle de Piedad núm. 1253, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centímetros de frente al Sud, por 59 metros 55 centímetros de fondo al Norte, equivalentes á 750 metros 33 centímetros cuadrados, tasada en todos sus ramos en la suma de 220,477 $ 28 centavos moneda corriente.
NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas. Los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaria antes mencionada.
Nota—El comprador abonará al 5 % al estenderse el boleto de compra y venta.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882. 8378 J1

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De un buen coupé
Por cuenta y órden de un embargo
EN NUESTRA CASA Bolivar 7
A la mas alta postura
El Viérnes 2 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura, su espléndido Coupé para uno y dos caballos, en muy buen estado y listo para usarlo. 8381 m27.

POR LOS MISMOS
De buenos muebles
Judicial
En nuestra casa, Bolivar No. 7
Con arreglo al siguiente edicto, procederemos á la venta el juéves 15 de Junio á las 12 en punto:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra Da. Juliana P. de Otero, se ha de proceder á la venta por el martillero Guillermo Gowland, el dia quince de Junio próximo, de los muebles siguientes: un sofá, dos sillones y seis sillas madera negra, forradas en damasco de seda, tres galerias negras con filetes dorados y cortinas, una mesa de sala de madera negra con piedra mármol, dos arañas para gas de tres luces cada una, tres cuadros negros filetes dorados representando paisajes, un ropero madera negra con espejo, dos alfombras de tripe para sala y antesala, un lavatorio de nogal de tres cuerpos con piedra mármol, una mesa de luz, un ropero de caoba con espejo, un lavatorio de caoba de tres cuerpos con piedra mármol, una mesa de luz, un aparador de caoba, un cristalero de guindo, una mesa comedor de caoba, dos sillones de caoba, diez sillas esterilla de nogal, un sofá forrado en cretona.—Buenos Aires, Mayo de 1882.—*Adolfo Cardero*, Secretario.—Oficina: Cabildo 2º. patio.

POR LOS MISMOS
Judicial
Magnífica propiedad
Calle Larrea No. 302
EJECUCION
Del Banco de la Provincia
Tasacion ps. 94,111 m|c.
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
Pesos 62,740 m|c.
Con arreglo al siguiente edicto, procederemos á la venta el Mártes 30 de Junio á las 4 en punto de la tarde.
Edicto Judicial
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia 20 del entrante Junio, se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Guillermo Gowland y Ca., de una casa situada en esta ciudad calle de Larrea No. 302, perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia por cobro de pesos, cuyo terreno se compone de 8 metros 55 centímetros de frente por 51 metros 90 centímetros de fondo, cuya superficie son 443 metros 745 milímetros cuadrados que los han sido avaluados á razon de 110 $ m|c. el metro 48.811 95.
El edificio se compone de una sala de habitaciones contíguas, una cocina, una letrina, un pozo de balde, una puerta interior y tres exteriores, una puerta de calle de cedro viejo, dos ventanas rejas de fierro, piso de baldosa en la sala, piso de tabla en la habitacion contígua; primer patio embaldosado y zaguan, menos del frente, asentados los ladrillos en cal, menos en terreno asentado en barro y encalados; muros de cerco en barro, cerco de madera; techos con tirantes de pino de tea y alfajias de madera dura, cocina con techo de teja francesa, doce balaustres en buen estado, vereda de ladrillo en mal estado, un caño de agua frente á la cocina, dos llaves de fierro, los cuales han sido tasados en la suma de 45,300 ps. m|c.
Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por mas datos pueden ocurrir á la secretaria del que suscribe.—Buenos Aires Mayo 29 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, secretario—Cabildo 2do. patio.
Exijiremos del comprador el 5 0|0 al firmar el boleto de compra-venta. Informes Bolivar 7. 8497 m30.

## Vicente Hoyo y Ca.

REMATE JUDICIAL
EN LA CAPITAL
De 1 casa en la calle de Chile 79 entre Defensa y Bolivar, á 6 cuadras de la Plaza de la Victoria.
Aprovechen, pues es barata y propia para gente pobre.
Base para su venta 2/3 partes, $ 33,333 m/c.
El Domingo 4 de Junio á las 2 de la tarde, procederemos á vender en público remate la propiedad arriba espresada donde estará nuestra bandera, conforme con el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se ha de proceder á vender en público remate por los martilleros Vicente Hoyo y Ca. de una propiedad situada en la calle de Chile 79, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro y D. Juan Pablo Sosa, la que mide una estension de 8 metros 66 milímetros, de frente al Sud, igual á 10 varas; por 30 metros 31 milímetros igual á 35 varas de fondo, con 5 piezas de material y de tabla, pozo, parral, etc., siendo su base 2/3 parte la suma de $ 33,333 m/c.
Por otros detalles á la Secretaria del que suscribe, Bolivar 21, ó á los martilleros, Europa 560.—*Juan Rodriguez*, Escribano Secretario. 8269 m23.

POR LOS MISMOS
REMATE JUDICIAL
EN FLORES
De una propiedad formando esquina á las calles de San Juan y Santa Rita
Sobre la calle Real que conduce á la Floresta
Espléndida propiedad, altos y bajos
Construida á la moderna y con materiales de primer órden
Aprovechen esta oportunidad
Base para la venta 2/3 partes que son $ 67,039 4 rls. m/c.
El Domingo 11 de Junio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender en público remate, la propiedad arriba espresada, donde estará nuestra bandera el dia de su venta, conforme con el siguiente:
Edicto Judicial
Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se procederá el dia 11 del entrante mes, á la venta en público remate por los martilleros Vicente Hoyo y Ca. de una finca ubicada en el partido de San José de Flores, calle de San Juan esquina de Santa Rita, de propiedad de D. Prisca Ibañez de Escaray, componiéndola un terreno de 38 mts 970 mls de frente al Oeste, por donde linda por la calle de San Juan formando esquina con la de Santa Rita, por donde tiene 46 mts 764 mls al Sud, tasada en la cantidad de 100549 $ 24 cts. m|c previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de la referida tasacion.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos, á la secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, y donde tramita la ejecucion seguida por don Luis Nocetti contra la señora arriba mencionada. Buenos Aires, Mayo 22 de 1882.—*Angel E. Raggio.*
NOTA. Los interesados podrán tomar el Tren que sale de la Estacion del Parque á las 12 y 1|2 hasta la estacion Floresta, de la que la propiedad dista 4 cuadras solamente y que nosotros estaremos para acompañarlos. 8270 m23.

## Francisco Wright y Ca.

En San Martin
EL 20 DE JUNIO—Por lo que den
Por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. José Munnier, venderé por lo que dén, un terreno en San Martin designado en el Plano General con el No. 80 y compuesto de 121 mts. 24 cts. de fondo al Norte y 187 metros 5 cts, al Sud, teniendo por linderos, al Norte calle en medio con el Lote No. 79, por el fondo con D. J. B. Iturralde, por el Este calle en medio con el lote 81 y por el Oeste con José Darreiza.
Por mas datos ocurrir á la secretaria de D. Cárlos N. Gonzalez ó al rematador en el Pasage de Roverano, Escritorio No. 12. 8563 j1.

M. Billinghurst
E HIJOS
90-San Martin-90
De la valiosa y central
PROPIEDAD
Calle San Martin 265

CONTRUCCION SÓLIDA Y MODERNA
7 mts. 35 cts. de frente por 60 mts. 62 cts.
Tasacion ps. 477,334 m|c.
Base 2|3 partes 318,222 ps. m|c
Por órden del Sr. Juez Dr. Bustos
Venta Ad-corpus
El Viérnes 9 de Junio, á las 4 de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Bustos y por un precio que esceda á las 2/3 partes de la tasacion la magnífica propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de 9 espaciosas piezas construidas en cal y con buenos matrialees, siendo la fachada con pilastras, cornisa, molduras y friso de mármol, las primeras piezas sus pisos son de madera, las otras incluso el patio lo tienen de baldoza, cielos-rasos de lienzo, techos de azotea sobre tirantes de maderas duras, puertas de cedro, aguan y vereda de piedra genovesa, algibe, pozo de balde y aguas corrientes, etc.
Las muchas comodidades de la casa que ofrecemos en venta, su magnífica posicion en uno de los barrios mas centrales de la capital, la base de venta sumamente baja hacen de ella una verdadera adquisicion para aquellos que buscan propiedades que dan renta—Los títulos perfectos y pueden verse en la escribania del señor Iñarra, en Cabildo. 7518 m4.

Judicial
Espléndida propiedad
Al Norte
Calle de Artes No. 650
8 mts. 27 cents. de frente por 61 m|c. 80 de fondo
Tasacion 177,188 ps. m|c.
Base de venta 2|3 partes ps. 118,124 m|c.
Orden del Sr. Juez Dr. Bustos
Venta Ad-Corpus
El Viérnes 9 de Junio á las 3 de la tarde venderemos por órden del Juez Dr. Bustos y por un precio que exceda á la base fijada la propiedad arriba indicada perteneciente á la testamentaria de Da Trinidad Monroy de Silva, compuesta de 9 piezas de regular construccion, con revoques de cal, techos de azotea sobre maderas duras, pisos en los patios y pisos de baldoza, pozo de valde, cocina, letrina y demas comodidades. Edificada en terreno de metros 27 cts. de frente al Este por 61 metros 80 cnts. de fondo.
Títulos perfectos, los interesados pueden examinarlos en la Escribania del Sr. Iñarra. 7520 m4.

JUDICIAL
De una hermosa y productiva
Casa de altos
Inmejorable localidad, muy central
Grandes almacenes
CÓMODAS CASAS PARA FAMILIA
Calle Suipacha Ns. 170 al 178
14 mets. 92 cts. de frente por 60 mets. 50 cts. fondo
ÓRDEN DEL SR. JUEZ DR. BUSTOS
Tasacion ps. 962,394 m|c.
Base de venta 2|3 partes
Ps. 641,596 m|c.
Venta Ad-corpus
El Sábado 10 de Junio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, y por un precio que esceda á la base fijada, la espléndida propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, cuyas reparticiones son como sigue:
CASAS ALTAS—La primera compuesta de 7 piezas bien construidas, cielos-rasos de yeso, entre piso de madera techos de azotea con tirantes de maderas duras, cocina, letrina, etc.
La segunda de construccion idéntica á la primera, se compone de 6 piezas y demás comodidades, gas, aguas corrientes, etc., etc.
CASAS BAJAS—Dos espaciosos almacenes con arcos de mamposteria, 14 piezas de buena construccion, cocinas, letrina, algibe, etc., etc.
Edificada en un terreno de 14 mts 92 cets de frente al Este por 60 mtrs 50 cts de fondo.
Títulos inmejorables pueden verse en la Escribania del Sr. Iñarra. 6568 m5.

Judicial
De una buena casita
PARA FAMILIA
Orden del Sr. Juez Dr. Bustos
Calle de Ombú No. 306
6 mts. 93 cents. de frente por 20 mts. 35 cts.
Tasacion 32,085 ps. m|c.
Base de venta 2|3 partes
ps. 21,390 m|c.
Venta Ad-Corpus
El Domingo 11 de Junio á las 4 de la tarde venderemos por mas de la tasacion por órden del Sr. Juez Dr. Bustos la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monrroy de Silva, compuesta de piezas interiores de material con techos de azotea sobre maderas duras, pisos de tabla, cocina, letrina, pozo de balde, &. Edificada en terreno de 6 metros 93 cent. de frente al Este por 20 metros 35 cent. de fondo.
Títulos inmejorables, por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. 7515 m4.

Entre Parque y Tucuman
Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da.
Saturnina Minondo de Sosa
De órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin B. Bustos
TASADA EN LA CANTIDAD
De $ 1.828,800 m|c.
BASE PARA LA VENTA
$ 1.219,200 m|c.
Venta Ad-Corpus
El juéves 15 de Junio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público bajo la base de un millon doscientos diez y nueve mil doscientos pesos moneda corriente:
La importante finca arriba designada construida en terreno de 18 20/100 varas de frente, al Oeste por 84 de fondo, con tres patios, una gran huerta con lindos naranjos, 19 habitaciones, cocina y demás reparticiones, algibe, aguas corrientes y gas en toda la casa—Los patios son espaciosos y el todo del edificio está en perfecto estado.
La situacion central y al Norte de esta propiedad, su gran área de terreno, y el encontrarse circundada de edificios todos bajos, la constituyen en una especialidad en cuanto á ventilacion, luz y condiciones higiénicas—Puede ser inspeccionada todos los dias desde las 12 hasta las 5 de la tarde.
Exigiremos del comprador la entrega de 20,000 pesos moneda corriente en garantia, antes de firmar el boleto.
Por más datos ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 8445 m28

POR LOS MISMOS
De todo el menaje
Que adorna la casa
Calle San Martin N. 265
Y un carruaje
Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da.
Saturnina Minondo de Sosa
De órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. D.
Martin B. Bustos
El Viernes 16 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas adornos de la espresada casa cuyo pormenor es el siguiente:
SALA—Un juego muebles de caoba forro terciopelo floreado compuesto de 2 sofás, 2 sillones y 12 sillas con fundas de hilo, un chifounier de Boul dorado á fuego, 2 tarjeteros portátiles, 1 gran espejo marco dorado, 1 araña de cristal para gas de 3 luces, 3 juegos de cortinados galerias doradas y cenefas de raso de seda carmesí, 2 grandes jarrones mármol Florentino, 2 almohadones de seda forro terciopelo, alfombrado de tripe de Bruselas, 2 alfombras grandes sofá.
1º. ANTE-SALA—1 juego muebles de caoba forro de terciopelo floreado con fundas de hilo, compuesto de 2 sofás y 6 sillas, un gran piano de Erard de caoba para concierto con fundas de paño verde, 1 garnitura de chimenea compuesta de un gran reloj y 2 candelabros de 6 luces, todo de bronce dorado á fuego, 1 gran espejo de chimenea, 1 araña de cristal á gas de 3 luces, cortinado, galeria dorada y cenefa de raso de seda carmesí, 2 alfombras de sofá, y alfombrado de tripe de Bruselas.
2º. ANTE-SALA—Un juego muebles de caoba forro terciopelo floreado con fundas de hilo compuesto de un sofá 2 sillones y 6 sillas, cortinado con galeria dorada y cenefas de seda carmesí, 1 alfombra de sofá y alfombrado de tripe de Bruselas.
COSTURERO—Un piano horizontal de caoba, 2 consolas de id con piedra mármol, 2 sofaes id forro de reps celeste, 6 sillas idem floreado, 2 lámparas de kerosene, 1 mesa redonda toda de mármol, 1 alfombra de sofá y alfombrado de tripe.
DORMITORIO—Una cama jacarandá, 1 ropero idem con piedra mármol, 1 juego de lavatorio de porcelana celeste, 1 lámpara de kerosene, 2 tiborets, 1 caja de oro para rapé, un rosario de filigrana de oro, alfombrado, etc.
COMEDOR—Una mesa de caoba para 18 cubiertos, 1 sofá 2 sillones y 10 sillas asiento de esterilla, 1 sofá forro de reps color almendra, 1 araña di bronce para gas de 3 luces, otra de 2 luces, 1 reloj péndula antiguo, porcelana y cristaleria de uso alfombrado y demás objetos que estarán á la vista.
OTRA PIEZA—Con varios artículos que no se detallan por su estension.
COCINA—La bateria correspondiente.
Al mismo tiempo
Un coupé Clarence fabricado en el pais forrado en seda azul. 8599 m1

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
De la importante
Y central propiedad
Formando esquina
Calle Tacuari y Venezuela
Con 108 varas frente al Este
Por 43 vs. frente al Norte
DIVIDIDA EN ONCE LOTES
Con las dimensiones designadas en los planos litografiados para distribuirse
De órden de su propietario
El Juéves 8 de Junio dia de fiesta, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate dividida en 11 lotes, la importante y valiosa propiedad arriba designada en la forma y con las bases siguientes:
LOTE Nº. 1: con edificio, 10 varas frente á Venezuela por 39 de fondo.
Base para la venta $ 180,000 m|c.
LOTE Nº. 2: con edificio, 10 varas frente á Venezuela por 39 varas de fondo.
Base para la venta $ 180,000
LOTE Nº. 3: con edificio, 10 varas frente á Venezuela por 39 varas de fondo.
Base para la venta $ 180,000
LOTE Nº. 4: esquina, 13 varas frente á Venezuela por 89 á Tacuarí.
Base para la venta $ 250,000
LOTE Nº. 5: con edificio, 10 varas frente á Tacuarí por 43 de fondo.
Base para la venta $ 150,000
LOTE Nº. 6: con edificio, 10 varas frente á Tacuarí por 43 de fondo.
Base para la venta $ 150,000
LOTE Nº. 7: con edificio, 10 varas frente á Tacuarí por 42 de fondo.
Base para la venta $ 150,000
LOTE Nº. 8: con edificio 9 3/4 varas frente á Tacuarí por 54 varas y 80 cent. de fondo.
Base para la venta $ 200,000
LOTE Nº. 9: con edificio 9 3/4 varas frente á Tacuarí por 54 varas y 80 cent. de fondo.
Base para la venta $ 200,000
LOTE Nº. 10: con edificio 9 3/4 varas frente á Tacuarí por 54 varas y 80 cent. de fondo.
Base para la venta $ 200.000
LOTE Nº. 11: con edificio, 9 3/4 varas frente á Tacuarí por 54 varas y 80 cent. de fondo.
Base para la venta $ 200,000
La superficie de estos últimos cuatro lotes, la ocupan unos edificios antiguos que forman una casa de inquilinato.
La ubicacion central de la propiedad que ofrecemos en venta, flanqueada por vias de Tramways y en una parte de esta Capital, tan industrial y al mismo tiempo elevada es lo que constituye la gran importancia que damos á esta venta; para comprobar lo cual basta tan solo pasar vista por el local.
Prevenimos que exigiremos de los compradores la entrega de diez mil pesos m/c. en garantia sobre el valor de cada lote antes de firmar el boleto.
Por planos y otros pormenores, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 8230 m21

POR LOS MISMOS
En el Pueblo de San Justo
Próximo á Ramos Mejia
DE UNA CASITA
Calle Santa Fé
Entre las de Matanza y Villegas
A cuadra y media de la Plaza Principal
Base para la venta $ 20,000 m|c.
De órden de su propietario
El Domingo 11 de junio, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público, bajo la base de veinte mil pesos moneda corriente:
La casita arriba designada construida en terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, con cuatro piezas de material, cocina y letrina, caballeriza y cochera recien construidas. El frente lo forma una verja de fierro con pilares de material y la entrada para carruages es con porton de fierro, tiene muchos árboles y en el patio una gran araucaria; todo el terreno está cercado de pared.
Esta propiedad reconoce una hipoteca de 600 $ fts., al Banco Hipotecario, teniendo ya amortizados 190 ps. fts., con lo cual puede continuar el comprador si le conviniese.
Exigiremos el 5 por ciento de garantia antes de firmar el boleto.
Por mas datos, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 8529 m31.

POR LOS MISMOS
IMPORTANTISIMO
REMATE
EN NUESTRO ESCRITORIO
CALLE SAN MARTIN 90
De 16 leguas de campo
DE PRIMER ÓRDEN
En el Partido de Juarez
Conocidos por la LOMA ALTA
Y LA TINTA
Distante 6 leguas del pueblo del Tandil
Lindando con el éjido de Juarez
DIVIDIDO EN 16 LOTES
Perteneciente á la testamentaria de la Señora
Doña Petrona Vazquez de Vela
Tasacion total ps. 8.220,234 m|c
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
Pesos 5.480,156 m|c.
De órden del Sr. Juez de Primera Instancia
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
En los planos litografiados para distribuirse consta la tasacion y base de venta de cada lote
El juéves 22 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta en público remate, los diez y seis lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuyen, en la forma siguiente:
LOTE Nº. 9—Con poblacion, 40,497,624 metros cuadrados, ó sea una y media legua cuadrada, á 450,000 $ legua y 50,000 $ la poblacion, total: $ 725,000 m/c.
Base para la venta $ 483,932 m/c.
NOTE Nº. 10—Con potrero de piedra, 15,676,395 metros cuadrados ó sea 0-580,641 legua cuadrada, á 450,000 $ legua, total: $ 261,288.
Base para la venta $ 174,192.
LOTE Nº. 11—26,671,068 metros cuadrados ó sea 0-987,875 legua cuadrada, á 48,000 $ legua, total: $ 474,143.
Base para la venta $ 316.096
LOTE Nº. 12—28.804,170 metros cuadrados ó sea 1-065,884 legua cuadrada, á 460,000 $ legua, total: $ 490,763.
Base para la venta $ 327,173.
LOTE Nº. 13—29,143,550 metros cuadrados ó sea 1-079,454 legua cuadradas, á 500,000 $ legua, total: $ 539,727.
Base para la venta $ 359,818.
LOTE Nº. 14—26,998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada, á 480,000 $ legua, total: $ 480,000.
Base para la venta $ 320,000.
LOTE Nº. 15—27,346,548 metros cuadrados ó sea 1-012,894 legua cuadrada, á 500,000 $ legua, total: $ 506,447.
Base para la venta $ 337.632.
LOTE Nº. 16—Con potrero de piedra, 29,775,428 metros cuadrados ó sea 1-095,450 legua cuadradas, á 500,000 $ legua y 10,000 $ el potrero, total: $ 557,725.
Base para la venta $ 371,816.
LOTE Nº. 17—29,762,505 metros cuadrados ó sea 1-102,380 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 584,261.
Base para la venta $ 389,508.
LOTE Nº. 18—27,315,372 metros cuadrados ó sea 1-111,744 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 536,229.
Base para la venta $ 357,486.
LOTE Nº. 19—Con potrero de piedra, 26,998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 530,000.
Base para la venta $ 353,335.
LOTE Nº. 20—29,793,864 metros cuadrados ó sea 1-103,541 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 585,807.
Base para la venta $ 390,538.
LOTE Nº. 21—30,132,330 metros cuadrados ó sea 1-117,930 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 592,502.
Base para la venta $ 395,000.
LOTE Nº. 22—26,964,642 metros cuadrados ó sea 0-998,749 legua cuadrada, á 530,000 $ legua, total: $ 529,337.
Base para la venta $ 352,890.
LOTE Nº. 23—23,977,376 metros cuadrados ó sea 0-862,176 legua cuadrada, á 470,000 $ legua, total: $ 417,779.
Base para la venta $ 278,518.
LOTE Nº. 24—23,485,290 metros cuadrados ó sea 0-869,900 legua cuadrada, á 470,000 $ legua, total: $ 409,223.
Base para la venta $ 272,815.
Estos campos que lindan por un costado con el éjido del pueblo de Juarez, están por el otro estremo situados á seis leguas del Pueblo del Tandil; lindando á más por el Este con D. Mariano Casares, por el Sud con D. Inocencio Ortiz y D. José Buteler, por el Norte con D. Felipe T. Vela, D. Pedro Pablo Peñalva y D. Juan F. Vela, por el Oeste con D. Pastor Obligado, D. Ramon Lastra, D. Pedro Udaquiola y D. Mariano Dominguez.
Llamamos la atencion de los que hoy desean emprender negocio de campo, sobre la calidad indisputable de los que ofrecemos en venta, oportunidad que no se presenta todos los dias, sinó cuando hoy, como ahora, que liquidar una testamentaria.
La venta se efectuará por lotes.
Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 7818 m22.

Judicial
MUY IMPORTANTE
En San José de Flores
SOBRE LA PLAZA PRINCIPAL
DE SEIS CASAS
EN LAS MEJORES LOCALIDADES
Del pueblo
Construidas á todo costo y á la moderna
Las que serán vendidas en un solo lote
Por órden del Sr. Juez Dr. Bustos
El Domingo 11 de Junio
A LAS 2 DE LA TARDE
Tasacion 502,953 m|c.
BASE DE VENTA DOS TERCERAS PARTES
335,302 ps. m|c.
Primera Propiedad
Calle Real No. 306
7 mets. 90 cents. de frente por 60 mets. 80 cents. de fondo
Procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Bustos y por mas de la base fijada, la propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de una sala y antesala con portada con columnas comedor, dos dormitorios y dos piezas para sirvientes, las piezas del edificio principal tienen cielo-rasos de yeso, pisos de baldosas, techos de azotea sobre maderas duras, puertas de cedro, cocina, letrina, pozo de balde y vereda de piedra.
Edificada en terreno de 7 metros 90 centimetros de frente al Norte por 60 metros 80 centimetros de fondo.
Segunda propiedad
Calle Real núm. 300 á 304
13 metros 50 centimetros de frente por 60 metros 80 centimetros de fondo
Procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Bustos y por un precio que exceda á la base fijada, la propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de dos espaciosos almacenes á propósito para negocio, de 17 metros 30 cent. de largo por 4 metros de ancho, un zaguan y 3 piezas mas, letrinas, los techos son de azotea sobre maderas duras, puertas de cedro, el segundo almacen les idéntico al primero y á mas tiene sótano.
La propiedad está edificada en terreno de 13 metros 50 centímetros de frente por 60 metros 80 cent. de fondo.
Tercera propiedad
DOS CASITAS
COMO PARA FAMILIA Y NEGOCIO
Calle Real nums. 286 á 294
Venderemos por órden del señor Juez Dr. Bustos y por un precio que exeda á las 2|3 partes de su tasacion, la propiedad perteneciente á la ante dicha testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de dos casitas divididas. Primera—Compuesta de 4 piezas, dos de la calle á propósito para negocio.
Segunda—Compuesta de 2 piezas á la calle con techos de azotea sobre maderas duras, 4 mas interiores con tirantes de palmas, pisos de ladrillo, cocina, letrina, pozo de balde, etc., edificadas en terreno de 18 mts. de frente al Norte por 60 mts. 80 cents. de fondo.
Cuarta propiedad
CASA EDIFICADA Á LA MODERNA
Calle Real á General Necochea
23 metros 45 cts. de frente por 43 metros 37 de fondo
Procederemos á la venta por órden del Sr. Juez Dr. Bustos y por un precio que exceda á la base fijada, la propiedad arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesto de un almacen á la calle Necochea con frente á la moderna, 11 habitaciones interiores, techos de azotea con tirantes de maderas duras, las piezas á la calle, las otras con tirantes de palma, cocina, letrina, etc.—Edificada en terreno de 23 metros 45 cts. de frente al Norte por 43 metros 37 cts. á la calle General Necochea.
Quinta propiedad
Calle General Necochea núm. 11
8 m. 90 cent. de frente por 23 m. 45 cent. de fondo
Procederemos á la venta por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, de la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de doña Trinidad Monroy de Silva, compuesta de 4 piezas y con frente á la moderna, techos de azotea sobre maderas duras, pisos de baldosas en las piezas, zaguan y patios, cocina, letrina, pozo de balde, vereda de piedra, etc.
Edificada en terreno de 8 metros 90 cent. de frente al Norte por 23 metros 45 de fondo.
Sexta propiedad
Calle Necochea núm. 13
8 metros 53 cent. de frente por 23 metros 45 de fondo
El edificio es idéntico al anterior, perteneciente tambien á la misma testamentaria y se venderá por órden del Juez Dr. Bustos con las mismas condiciones estipuladas en los antecedentes.
La venta de estas seis casas será Ad-Corpus es decir, lo que resulte entre muros.
Los títulos de todas las propiedades son perfectos y pueden verse en la escribania de Iñarra. Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 6566 m5.

Una notable propiedad
GRAN TAMAÑO

POR LOS MISMOS
De la gran fábrica
DE PAÑOS
SITUADA EN EL PASEO JULIO
FRENTE A LA ESTACION
Del Ferro-Carril del Norte
Base para la venta
Pesos 750,000 m|c.
DE UN GRAN TERRENO
FORMANDO ESQUINA
Frente á la estacion
Del Ferro-Carril del Norte
Contiguo á la tintoreria
Del Señor Prat
Base para la venta
PESOS 250,000 m|c.
Y DE TODAS
Las existencias
En materiales
PARA LA ELABORACION
DE LA
Fábrica de Paños
Todo perteneciente á la Sociedad Industrial
Del Rio de la Plata
De órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia
Por ejecucion del Banco de la Provincia
El Miércoles 14 de Junio á las 2 de la tarde procederemos á vender en público remate, las propiedades que se indican bajo las bases designadas y las existencias de materiales, á la mas alta postura, en la forma siguiente:
PRIMERO: La Fábrica de paños—Y sus grandes edificios conteniendo toda la maquinaria, telares, etc., cuyo terreno se compone de 57 vs. de frente al Paseo de Julio, 80 por el costado Sud y 84 al Norte con dos grandes martillos á su favor, uno que dá á la calle Esmeralda con un frente de 31 vs. 1/2 y el otro que se prolonga por el costado opuesto hasta la calle Nueva, teniendo sobre esta 11 1/2 vs. de frente—El todo del terreno forma una superficie de 8000 vs. cuadradas.
Base para la venta ps. 750.000 m|c.
SEGUNDO: El terreno—Compuesto de 43 1/2 vs. de frente al Paseo de Julio, 60 por el costado Norte, lindando con la tintoreria del Sr. Prat é igual estension por el costado Sud, teniendo en su contrafrente 53 1/2 vs.
Base para la venta ps. 250.000 m|c
TERCERO: Venderemos indefectiblemente—A la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias en materiales para la fabricacion que estarán á la vista y constan de lo siguiente:
1100 lbs. añil de Guatemala legítimo, 160 tons. carbon de piedra, 1000 lib. alumbre, 1500 lib. ceniza de soda, 1300 id cristal de soda, una cantidad de sulfato de cobre, garancie, cochinilla, crémor de tártaro y otras drogas para la fabricacion de tejidos y tintes.
Además—Todos los muebles y útiles de escritorio.
El establecimiento de la fábrica y el terreno pueden ser inspeccionados todos los dias, desde las 12 hasta las 4 de la tarde.
Prevenimos á los interesados que exigiremos del comprador de la fábrica la entrega de 20 000 $ m|c en garantia, antes de firmar el boleto y 10,000 al del terreno.
Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 8328 m27

POR LOS MISMOS
DE UN TERRENO
CALLE AZCUENAGA
ENTRE SANTA-FÉ Y CHARCAS
29 vs. frente al Oeste por 57 de fdo
Dividido en 3 lotes
Perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Felipe Marana—De órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Aditardo Heredia
Tasacion total ps. 116,000 m|c.
Base para la venta 2|3 partes ps. 77.332 m|c.
El Sábado 24 de Junio, dia de fiesta, á las 2 de la tarde procederemos á vender en público remate, el terreno arriba designado, dividido en tres lotes, con base equivalentes á las dos terceras partes de su tasacion y en la forma siguiente:
Lote núm. 1. 10 vs. de frente por 57 de fondo
Base para la venta $ 26,666 m|c.
Lote Núm. 2, 9 vs. de frente por 57 de fondo.
Base para la venta $ 26,666 m|c.
Lote núm. 3, 9 vs. de frente por 57 de fondo
Base para la venta $ 24,000 m|c.
El lote núm. 1, es el de mas porvenir á la calle Santa Fé.
Estos terrenos situados á pocas varas de la linea de tramway de doble via, son aparentes para edificar, consultando la comodidad con la amplitud del fondo, lo que les da un mérito indisputable.
Exigiremos del comprador la garantia del 5 % sobre el valor de la venta.
Por mas pormenores, ocurrase á nuestro escritorio San Martin 90. 8221 m21

## José Antuña

Gran remate da muebles
Pertenecientes á D. Cárlos J. Villegas
Por ausentarse del pais
En su casa calle Esmeralda No. 473
El dia 5 de junio, venderé por cuenta y órden de su dueño, á las 12 en punto del dia y dinero de contado, los riquísimos muebles que adornan la mencionada casa, cuyo detalle se omite por su mucha estencion.
Atencion y no faltar al remate, pues ofrezco una verdadera pichincha. 8606 j1.



## P. de Elizalde y Ca.

JUDICIAL
Importantísimo remate
DE
2 magníficas quintas

Situacion inmejorable PUNTO CENTRICO
Barrio comercial Localidad especial
PARA RENTA
Calle 25 de Mayo 119 á 127
Con frente al Paseo de Julio
Nos. 116, 118, 120, 122, 124
SOBRE EL MUELLE DE PASAJEROS
Y ESTACION CENTRAL
Propiedad escepcional y ventajosa
Para capitalistas
Orden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze
RENTA MENSUAL 25,000 $ m|c.
El Viérnes 23 de Junio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Cavenago, la central y productiva finca edificada en un terreno que mide 26 1|2 vs. de frente por 52 vs. fondo; previniéndose que la venta será efectuada AD-CORPUS, es decir, lo que resulte dentro de muros.
Esta propiedad es inmejorable, pues tiene frente á dos calles de importante concurrencia comercial, siendo por esta causa que produce una fuerte renta, relativamente á su valor, y comparadas con otras fincas de la capital.
Anteriormente la parte que está frente al muelle de pasajeros estuvo ocupada por el Hotel del Norte la que se quemó, por cuya causa está desocupada por completo, esperando una refaccion; el edificio que dá sobre la calle 25 es antiguo y de un solo piso, y con todo esto produce cinco mil pesos m/c. mensuales: no hay pues exageracion en afirmar que refaccionada dará facilmente 25,000, pues eso lo evidencian las propiedades linderas.
La calle 25 de Mayo y Paseo de Julio entre las de Cangallo y Cuyo son de una importancia indiscutible, y los capitalistas deben tener presente esta circunstancia, así como la de que pocas, ó ningunas veces, se ofrece en venta propiedades en estos puntos; el tamaño inmenso de esta finca la hace igualmente recomendable.
Por otros datos ocurrir á la escribania de M. Repetto, en el Cabildo, y por otros informes á nuestro casa, San Martin 51. 8171 m21

JUDICIAL
De 3 buenas propiedades
EN EL PINTORESCO PUEBLO
DE SAN FERNANDO
EDIFICACION SÓLIDA Y MODERNA
Terrenos altos y muy centrales
Por órden del Sr. Juez Dr. Sauze
Primera propiedad
Tasacion 68,048 $ m|c.—Base de venta 45,364
El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden de Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de 4 piezas bien construidas y á la moderna con techos de azotea sobre maderas duras, ventanas de reja á la calle, con umbrales de mármol, pisos de baldosa, cocina, letrina, pozo de balde, &. Edificada en terreno de 11 ¼ varas de frente por 33 ¼ de fondo.
Segunda propiedad
Calle Constitucion
13 vs. y 1|2 de frente por 33 1|2 de fondo
Tasacion 87,175 $ m|c.—Base de venta 2|3 partes 58,116 ps. m|c.
El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba indicada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de 5 cómodas habitaciones con techos de azotea sobre madera dura, edificada solidamente y á la moderna; cocina, letrina, pozo de balde, etc. Edificada en terreno de 13 varas y ½ de frente por 33 y ½ de fondo.
Tercera propiedad
Calle Ayacucho
ESQUINA 3 DE FEBRERO
58 varas de frente por 50 de fondo
Tasacion 43,425 ps. m|c.—Base de venta 2|3 partes 28,950 m|c.
El Domingo 25 de Junio á las 3 de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la base fijada y por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, la propiedad arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio compuesta de una pieza de azotea edificada en el centro del terreno árboles frutales, pozo de balde y cercado todo el terreno de pared compuesta de 58 varas de frente por 50 de fondo.
Títulos perfectos; por más datos puede ocurrirse á la escribania del Sr. S. Martinez. 8170 m21

Judicial
Notable remate
DE LA IMPORTANTE Y MUY CENTRAL
PROPIEDAD
Formando esquina
CON LAS CALLES RECONQUISTA
Número 385
Y Tucuman 68 al 72

En San Fernando
Pertenecientes á la testamentaria de la Señora
Da. Petrona Vazquez de Vela
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
Tasacion ps. 366,299
BASE PRAA LA VENTA 2|3 PARTES
Ps. 244,200 m|c.
El DOMINGO 18 de Junio á las dos de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el Pueblo de San Fernando, un terreno edificado en la calle Bella Vista, formando esquina á la de Montevideo con una estencion de 60 vs. á la citada calle, 200 á la de Montevideo, 100 á una sin nombre que pasa por el bajo, 130 á la de Chacabuco, y que forma un total de 17,200 vs. cuadradas; un edificio de 14 habitaciones, tres zaguanes, siendo las paredes interiores de 1 1|2 ladrillo, techos de azotea con tirantes de madera fuerte, techos de ladrillo y baldosa francesa asentados en algamaza, reboques interiores y exteriores de cal, empapeladas, piso de baldosa, un corredor con la estension de los dos frentes al N. E. con el ancho de 3 vs. y al N. O. 3 1|2, con 12 columnas de fierro. 7814 m12

POR LOS MISMOS
Judicial
Otra propiedad
EN EL PUEBLO
DE SAN FERNANDO
Tasacion ps. 85,765
BASE DE VENTA 2|3 PARTES
57,177 pesos m|c.
El Domingo 18 de Junio á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad en el Pueblo de San Fernando, con un terreno compuesto de 97 vs. á la calle Bella-Vista por 55 1|2 á la calle General Alvear con un edificio dividido en cuatro departamentos, produciendo 400 $ mensuales de alquiler y además tiene jardines, árboles frutales, alfalfa, &, &.
NOTA—Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la casa del rematador.
Títulos garantidos. 7815 m12

POR LOS MISMOS
Judicial
Importantísimo remate
De propiedades
Pertenecientes á la testamentaria de la Señora
Da. Petrona Vazquez de Vela
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
En los parajes mas centrales é importantes del municipio
Edificio No. 1
Calle de Piedad N. 381
Tasacion 500.000 ps. m|c.
Base para la venta 333,333 ps.
El dia 20 de Junio (Mártes) á las 3 de la tarde en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vasquez de Vela, la propiedad calle de Piedad 381, cuyo terreno, de forma irregular, es de 8 metros 95 cs. de frente al Sud y 42 m. de fondo al N. Por el costado O. á los 6 m. de la calle tiene un favor un martillo de 1 m. 20 por, 12 m. de largo y se prolonga hasta el fondo; todo lo que hace una superficie total de 260 m. cuadrados; conteniendo un edificio bien construido, techos de azotea con baldosa francesa, con 8 habitaciones, dos letrinas tres patios y dos zaguanes, cielo-rasos, teniendo la casa toda clase de comodidades.
Casa calle Piedad N. 385
Tasacion 900.000 ps. m|c.
Base para la venta 2|3 partes 600,000
El dia 20 de Junio (Mártes) á las 2 en punto, procederemos á vender por órden del Sr. Juez en lo Civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vazquez de Vela la propiedad calle Piedad 385 y 389, cuyo terreno de forma irregular, es de 12 m. 50 cs. de frente á S. y 59 25 de fondo al N. Por el costado E., á los 14 m. 10 cs. de la calle, tiene un martillo en contra de 1 m. 20 cs. de ancho por 12 33 de largo, aquí se encuentra otro á favor de 1 m. ancho por 24 20 de largo, hasta los 24 m. Por el costado O., á los 18 m 80 cs. de la calle, hay un martillo á su favor de 2 m. 20 cs. de ancho por 6 m. de largo y á los 43 m. de la calle, por el costado E. tiene otro martillo á favor, de 8 m. 65 cs.; lo que dá un total de 803 m. 92 cs. conteniendo un edificio lujosamente construido techos de azotea con baldosas francesas. Se compone de 14 habitaciones de material, cocina, dos letrinas, dos patios, plantas, un gallinero con tejido de alambre, cielo-rasos, y toda clase de comodidades.
Casa calle Piedad N. 387
Tasacion 650.000 ps. m|c.
Base para la venta 2|3 partes 433,333 ps.
El dia 20 de Junio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez en lo Civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 387, cuyo terreno, de forma irregular, es de 9 mts. 25 cts. de frente al Sud y 49 mts. 25 cts. de fondo al Norte. Por el costado O. á los 6 mts. de la calle, hay un martillo en contra de 1 mt. 30 cts. que se prolonga hasta el fondo. Por el Este tiene á los 6 mts. de la calle otro martillo á favor, de 2 mts. 10 cts. de ancho por 6 m. 10 cts. de largo y aquí otro tambien á favor de 2 mts. 10 cts. de ancho hasta el fondo, lo que dá en todo una superficie de 610 mts. 90 cts cuadrados, conteniendo un edificio bien construido, que se compone de 12 piezas de material, cocina, tres letrinas, cuarto de baño, tres patios, plantas cielo-rasos y toda clase de comodidades.
Casa calle Piedad N. 393
Tasacion ps. 400,000
Base para la venta 2|3 partes ps. 266,666
El dia 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender por órden del señor Juez en lo Civil del Departamento de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente, á la testamentaria de Da. Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 393, cuyo terreno es de 7 mts. 75 cts. de frente al Sud, y 34 mts. de fondo al Norte. Por el costado Este, á los 6 mt. de la calle, tiene un martillo en su favor de 1 mt. 30 cts. ancho, que sigue hasta el fondo, lo que dá una superficie de 298 mts. 90 cts., conteniendo techos de azotea con baldosa francesa y habitaciones, cocina, letrinas, y todas las comodidades para una casa de familia.
Casa calle Piedad Ns. 395 al 403
Y ARTES Nos. 69 al 73 (ESQUINA)
Tasacion 750,000 ps.
Base para la venta 2|3 partes 500,000 ps.
El dia mártes 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender por órden del señor juez en lo civil del Departamento de la Capital Dr. don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Piedad núm. 397 al 403 y Artes núms 69 al 73 formando esquina, cuyo terreno se compone de 22 m. 50 c. de frente al Sur, calle de Piedad y 12 m. 30 c. frente al Oeste calle Artes; al costado Este tiene á su favor un martillo 5 m. 50 c. ancho por 19 m. 20 c. largo lo que dá una superficie total de 398 m. cuadrados conteniendo un edificio viejo de ladrillo y barro ocupado por un almacen en la esquina, teniendo pátio, sótano, una caballeriza á la calle Piedad con 6 altillos de madera, todo de teja francesa, trece pesebres de material piso de piedra.
Casa calle Artes 87 y 91
Tasacion ps. 500,000
Base para la venta ps. 333,333
El dia 20 de Junio á las 2 en punto del dia, procederemos á vender, por órden del señor Juez en lo civil del Departamento de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Vazquez de Vela, la propiedad calle Artes núms. 87 y 91, cuyo terreno irregular se compone de 7 metros y 45 cs. de frente al Oeste; por el costado Sur tiene 30 m. y 25 cs.; á los 22 m. y 50 cs. de largo de la línea de la calle Artes, tiene un martillo en contra de 2 m. 85 cs. por 7 m. 75 cs. Por el costado Este mide 7 m. 85 cs., por el Norte 30 m. 25 cs. teniendo á los 17 m. de la calle Artes, un martillo en favor, de 18 m. 40 cs. 13 m. 25 cs. lo que hace una superficie total de 476 metros cuadrados, conteniendo un edificio viejo ocupado por una armeria; con tres patios, cocina, letrina, una merceria frente á la calle, con tres puertas, etc., todo de azotea, aparatos de gas, aguas corrientes.
En el fondo 10 cochera, de madera, con teja francesa.
Para ver las casas, de 2 á 4 de la tarde, y por más datos, á los martilleros, Piedad 211. 7316 m1.

## Basail y Constenla

JUNIO 20
REMATE EXTRA
¡¡¡UNICO!!!
De la grandiosa muebleria de Paris
*Todo en ella el lujosísimo y de refinado buen gusto*
Por órden terminante de los Sres.

DE CINCO PISOS
SITUACION INMEJORABLE
Ninguno mas apropósito para renta
ATENCION Sres. CAPITALISTAS
15 ms. 44 mls. de frente por 11 mts. 691 mt.
Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia
Tasacion 540,000 ps. m|c.
Base de venta 2|3 partes 360,000 ps.
El Viérnes 30 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la base fijada y por órden del señor Juez Dr. Heredia, la espléndida propiedad que arriba se menciona, perteneciente á la testamentaria de don Huberto Constantino Bechen, cuyo detalle es el siguiente: Primer cuerpo: Compuesto de una pieza esquina, dos piezas más, zaguan y un almacen ocupado actualmente por una relojeria, todo con sus correspondientes reboques en cal, cielos-rasos de yeso, el zaguan con piso y friso de mármol, 5 portadas de cedro, las puertas con celosias, 1 escalera de mármol. Segundo cuerpo: Cuatro piezas y un vestíbulo con entre pisos de material y madera, cielo-raso de yeso, cocina y letrina, 6 piezas chicas y una cocina, que corresponden al tercer cuerpo de casa; el cuarto piso se compone del mismo número que el cuerpo anterior, y en iguales condiciones. El quinto piso se compone de 3 piezas y una letrina, edificio igual al anterior, con techos de pizarra, gas y aguas corrientes en todos los departamentos, un sótano de toda la estension del terreno, á escepcion del pátio, todo rebocado con paredes dobles y varias divisiones de material con entre pisos de material con madera dura.
Esta propiedad está edificada en terreno de 15 metros 44 mls. de frente al Oeste por 11 metros 691 mls. de fondo al Este.
Títulos perfectos, pueden examinarse en la Escribania de Lopez. 8340 m25

JUDICIAL
Importantísimo
DE UNA PRECIOSA Y CÓMODA
CASA-QUINTA
EN SAN JOSE DE FLORES
Calle de circunvalacion al Norte haciendo esquina con la calle Independencia
Calle de Circunvalacion al Norte, haciendo esquina con la calle Independencia
94 mts. 394 mls. al Sur por 69 id 980 id al Norte
Magnífico jardin
Invernáculo con armadura de hierro y cristal
Variadísima coleccion de árboles frutales y de adorno
Cómodas y elegantes habitaciones
Orden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia.
Tasacion ps. 150,000 m|c.
Base de venta 2|3 partes 100,000 pesos
El domingo 2 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, la casa-quinta espresada perteneciente á la testamentaria de D. Huberto Constantino Bechen, compuesto su edificio de las reparticiones siguientes: Un vestíbulo sostenido por dos columnas de hierro, con friso y piso de mármol, una pieza á cada costado con umbrales de mármol, piso de baldosa, techos de azotea, un comedor y cinco piezas mas con frente al Oeste, edificadas igual á las anteriores, dos piezas, una cocina y letrina con frente al Este, un corredor sostenido por columnas de fierro al Norte, patio con piso de baldosa, zarzo de hierro de 16 varas, pozo de balde con bomba y pileta, caballeriza, cochera y gallinero. Todo lo cual está edificado dentro de un terreno de 94 metros, 394 milímetros al Sur por 69 metros 280 milímetros al Norte, cercado con baranda de fierro sobre base de material, con tres portones de hierro, veredas de ladrillo al frente de la calle y paraisos en el cordon de la misma.
Los títulos inmejorables pueden examinarse en la Escribania del señor D. E. Lopez. 8341 m25.

## CAMPOS

Judicial
Arrendamiento en remate
DE UN
Valioso establecimiento
EN EL PARTIDO DE BRANDZEN
*Orden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia*
Campo inmejorable
*Con poblaciones, alambrados, etc., etc., etc.*
En nuestra casa, San Martin 51.
El Sábado 10 de Junio, á las 3 p. m., procederemos al arrendamiento en remate público de la magnífica fraccion de campo, ocupada actualmente por la testamentaria de Mac Gaul. Hé aquí el testo del contrato:
En Brandzen á veinte y ocho de Febrero de mil, ochocientos setenta y siete, ante mí el infrascripto, Escribano Público, y testigos al final firmados, comparecieron D. M N, vecino de la ciudad de Buenos Aires y accidentalmente en esta, casado, y D. M. M., de este vecindario, viudo, ambos mayores de edad y de mi conocimiento, doy fé, y dijo el primero: Que dá en arrendamiento á Don M. M. un establecimiento que posee en este partido, compuesto de una legua cuadrada de campo, diez puestos y la casa principal. Don M. M. que está en posesion del establecimiento, se obliga á pagar por él, arrendamiento anual de pesos moneda corriente, que abonará dentro de los primeros sesenta dias de cada año ó en su defecto pagará el interés del uno por ciento mensual por las cantidades que devengase y se obliga tambien á entregar el establecimiento en el estado en que lo recibe, dejando al terminar este contrato, todas las mejoras que hubiese hecho á beneficio del propietario. Este contrato durará por el término de diez años que se contarán desde el primero de Enero del corriente año á cuyo efecto Don N. N. se obliga á no enagenar esta propiedad, sino á condicion de que sean respetadas por el nuevo propietario las estipulaciones de este contrato, ó en su defecto á pagar á M. M. todas las mejoras que hubiese introducido y además doscientos mil pesos moneda corriente por los perjuicios que le ocasionaria la resicion de este contrato. Al cumplimiento de lo espuesto, ambos contratantes se obligan con arreglo á derecho. En su testimonio, así lo otorgan y prévia lectura, ratificaron y firmaron, siendo testigos Don y Don vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fé. Esta escritura sigue inmediatamente á la de venta de terreno otorgada por Don á Don fecha quince del corriente y al folio una vuelta, doy fé—testigo, testigo. Ante mí. 7651 m7

## GRIET HERMANOS

Y POR LIQUIDACION DE NEGOCIO
Objetos y muebles
Introducidos al pais últimamente
*Gran cantidad de objetos de Bull*
CON INCRUSTACIONES DE BRONCE Y NACAR
EN LA MISMA CASA
Calle Alsina 225 y 227
DE NOCHE
Empezando el 20 de Junio
A las 7 de la NOCHE
Y SIGUIENTES
Pronto daremos el detalle. 8311 m24.

POR LOS MISMOS
¡Magnífica exhibicion!
DE
Objetos de gran lujo
GRAN CANTIDAD
DE MUEBLES
Ultima novedad y fantasia, muchos de ellos recien introducidos al pais
Esplendidos PIANOS
Pleyel, Herz, Chickering, Blondel, Sprunck y de muchos otros fabricantes
Magnificos espejos
Lunas de Venecia y San Gouvain
MESAS CONSOLAS DORADAS
Para id id
hay entre estas espléndidas lunas muchas con vizauté
Ricos y elegantes bronces
Platinas, metal blanco, etc.
Cristaleria finísima, etc.
Porcelanas de muchisimos gustos
Elegantes colgaduras de seda
Galerias con cenefas de Boheme, etc.
CUADROS AL OLEO
De indisputable mérito
Alfombrados de Bruselas
Tripes cortados, id rizados de clases superiores, etc.
Gran variacion en objetos de adorno
En nuestra casa, Bolivar 14
A LA NOCHE
El Sábado 10 de Junio por la noche, Domingo 11 dia y noche y Lúnes 12 de dia
Exhibicion
El Lúnes 12, á las 7 de la noche
EMPIEZA EL REMATE
Pronto daremos el detalle. 8312 m24.

POR LOS MISMOS
Buena propiedad
PARA RENTA
Bonita esquina
Calle de San Juan y San José
Señalada
Por la primera calle con los números 590 y por la segunda con los 578 á 584
Base de venta 50,000 ps. m|c.
Dá el 2 0|0 mensual
Títulos garantidos
El Domingo 4 de Junio, á las 2 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, siempre que exeda de la base fijada, la propiedad arriba espresada, y cuyo detalle consiste:
Once y 1/6 de frente al Norte, por 26 de fondo al Sud, 3 piezas de material, un gran almacen, cocina, letrina, &. Los materiales son de primer órden, y es una adquisicion brillante para un rentista.
NOTA—El comprador entregará al firmar el boleto el 5 % sobre el importe.
Mas detalles á nuestra casa, Bolivar 14. 8318 m24

POR LOS MISMOS
Judicial
EN RANCHOS
Una magnífica chacra
TITULOS DE PRIMER ÓRDEN
1 millon doscientas mil varas cuadradas ó sean 57 cuadras de 150 por 150
Base de venta ps. 20,000
El Domingo 18 Junio, á las 12 del dia, venderemos al más alto postor y dinero de contado, la magnífica chacra arriba indicada, cuya venta se efectua por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente al litis seguido por el Sr. Magueiz con D. Santiago Belle, cuyo espediente tramita por la oficina del Escribano Sagasta.
Las dimensiones del bien raiz son: 57 cuadras más ó ménos ó sean 1,000 varas de frente por 1,200 varas de fondo, con alambrados, poblaciones, etc.
Base para la venta $ 20,000 m|c.
El comprador entregará al firmar el boleto el 10 0|0 como garantia.
Más informes á nuestra casa Bolivar 14. 8509 m30.

## Diego Villafañe y Ca.

Extra-judicial
El Domingo 4 de Junio
De 6 lotes de terreno, 3 al Norte y 3 al Sud, los primeros situados en la calle Azcuenaga entre Temple y Córdoba mirando al Oeste, de 10 varas de frente por 50 de fondo, con la base de 5000 $ m/c. Los segundos dos en la calle San Juan entre primera y segunda Catamarca con frente al Sud, de 10 varas de frente por 70 de fondo, con la base de 500 $ m/c, y el otro en la calle segunda Catamarca entre Comercio y San Juan, de 10 varas de frente por 30 de fondo, con la base de 2500 $ m/c.
Los terrenos del Norte se venderán á la 1, y los del Sud á las 4 de la tarde. Por informes al rematador, San Martin 33. 8417 m28.

## Agustin Casá y Ca.

Judicial
Del terreno de mas porvenir de la Provincia
Sobre el Paraná de las Palmas, donde desemboca el canal de San Fernando, local inmejorable por su situacion especialísima
Al mejor postor por lo que dén
Tiene 1400 varas de frente al Rio Lujan y al gran dique, su área es 354,941 varas cuadradas, cubierto de arboledas, frutales y sauces, álamos etc. Tiene dos poblaciones pequeñas, da frente al canal y al pueblo de San Fernando.
El Viérnes 16 de junio próximo á la una en punto del dia, venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª. Instancia Dr. Bustos, al mejor postor y dinero de contado, la propiedad arriba dicha perteneciente á la testamentaria del señor D. Adolfo Gomez.
El remate se efectuará en nuestro escritorio, San Martin 88, donde estará la bandera de remate y donde pueden ocurrir los interesados por más pormenores y planos. 8421 m28

## Cárlos Ristorini

Judicial
De 2 buenas casas
AL NORTE
20 varas de frente por 62
Tasaciones muy bajas
¡Renta de mas de uno y medio por ciento!
Situadas calle de Tucuman, núms. 585 y 587, entre Paraná y Montevideo.
El Juéves 8 de Junio, á las 2 en punto, se rematarán precisamente, á la mas alta postura y dinero de contado, estas casas, pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Zaldarriaga y Da. Josefa Almeida de Zaldarriaga, por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, cuyos autos tramitan por la Secretaria de D. T. M. Casabal y pueden verse en su oficina, calle Bolivar 31, bajos del Cabildo.
El todo del terreno tiene 20 varas 80 cent. de frente al Sud por 62 de fondo (ó sean 18 metros 013 mils. por 53 metros 692 mils.), el edificio es muy bueno, la casa grande tiene 10 piezas de azotea, cocina, pozo, 2 parrales, varios árboles, grandes patios, etc. La chica tiene 4 piezas, un altillo, cocina, 2 patios, etc.
El todo está tasado en $ 300,890, siendo las dos terceras partes $ 200,590.
Por otros informes, calle Lima 82, altos, de 10 á 1.

## R. y J. Amoretti

EN NUESTRA CASA PERÚ 64
Remates Semanales
Para tenderos, merceros, etc.
DE
Mercaderias generales
Los Lunes, Miercoles y Viernes
Los remates extraordinarios que se nos confien para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidacion, casas de negocio, terrenos, muebles, etc., etc., los anunciamos en avisos especiales.

## VARIOS

De buenos y elegantes
MUEBLES
Juegos de sala y ante-sala
Dormitorio, comedor, etc.
Pianos, arañas, cuadros,
Adornos variados
*Una rica coleccion de alhajas, recientemente introducidos al pais*
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
El Viérnes 9 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos á dinero de contado y al mejor precio, una buena coleccion de muebles que constituyen el menaje de varias casas de familia.
En seguida
Venderemos una partida de ricas alhajas, obras de arte notable, brillantes, ojos de gato, ópalos, perlas, etc. etc. 8685 jn3

REMATE DE ELEGANTE
MUEBLES
De buen gusto
Y EN PERFECTO ESTADO
Por ausentarse su dueño para Europa
Elegante menaje
EN LA CASA HABITACION
Calle de Moreno No. 651
Donde estará la bandera
El Martes 6 de Junio, á las 12 del dia, procederemos á vender al mejor precio por órden terminante de su dueño el elegante menaje de la casa habitacion arriba espresada, cuyo detalle es el siguiente:
SALA Y ANTE-SALA—1 riquísimo juego de sala compuesto de 2 sofás, 4 sillones y 12 sillas de jacarandá, tapizados en tela de Gaublin, expresamente fabricada para los muebles, costó en Francia 10,000 fr. 2 pufs de raso de seda, 1 magnífica mesa de centro de caoba incrustada en bronce, 1 chifonier de boul, 1 Etayére de jacarandá, 1 espléndido piano de concierto, pierna de calzon de Pleyel, 2 estantes de jacarandá para música, 2 hermosos espejos visotés, 1/2 juego de sala compuesto de 2 sillones y 6 sillas jacarandá, tapizado en damasco de seda, 3 arañas de cristal, 1 de 6 luces, otra de 5 y otra de 3, 1 alfombrado flamante de tripe de Bruselas, 5 galerias doradas, 5 cortinados muselina bordada y cenefas de damasco de seda, adornos y cuadros, 1 lindísima carpeta de Gaubelin, para la mesa del centro que hace juego con el tapizado de los muebles.
DORMITORIO—1 precioso juego de dormitorio compuesto de 1 cama camera con su correspondiente dosel, 2 roperos espejos visoté, 1 lavatorio y 2 mesas de noche, jacarandá y tuya. El más lindo juego recibido hasta ahora por la muebleria de Paris, 36,000 $ costo, 1 canapé jacarandá y tuya, forro de seda, 1 sillon forro raso de seda capitoné, y bordado, 1 tohallero, 2 galerias doradas, 2 cortinados muselina bordada y cenefas raso de seda, 1 cortinado de cama con cenefa raso de seda, 1 colchon id id; todos estos muebles hacen juego, 2 brazos cristal para gas, 1 alfombra tripe cortado de gaubelin, cuadros y adornos, 1 costurero de boul.
ESCRITORIO—1 escritorio ministro, jacarandá, 1 biblioteca id. 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas jacarandá, forro damasco de seda, 1 galeria y cortinado, 1 brazo de cristal para gas, 1 alfombra tripe cortado Gaubelin.
2do. DORMITORIO—1 cama jacarandá y docel, 1 ropero de 2 cuerpos con espejos bisoté jacarandá, 1 cómoda jacarandá, piedra mármol y tocador, 1 lavatorio id id, 1 mesa de noche id, 1 sillon, 1 brazo para gas, 1 alfombra tripe cortado Gaubelin.
3er. DORMITORIO—1 cama jacarandá, gabinete con la anterior y dosel, y ropero jacarandá de espejo, 1 lavatorio id, 2 sillones, 1 brazo de bronce para gas, alfombrado de tripe, 1 espejo de pié,
COMEDOR—1 soberbio aparador de 3 cuerpos, roble italiano, 1 mesa de trinchar de id, estas dos piezas tienen 40,000 $ de costo y no fué concluido el juego por muerte del artista que lo ejecutaba; 1 mesa de jacarandá, 1 reloj de id de péndula, 1 lava-manos, 2 galerias y cortinados de reps, 1 araña de bronce de 3 picos, 1 canapé, 2 magnificos juegos de loza de porcelana, 1 soberbio juego muy completo de cristal bacará, 1 juego para té, cristophe, 1 juego completo de cristophel para uso de mesa, 1 juego de cubiertos id, alfombrado tripe Bruselas.
4to. DORMITORIO—1 cama jacarandá, 1 ropero id con espejo, 1 lavatorio id id, 1 brazo de bronce para gas, alfombrado de tripe, 1 baño de lluvia.
PATIOS—1 invernáculo de fierro, 1 zarzo de parra de fierro, 4 bancos de id, mas de 100 camelias escojidas, entre ellas algunas de 3 metros de alto, y muchas otras plantas magnificas, como ser 2 jazmines de la India, únicos en el país, jazmines tumbergia, dracenas del Brasil, de la India, araleas, &., &. 8442 m28

POR EL MISMO
Judicial
Ad-Corpus
DE DOS FINCAS
Una espléndida con 28 piezas, etc.
Y terreno de 15 por 69
En la gran calle Rivadavia 1126 al 1130
Y la otra chica
En la calle Zeballos No. 308
Por órden del Sr. Juez Dr. Basualdo
El Juéves 15 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, la muy productiva casa situada en la calle Rivadavia núm. 1126 á 1130, por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Emilio Devichent.
Esta casa tiene 28 piezas y demás comodidades, su terreno mide 15 varas de frente al Norte ó sean 12 metros y 970 milímetros por 69 varas ó sean 60 metros y 187 milímetros de fondo al Sud.
Su tasacion es de 236,983 pesos moneda corriente.
No se aceptará oferta menos de su tasacion íntegra, por haberlo así ordenado el señor Juez, en vista de ser esta sumamente baja.
Para renta es inmejorable, inmediata al Mercado Rivadavia y á una cuadra de Once; produce una renta superior, aprovechar la oportunidad los señores interesados en casas de primer órden, por su gran terreno y localidad.
El mismo dia Juéves 15 de Junio á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate la casita situada en la calle Zeballos núm. 308, por órden del señor Juez Dr. Basualdo y como perteneciente á la misma testamentaria.
Esta casa tiene 3 piezas, galpon, etc., y su terreno mide 6 varas y 45 centímetros de frente al Oeste ó sean 5 metros y 585 milímetros por 19 varas y 30 centímetros de fondo al Este ó sean 11 metros y 604 milímetros.
Su tasacion es de 24,958 pesos m/c. y 40 centésimos, cuya tasacion se tendrá por base, por haberlo así ordenado el señor Juez por las razones que la anterior.
TÍTULOS SUPERIORES—Pasen los interesados que deseen inspeccionarlos, por la Oficina del Escribano-Secretario C. Silveira, ó por nuestra casa, Perú 64, por otros informes. 7842 m12.

## José Cirilo White

Judicial
En el Partido de Castelli
Casa conocida por de D. Manuel Varela
De todas las haciendas pertenecientes al menor Valentin Corvalan como heredero de la testamentaria de D. Zenon Gonzalez y Victoria Montenegro.
*El dia 11 de Junio, á la 1 p. m.*
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de este departamento, Dr. D. Remigio Molinas, venderé en público remate y dinero de contado, todas las haciendas pertenecientes á D. Valentin Corvalan, ya espresadas, que paso á detallar:
3,322 ovejas al corte, tasadas á 30 ps. una.
29 vacas id id 230 id.
75 yeguas id id 90 id.
27 caballos id id 400 id.
1 boleto de marca con accion.
2 id de señal de ovejas.
Además venderé 2 carros de varas, 1 volanta de cuatro ruedas, 2 carretas y un lote de muebles que no menciono por su mucha cantidad.
Por las haciendas no se recibirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion. Los demás enseres se venderán por lo que dén. 8289 m24.

## Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa Perú 91
De tienda, merceria, roperia, zapateria, etc.
Los Mártes, Juéves y Sábados
(Con escepcion de los feriados)
A las 12 en punto
Tendremos remates de las mercaderias referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas, y propiedades rurales. Perm

POR LOS MISMOS
Mejor que Judicial
De tres casitas situadas
En la calle de Estados Unidos
Base para la venta
18,000 pesos m|c. cada una
El Juéves 8 del corriente á las dos de la tarde, procederemos á vender en remate y en la calle de Estados Unidos núms. 29, 31 y 33 entre Defensa y Balcarce, con tres piezas etc. y cuyo terreno se compone de seis varas de frente por catorce de fondo cada una.
Títulos perfectos; estan alquiladas en doscientos cincuenta pesos m/c. mensuales cada casita.
Recomendamos á los Sres. interesados lo bajo de la base y el buen interés que ellas producen. Por más datos á nuestra casa Perú núm. 91. 8673 jn3

POR LOS MISMOS
De la finca alta y baja situada en la calle de Talcahuano núms. 126 y 128 entre las de Cangallo y Cuyo.
Base para la venta 160,000 $ m/c.
Está alquilada en 1,000 $ m/c. mensuales.
Esta propiedad costó á su dueño el 18 de Julio de 1881 230,000 $ m/c. segun consta de escrituras.
El Domingo 11 de Junio á las 2 de la tarde venderemos en remate pasando la base indicada la finca que anunciamos cuyo terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 18 varas de fondo. La casa baja tiene, 4 grandes piezas de material, maderas duras, todas empapeladas lo mismo los cielo-rasos, cocina, algibe, letrina, etc. La casa alta tiene las mismas piezas á mas una de madera.
NOTA:—Recomendamos á los Señores interesados lo bajo de la base para la venta. Escrituras perfectos. Por mas datos á nuestra casa Perú 91. 8674 Jn3.

POR LOS MISMOS
Judicial
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia.
Base para la venta 50,000 $ m/c.
De un terreno perteneciente á los herederos de D. Francisco Gonzalez situado en la calle de Gauna (partido de Flores) entre Almagro y Caballito.
El Domingo 18 de Junio á las 2 de la tarde, venderemos al contado el terreno arriba indicado cuya superficie es de 182 áreas, equivalentes á una cuadra cuadrada, más 2,468 varas cuadradas, siendo su frente á la calle de Gauna 70 metros 15 cts y de fondo 276 metros en el costado Este y 293 mts 96 cts. en el del Oeste, siendo su frente de fondo 58 mts 80 cts.
NOTA—Recomendamos la situacion de este terreno, pues él se presta para hacer una casa quinta por estar rodeado de lindísimas propiedades siendo lindera á la magnífica quinta del Dr. Reynal, y vecinos Sres. José Ortiz Basualdo, Dr. Lauzen, Dres. Martinez, Sra. Viuda de Sivori, y otras personas conocidas.
Por otros informes á la Escribania del Sr. D. Estanislao Lopez, ó á nuestra casa, Perú 91. 8148 m20

POR LOS MISMOS
Judicial
El Domingo 11 del entrante Junio
Procederemos á vender á las 2 de la tarde en punto y por órden del Sr. juez de comercio. Dr. D. Justo P. Ortiz, los terrenos que espresa el siguiente Edicto:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, procederán á vender en remate público y al mejor postor el dia Domingo once del entrante Junio, tres fracciones de terreno perteneciente á D. Enrique Southern, situadas en la Parroquia de Balvanera en el deslinde con el municipio de San José de Flores, cuya estension y linderos son los siguientes: 1ª. fraccion de 9 metros, 526 milímetros de frente al Norte, por 60 metros 620 milímetros de fondo al Sud; linda por el frente calle de Corrientes en medio con D. Martin Salazar, por el fondo con D. Miguel Santiago, por el Este con D. Luis de Forteynes, por el Oeste con D. Teodoro A. Gerding; 2ª. fraccion, 8 metros 66 centímetros, de frente al Norte por 43 mts 30 cent. de fondo al Sud; linda por el frente calle de Corrientes de por medio con D. Martin Salazar, por el fondo con el lote núm. 10; por el Este con D. Teodoro R. Gerdin, por el